







[www.emakunde.es](http://www.emakunde.es)

# memoriaemakunde2009



# emakunde**2009**memoria

## instituto vasco de la mujer **memoria de actividad 2009**

**MARZO 2010**



Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna  
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco



Título: Memoria. Emakunde, 2009

Edita: Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer  
Manuel Iradier, 36 - 01005 VITORIA-GASTEIZ  
Tfno.: 945 01 67 00  
Fax: 945 01 67 01  
e-mail: emakunde@ej-gv.es  
www.emakunde.es

Diseño: equisbé

Imprime: Sacal

Tirada: 1.000 ejemplares

D.L.: XXX

# Índice

<b>Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer</b> . . . . .	11
<b>Presentación</b> . . . . .	21
<b>1. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en la IX legislatura del parlamento vasco (2009-2013)</b> . . . . .	23
<b>1.1.</b> IX Legislatura del Parlamento Vasco. Nueva dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. . .	24
<b>1.2.</b> IX Legislatura del Parlamento Vasco. Nuevo plan para la igualdad . . . . .	26
<b>2. Actuación en 2009 de los órganos de dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer</b> . . . . .	31
<b>2.1.</b> Consejo de Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer . . . . .	32
<b>2.2.</b> Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en relación a los poderes públicos vascos. . . . .	33
<b>2.2.1.</b> Parlamento Vasco . . . . .	33
<b>2.2.2.</b> Departamentos del Gobierno Vasco . . . . .	34
<b>2.2.3.</b> Dirección de atención a las víctimas de la violencia de género . . . . .	34
<b>2.2.4.</b> Defensoría para la igualdad de mujeres y hombres . . .	34
<b>2.2.5.</b> Diputaciones forales y ayuntamientos . . . . .	35
<b>2.2.6.</b> Ararteko / Defensoría del Pueblo u Ombudsman del País Vasco. . . . .	36
<b>2.2.7.</b> Universidad del País Vasco UPV/EHU . . . . .	37
<b>2.3.</b> Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para la cooperación con organismos estatales y autonómicos para la igualdad . . .	38

<b>2.4.</b>	Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en relación al tejido asociativo y agentes sociales vascos . . . .	40
<b>2.4.1.</b>	Tejido asociativo de mujeres . . . . .	40
<b>2.4.2.</b>	Empresas y otros agentes sociales . . . . .	40
<b>2.5.</b>	Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en relación a los medios de comunicación . . . . .	43
<b>2.6.</b>	Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en actos, jornadas y congresos . . . . .	49
<b>3.</b>	<b>Actuación desarrollada por las comisiones adscritas a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer . . . . .</b>	<b>53</b>
<b>3.1.</b>	Comisión interinstitucional para la igualdad de mujeres y hombres . . . . .	54
<b>3.2.</b>	Comisión interdepartamental para la igualdad de mujeres y hombres . . . . .	55
<b>3.3.</b>	Comisión consultiva de Emakunde . . . . .	57
<b>4.</b>	<b>Actuaciones de las áreas funcionales de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer . . . . .</b>	<b>59</b>
<b>4.1.</b>	Impulso, asesoramiento y coordinación institucional . . . . .	60
<b>4.1.1.</b>	Administración general de la CAE . . . . .	60
<b>4.1.2.</b>	Administración foral y local . . . . .	61
<b>4.1.3.</b>	Comisión interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual . . . . .	67
<b>4.1.4.</b>	Colaboración con otras instituciones de la CAE y otras comunidades autónomas . . . . .	70
<b>4.2.</b>	Evaluación previa de impacto de género . . . . .	72
<b>4.3.</b>	Planes de igualdad: informes, asesoramiento . . . . .	73
<b>4.4.</b>	Formación . . . . .	74
<b>4.4.1.</b>	Asesoramiento especializado . . . . .	74
<b>4.4.2.</b>	Formación interna . . . . .	75
<b>4.4.3.</b>	Formación externa . . . . .	77

<b>4.5.</b>	Seguimiento y evaluación. . . . .	80
<b>4.5.1.</b>	Memoria de actuación de los poderes públicos . . . . .	80
<b>4.5.2.</b>	Evaluación del alcance y eficacia de los servicios en materia de violencia contra las mujeres. . . . .	81
<b>4.6.</b>	Asesoramiento y apoyo a asociaciones de mujeres. . . . .	82
<b>4.6.1.</b>	Comisión consultiva. . . . .	82
<b>4.6.2.</b>	Ayudas económicas a asociaciones . . . . .	85
<b>4.7.</b>	Asesoramiento y apoyo a empresas . . . . .	95
<b>4.7.1.</b>	Planes de igualdad: informes y asesoramiento . . . . .	95
<b>4.7.2.</b>	Subvenciones a empresas y entidades privadas . . . . .	95
<b>4.7.3.</b>	Seguimiento de las entidades colaboradoras . . . . .	96
<b>4.7.4.</b>	Homologación y seguimiento de consultoras. . . . .	96
<b>4.8.</b>	Ejecución de programas. . . . .	98
<b>4.8.1.</b>	Nahiko. . . . .	98
<b>4.8.2.</b>	Gizonduz . . . . .	100
<b>4.9.</b>	Asesoría jurídica . . . . .	104
<b>4.10.</b>	Estudios, investigaciones, publicaciones . . . . .	105
<b>4.10.1.</b>	Convocatoria de subvenciones . . . . .	106
<b>4.10.2.</b>	Publicaciones . . . . .	107
<b>4.11.</b>	Centro de documentación . . . . .	109
<b>4.12.</b>	Sensibilización social . . . . .	116
<b>4.12.1.</b>	Edición revista Emakunde . . . . .	116
<b>4.12.2.</b>	Premio Emakunde a la igualdad . . . . .	117
<b>4.12.3.</b>	Campañas . . . . .	120
<b>4.12.4.</b>	VI. Foro para la igualdad de mujeres y hombres 2009 . . . . .	122
<b>4.12.5.</b>	Participación en actividades organizadas por otras entidades o agentes sociales . . . . .	123
<b>5.</b>	<b>Plan de comunicación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para la IX Legislatura . . . . .</b>	<b>127</b>
	<b>ANEXOS . . . . .</b>	<b>131</b>





Emakunde  
Instituto Vasco de la Mujer.  
Naturaleza, régimen jurídico  
y funciones

La Ley 2/1988, de 5 de febrero, crea Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer como Organismo Autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y adscrito a la Presidencia del Gobierno Vasco.

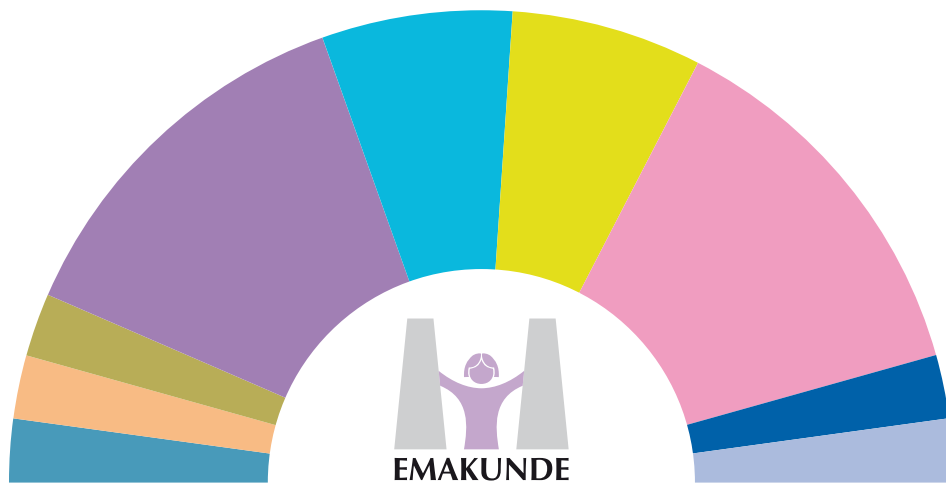
Su fin esencial es la consecución de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social del País Vasco. Para el desarrollo de sus objetivos de trabajo, Emakunde se configura como un organismo de impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma Vasca.

Sus funciones fueron detalladas en la citada Ley de creación del Instituto. No obstante, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres las modifica, señalando que le corresponde a Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer, las siguientes:

- Elaboración de las directrices destinadas a conseguir los fines anteriormente propuestos e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos de la Comunidad Autónoma.
- Seguimiento de las políticas de igualdad y de la legislación autonómica por lo que respecta a su adecuación al principio de igualdad de mujeres y hombres, con excepción de la normativa antidiscriminatoria.
- Elaboración de propuestas de reformas legislativas dirigidas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos, así como proposición de la normativa de desarrollo de la Ley 4/2005.
- Emisión de informes y dictámenes en relación con la igualdad de mujeres y hombres en el curso del procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que promueva la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Diseño de métodos para la integración de la perspectiva de género en todas las áreas políticas.
- Propuesta a los órganos competentes de las administraciones públicas vascas de las condiciones mínimas básicas y comunes por lo que respecta a las funciones y a la capacitación del personal de las diferentes entidades, órganos y unidades competentes en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Asesoramiento y colaboración con las administraciones públicas vascas en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y en el logro de las metas propuestas.

- Impulso y coordinación de los cometidos de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres y de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, así como impulso de las medidas de coordinación necesarias entre los diversos poderes públicos de la Comunidad Autónoma con relación a los programas que tengan incidencia en la situación de las mujeres y en la igualdad de mujeres y hombres.
- Estudio de las diferentes condiciones, necesidades e intereses de mujeres y hombres, así como las desigualdades que de ello se derivan en la vida política, económica, cultural y social, promoviendo especialmente la realización de estudios dirigidos a perfilar la política a realizar en las distintas áreas de actuación.
- Asesoramiento y establecimiento de medidas de fomento a fin de dotar a las empresas y organizaciones de recursos materiales, económicos y personales para el desarrollo de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.
- Propuesta al órgano competente de los requisitos y las condiciones mínimas básicas y comunes aplicables a la homologación de entidades para la prestación de servicios en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Impulso y propuesta en materia de prestación de servicios dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos a las mujeres que sufren discriminación múltiple.
- Impulso y propuesta en materia de prestación y adecuación de los servicios sociocomunitarios que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.
- Sensibilización a la ciudadanía, realizando las actividades y campañas de sensibilización, promoción y difusión que se consideren oportunas, sobre el significado e importancia de la igualdad de mujeres y hombres y sobre la necesidad de trabajar en la consecución y en el empoderamiento de las mujeres.
- Establecimiento de relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto.
- Establecimiento de relaciones y cauces de participación con Instituciones y Organismos análogos de otras Comunidades Autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional.
- Y finalmente, cualquier otra función que, relacionada con sus fines, se le pudiera encomendar.

## Composición del Consejo de Dirección de Emakunde



- Lehendakari
- Directora de Emakunde
- Secretaria general de Emakunde
- Departamento del Gobierno Vasco (6 vocales)
- Diputaciones Forales (3 vocales)
- Municipios (3 vocales)
- Nombramientos directos del Parlamento Vasco (6 vocales)
- Comisión de Políticas sociales, Trabajo e Igualdad del Parlamento Vasco
- Representante de la Comisión Consultiva

## ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

### 1. Órganos rectores de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer

La Ley 2/1988, de creación del Instituto, establece que sus Órganos rectores son:

- El Consejo de Dirección.
- La Directora o Director del Instituto.

#### 1.1. El Consejo de Dirección

El Consejo de Dirección es regulado por el Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se determina la estructura orgánica y funcional de Emakunde. En el mismo se señala que sus funciones son, entre otras, la aprobación de la memoria anual de la actuación del Instituto, así como la aprobación, para su posterior presentación al Gobierno, del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, del Informe sobre la situación de las mujeres en la Comunidad Vasca, de la Memoria sobre la actuación de los poderes públicos vascos en materia de igualdad así como de los proyectos de norma en materia de igualdad.

El Consejo de Dirección, como órgano de dirección del Instituto que es, está compuesto por:

- Presidencia: Lehendakari del Gobierno Vasco.
- Vicepresidencia: Directora o Director de Emakunde.
- Vocalías:
  - Seis personas en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma, con rango de Viceconsejero o Viceconsejera, con competencia en las materias de: educación, trabajo, sanidad, industria, cultura y asuntos sociales.
  - Tres personas en representación de las Diputaciones Forales, con rango de Diputados o Diputadas Forales.
  - Tres personas en representación de los Ayuntamientos vascos.
  - Una persona en representación de la Comisión competente en materia de igualdad de mujeres y hombres del Parlamento Vasco.
  - Seis personas designadas por el Parlamento Vasco en razón de su acreditada trayectoria personal o profesional en favor de la igualdad de mujeres y hombres.
  - Una persona en representación de la Comisión Consultiva de Emakunde.
- Secretaría: Secretaria o Secretario General de Emakunde.

#### 1.2. La Directora o Director de Emakunde

Las funciones de la Dirección del Instituto vienen reguladas en el ya citado Decreto 214/2006. Entre otras, le corresponde a la Directora de Emakunde ejercer la representación legal del

mismo, dirigir las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma, ejercer la dirección administrativa del Organismo y dirigir su gestión e inspección interna, y la política de personal del Instituto, así como cuantas funciones se le encomienden a Emakunde y que no estén expresamente encomendadas al Consejo de Dirección o a la Secretaría General.

## **2. Órgano administrativo de gestión: secretaría general**

Las funciones de la Secretaría General de Emakunde también son reguladas a través del Decreto 214/2006 siendo, entre otras, las relativas al impulso, coordinación y supervisión de la gestión económico-financiera, de la gestión patrimonial y presupuestaria, de la planificación, estudios y documentación, de asesoría jurídica e información, de programación, de cooperación con otras instituciones; procedimientos de gestión y apoyo informático, de adecuación de la infraestructura y dotación de medios materiales del Instituto; elaboración de procedimientos internos, competencia en materia de gastos, administración y gestión del personal del Organismo, así como la preparación de programas para su formación y perfeccionamiento.

## **3. Comisiones adscritas a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer**

El Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, señala que están adscritos y/o vinculados al Instituto, en los términos en que establecen sus normas de creación y funcionamiento, los siguientes órganos:

- 3.1. Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- 3.2. Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- 3.3. Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

### **3.1. Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres.**

Esta Comisión, adscrita a Emakunde, es creada por la Ley 4/2005, como órgano encargado de la coordinación de las políticas y programas que, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrollan las Administraciones autonómica, foral y municipal.

El Decreto 5/2007, de 16 de enero, regula dicha Comisión, estableciendo la siguiente composición:

- Presidencia: Directora o Director de Emakunde.
- Vocalías:
  - En representación del Gobierno Vasco, por un lado, tres personas, con rango de Vicenconsejera o Viceconsejero, responsables de las siguientes materias: administración pública,

empleo y asuntos sociales; y por otro lado, la Directora o Director de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género.

- En representación de las Diputaciones Forales, dos personas por cada una de las tres Diputaciones, con rango de Diputada o Diputado Foral.
- En representación de la Administración Municipal, seis personas, con rango de concejala o concejal.
- Secretaría: Secretaria o Secretario General de Emakunde.

### **3.2. Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.**

La Comisión Interdepartamental fue creada formalmente en 1993, a través de Decreto. No obstante, el desarrollo de las políticas de igualdad en el Gobierno Vasco, así como el propio desarrollo del trabajo de la Comisión, ha generado la necesidad de su progresiva adecuación.

Dicha Comisión, recogida en la Ley 4/2005 y regulada actualmente a través del Decreto 261/2006, de 26 de diciembre, es el órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco en materia de igualdad de mujeres y hombres.

Adscrita a Emakunde, dicha Comisión está compuesta por:

- Presidencia: Lehendakari del Gobierno Vasco.
- Vicepresidencia: Directora o Director de Emakunde.
- Vocalías:
  - Secretario o Secretaria General de la Presidencia.
  - Una persona, con rango de Viceconsejero o Viceconsejera de cada uno de los Departamentos del Gobierno Vasco.
- Secretaría: Secretaria o Secretario General de Emakunde.

### **3.3. Comisión Consultiva de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer**

La Comisión Consultiva fue creada en 1998 a través del Decreto 103/1998, de 9 de junio. Dicha Comisión, adscrita al Instituto, es el órgano de información, consulta y propuesta por parte del tejido asociativo implicado en materia de igualdad de mujeres y hombres.

La misma está compuesta, además de por la Dirección y personal técnico de Emakunde, por Asociaciones de Mujeres y Fundaciones de la CAE cuyo único objetivo estatutario contemple la promoción del principio de igualdad. En el marco de la Comisión Consultiva, las asociaciones y fundaciones, atendiendo a sus fines, quedan adscritas a cuatro áreas de actuación: área socio-cultural, de formación, asistencial-sanitaria y de reflexión feminista.

Su composición es la siguiente:

- Presidencia: Directora o Director de Emakunde.
- Vicepresidencia: Secretaria o Secretario General de Emakunde.
- Vocalías:
  - Doce vocales en representación de las Asociaciones y Fundaciones implicadas, una por cada una de las áreas de actuación en cada Territorio Histórico.
  - Responsable de Estudios, Planificación y Documentación de Emakunde.
  - Responsable de Formación de Emakunde.
- Secretaría: Responsable de Información y Asociaciones de Emakunde.

#### **4. Comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales**

En el marco de la VIII Legislatura y con fecha 3 de febrero de 2009 se firmó el II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, estableciéndose en el mismo la creación de una Comisión de Seguimiento. Entre las funciones de dicha Comisión, el Acuerdo recoge las de garantía de la aplicación efectiva de las medidas y pautas recogidas en el mismo, la propuesta de actuaciones conjuntas, así como de aquellas otras encaminadas a la mejora de la coordinación interinstitucional y a la adaptación de los contenidos del Protocolo de actuación a las nuevas situaciones o circunstancias que pudieren surgir.

El II Acuerdo Interinstitucional establece que la Comisión de Seguimiento está compuesta por:

- Presidencia: Directora o Director de Emakunde.
- Vocalías (con rango de Viceconsejería o similar) de las siguientes instituciones:
  - Consejo General del Poder Judicial.
  - Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
  - Departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia de:
 

. Sanidad	. Seguridad Ciudadana
. Justicia	. Servicios Sociales
. Exclusión Social	. Empleo
. Vivienda	. Educación
  - Diputación Foral de Álava.
  - Diputación Foral de Bizkaia.
  - Diputación Foral de Gipuzkoa.
  - Eudel-Asociación de Municipios Vascos.
  - Consejo Vasco de la Abogacía.
  - Consejo Médico Vasco.
- Secretaría: Secretaria o Secretario General de Emakunde.

En tanto que el Decreto 471/2009, de 28 de agosto, que regula la estructura orgánica y funcional del Departamento de Interior del Gobierno Vasco en la IX Legislatura, crea y regula la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, se ha abierto un proceso de trabajo para la toma en consideración de la creación de dicha Dirección, en lo que a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres se refiere, para que asuma la coordinación de dicha Comisión.

## **5. Defensoría para la igualdad de mujeres y hombres**

La Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres es creada por la Ley 4/2005, como órgano de defensa de las ciudadanas y ciudadanos ante situaciones de discriminación por razón de sexo y de promoción del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma.

La Defensoría, regulada a través del Decreto 119/2006, de 13 de junio, se adscribe a Emakunde, sin integrarse en su estructura jerárquica, ejerciendo sus funciones con plena autonomía respecto a la Administración.

## **6. Áreas funcionales de gestión de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer**

Emakunde presenta una estructura que se organiza en cinco áreas funcionales de gestión, en las que se agrupa el personal del Instituto.

- Área de administración.
- Área de asesoría jurídica e información.
- Área de cooperación.
- Área de estudios, documentación y planificación.
- Área de programas y formación.

Además del personal que ejerce sus responsabilidades y tareas en alguna de las áreas señaladas, el Instituto cuenta con un equipo auxiliar general para el desarrollo de tareas administrativas, de carácter general, y con una ordenanza conductora.

Finalmente, hay que señalar que la Directora del Instituto, tanto en la VIII Legislatura como en la IX, está asistida por una persona asesora y por una secretaria. Del mismo modo, la Secretaria General de Emakunde está también asistida por una secretaria.



## presentación

**L**a presente Memoria da cuenta del Plan de actuación del Instituto para el año 2009, ejercicio que con motivo de las elecciones al Parlamento Vasco, celebradas el 1 de marzo de 2009, quedó distribuido en dos legislaturas, la VIII y IX Legislatura.

El Plan de actuación del Instituto para 2009 responde al cumplimiento de las funciones que le atribuyen la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Responde también a los compromisos derivados del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, en tanto planificación que estableció las directrices y líneas generales de los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres en la VIII Legislatura, así como al mandato derivado de la Ley 4/2005, de elaboración de un Plan general al comienzo de cada legislatura, lo que para la presente IX Legislatura se concreta en el V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE.

El hecho de que Emakunde sea el organismo de impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad en la CAE y de que la priorización y concreción de los contenidos derivados de la Ley 4/2005 a través de la planificación general en materia de igualdad sea responsabilidad del Instituto, conlleva, lógicamente, que ambas líneas de actuación se superpongan en su ejecución y gestión cotidiana.

En lo que a la Memoria de actuación del Instituto se refiere, esta ha de ser aprobada por el Consejo de Dirección de Emakunde, tal y como consta en el Decreto 214/2006. Es por ello que la memoria de actuación que se presenta a continuación, referida al trabajo desarrollado por Emakunde durante el ejercicio 2009, ha sido aprobada por el Consejo de Dirección en sesión celebrada el día 9 de junio de 2010.

La Memoria aporta una visión global y contextualizada de las acciones desarrolladas por el Instituto. En ella se describe la actuación desarrollada por los Órganos rectores del Instituto (Consejo de Dirección y Directora de Emakunde), por su Secretaría General, por las Comisiones adscritas al Instituto y por el personal técnico y administrativo de las diferentes áreas funcionales en que se organiza Emakunde.





1. Emakunde  
Instituto Vasco de la Mujer  
en la IX Legislatura  
del Parlamento Vasco  
(2009-2013)

## 1.1. IX Legislatura del Parlamento Vasco. Nueva dirección de Emakunde - Instituto Vasco de La Mujer

Como ya se ponía de manifiesto en la presentación de esta Memoria, el año 2009 se significa por pertenecer a dos legislaturas del Parlamento Vasco. A través de Decreto, publicado en el BOPV de 6 de enero de 2009, se disolvió el Parlamento Vasco elegido el 17 de abril de 2005, correspondiente a su VIII Legislatura, y se convocaron elecciones a dicho Parlamento, las cuales se llevaron a cabo el 1 de marzo de 2009, dando paso a la presente IX Legislatura.

Esta nueva legislatura también ha conllevado la investidura, en fecha de 5 de mayo de 2009, de un nuevo Lehendakari, Francisco Javier López Álvarez, y con ello un cambio en la Dirección del Instituto. Y así, en la segunda quincena de mayo se produjo el cese de la anterior Dirección de Emakunde y se procedió al nombramiento de la nueva Directora del Instituto, María Silvestre Cabrera, y de la nueva Secretaria General, Arantxa Elizondo Lopetegi.

El 9 de julio, en la Sede de la Presidencia del Gobierno, y contando con la participación y el apoyo del Lehendakari, se llevó a cabo un acto oficial de presentación de la Directora de Emakunde y de la Directora de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género ante la sociedad vasca. En dicho acto, en el que participó un importante



El 9 de julio, en la Sede de la Presidencia del Gobierno, y contando con la participación y el apoyo del Lehendakari, se llevó a cabo un acto oficial de presentación de la Directora de Emakunde y de la Directora de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género ante la sociedad vasca



María Silvestre  
y Arantxa Elizondo

número de Asociaciones de Mujeres, se dieron a conocer las principales líneas de actuación de uno y otro organismo para la presente IX Legislatura.

Dos momentos del  
acto oficial  
de presentación

Una de las principales prioridades de la nueva Dirección de Emakunde es velar por el cumplimiento de la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, cuya aprobación por el Parlamento Vasco en 2005 supuso un hito histórico en el avance de la igualdad de mujeres y hombres en la CAE. Para ello, además de sus funciones relativas al impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad en la CAE, fomentará un trabajo dirigido a la cooperación con las entidades públicas y privadas, así como con asociaciones y agentes sociales, a fin de implicar a toda la ciudadanía en el desarrollo del principio de igualdad de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana de la sociedad vasca.

Por otra parte, entre sus aspiraciones está el que Emakunde sea vista, percibida y sentida como una institución cercana que responde a los retos de quienes luchan por la igualdad de mujeres y hombres y que forma parte del proyecto feminista de transformación social. Proyecto que, por otra parte, es necesario señalar, no hubiera sido posible sin la aportación fundamental del Movimiento Feminista y Asociativo de Mujeres, y sin el esfuerzo de todas aquellas mujeres, y también hombres, que desde el anonimato han trabajado y hecho posible el avance hacia el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres.

## **1.2. Legislatura del Parlamento Vasco. Nuevo Plan para la Igualdad**

La Ley de creación del Instituto, así como la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece que Emakunde ha de elaborar, al inicio de cada legislatura, un Plan general que recoja, de forma coordinada y global, las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos vascos en materia de igualdad y hombres a lo largo de la correspondiente legislatura.

Siguiendo los mandatos de la Ley 4/2005, todos los departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos deben elaborar sus propios planes de acuerdo con las directrices establecidas en el citado Plan general. Este hecho exige un proceso de elaboración que permita recoger el conocimiento y la experiencia de las y los profesionales que diseñan y desarrollan planes o programas para la igualdad y, por tanto, su participación en dicho proceso. Debe permitir también conocer las expectativas y recoger las demandas y aspiraciones de las organizaciones de mujeres de nuestro país. Y finalmente, en tanto dicho Plan establece las líneas generales que deben orientar la actuación en materia de igualdad de los diferentes poderes públicos vascos, debe generar un proceso de trabajo que permita el consenso y la colaboración de las personas con responsabilidad política y técnica del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, implicadas en el desarrollo de las políticas de igualdad.

En el año 2009 se ha producido el cierre de la VIII Legislatura y el inicio de la IX, lo que ha supuesto, también, un profundo cambio del marco político en Euskadi. Efectivamente, por primera vez desde su creación, el Gobierno Vasco está presidido por un Lehendakari socialista. Y es en este contexto, junto con el propio desarrollo de las políticas de igualdad en la Comunidad, en el que se manifiesta una vocación clara de realizar cambios significativos y mejoras con respecto a la pasada legislatura, y en el que se pone en marcha la elaboración del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE – Directrices IX Legislatura.

Esta vocación de mejora implica valorar el recorrido hecho hasta el momento en la CAE en la definición y desarrollo de las políticas de igualdad partiendo de un análisis riguroso de las fortalezas y aspectos de mejora del camino realizado, con intención de capitalizar los logros obtenidos y optimizar las estrategias para la conquista de los retos por cubrir.

En este sentido los principales objetivos de mejora que persigue el V Plan son: posibilitar planificaciones más operativas y concretas en el conjunto de las administraciones, fomentar una actuación más integral a través de la coordinación y la interdepartamentalidad, así como mejorar en la definición y concreción de los indicadores de impacto, de modo que permitan detectar las estrategias de intervención

más eficaces y la orientación de las políticas hacia los ámbitos en los que se sitúen las mayores necesidades o las mayores brechas de género, o los que presenten una mayor capacidad de transformación de la actual realidad.

Se trata por tanto de definir un horizonte común de las políticas de igualdad en la CAE, indicando cuáles son los cambios sociales que se consideran prioritarios para los próximos cuatro años, pero sin entrar a definir las estrategias de intervención ni las actuaciones concretas que es necesario implementar desde las diversas administraciones. Se centra, en resumen, en responder a la pregunta: ¿qué brechas de género son prioritarias en el trabajo del próximo cuatrienio?

En este año 2009 se ha abordado el proceso para la participación técnica de las diferentes administraciones y del tejido asociativo de mujeres, con objeto de establecer, a comienzos de 2010, espacios de estudio y consenso con las personas implicadas con responsabilidad política de las diferentes administraciones, así como la apertura de un período de información y consulta ciudadana. El proceso de elaboración del V Plan para la Igualdad fue presentado por la Dirección del Instituto ante instancias políticas, mediante reuniones bilaterales que tuvieron lugar en el último trimestre del año. Dicho proceso se ha centrado en una metodología dirigida a la consulta, contraste y planteamiento de propuestas por parte de las diferentes administraciones públicas vascas y de los agentes sociales.

El primer paso fue definir la orientación básica del V Plan para la Igualdad. Mediante grupos de trabajo realizados con la Dirección y el personal técnico de Emakunde, se analizaron las fortalezas y aspectos de mejora de las planificaciones realizadas hasta el momento. De esta fase, surgió un primer borrador, relativo a la estructura-matriz del V Plan para la Igualdad, en el que se hacía una propuesta de ejes, programas y objetivos estratégicos. Dicho borrador, de carácter esquemático y totalmente abierto, sirvió de instrumento de trabajo para las siguientes fases.

A nivel técnico, se realizaron convocatorias abiertas con el personal técnico especializado en igualdad de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, a quienes se les presentó el borrador de la estructura-matriz y se les dotó de instrumentos y materiales de reflexión.

Dicha estructura-matriz fue también presentada a las asociaciones de mujeres, comisiones de igualdad de sindicatos y otras asociaciones, a fin de posibilitar su participación en el proceso de elaboración.

Durante más de un mes, se habilitó en la página web de Emakunde un espacio para el envío de aportaciones, tanto institucionales como de agentes sociales, que se recogieron para ser trabajadas en grupos de discusión.

Fue a través de estos grupos, en los que participaron nuevamente, personal técnico de los departamentos del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales y de los

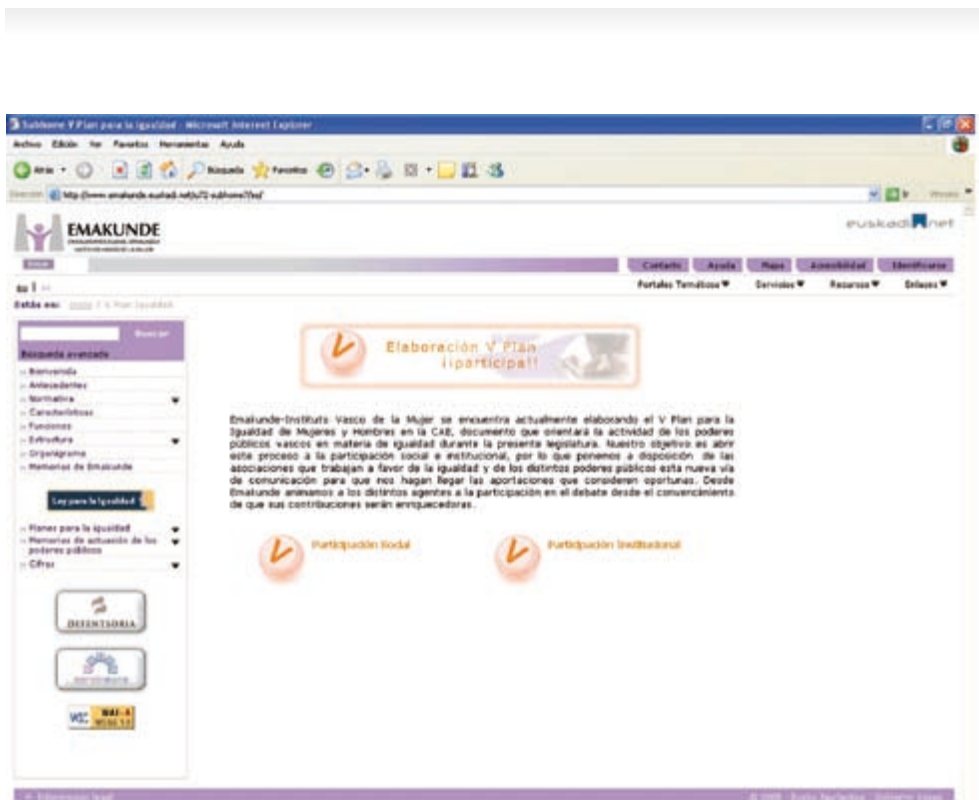


Imagen de la web

Ayuntamientos, en los que se definieron los objetivos operativos del V Plan para la Igualdad, a partir de los diagnósticos derivados de los datos disponibles. Finalmente, Emakunde realizó un trabajo de estudio y reestructuración de cuyo análisis surgió el borrador que, a comienzos del año 2010, se presentó para su estudio al Consejo de Dirección, a la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres y a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. El proceso de elaboración finaliza con un período de información y consulta pública, para la comunicación con la ciudadanía y la recogida de aportaciones.

**CUADRO RESUMEN  
DEL PROCESO DE ELABORACIÓN  
DEL V PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES  
EN LA CAE - IX LEGISLATURA**

1. Orientación básica del plan: análisis global de la estructura y definición	Del 1 al 18 septiembre de 2009
2. Presentación política del proyecto	IV trimestre de 2009
3. Presentación institucional del proyecto y período para las aportaciones	Del 7 octubre al 13 de noviembre de 2009
4. Presentación del proyecto a las asociaciones y período para las aportaciones	Del 6 octubre al 13 de noviembre de 2009
5. Trabajo de definición de objetivos operativos	Del 14 octubre al 13 de noviembre de 2009
6. Contraste de objetivos operativos y definición competencial con los diferentes niveles institucionales	7 de octubre de 2009 26 de noviembre de 2009 2 de diciembre de 2009
7. Trabajo interno con el personal técnico de Emakunde	Del 20 noviembre al 3 de diciembre de 2009
8. Elaboración del borrador del V Plan para la Igualdad	Del 9 al 18 diciembre de 2009
9. Presentación del borrador del V Plan para la Igualdad al Consejo de Dirección y a las Comisiones Interinstitucional e Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres	Del 11 al 26 de enero de 2010
10. Período de información y consulta pública	Febrero/marzo de 2010
11. Elaboración de la propuesta del V Plan para la Igualdad	Marzo/abril de 2010
12. Propuesta definitiva del V Plan para la Igualdad para su aprobación por el Consejo de Dirección y por el Consejo de Gobierno	Marzo/abril de 2010





2. Actuación en 2009  
de los Órganos de  
Dirección de Emakunde  
Instituto Vasco de la Mujer

## 2.1. Consejo de Dirección de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer

Con motivo del comienzo de una nueva Legislatura, se hizo necesaria la constitución de un nuevo Consejo de Dirección del Instituto. Por ello, una vez que la nueva Dirección del Instituto tomó posesión, se procedió a la petición de designación de vocales y suplentes por parte de los departamentos del Gobierno Vasco, Instituciones o Entidades representadas en el mismo.

El Consejo de Dirección, presidido por el Lehendakari, se constituyó el 11 de enero de 2010, celebrando así su primera reunión ordinaria de la presente Legislatura, en la que se trataron los siguientes temas:

- Presentación del documento de trabajo relativo al «V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - Directrices IX Legislatura».
- Presentación y aprobación del Informe «Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi - Año 2008».
- Presentación y aprobación de la «Memoria de actuación de los Poderes Públicos en ejecución del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - Año 2008».
- Presentación de las candidaturas que optan al «Premio Emakunde a la Igualdad» en el ejercicio 2009.

En dicha sesión, tomaron parte la Directora del Instituto como Vicepresidenta, y la Secretaria General, como Secretaria del Consejo.

## 2.2. Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en relación a los poderes públicos vascos

### 2.2.1. Parlamento Vasco

En el ejercicio 2009 y en lo que a la IX Legislatura se refiere, la Directora de Emakunde, además de proceder a la respuesta por escrito a diferentes preguntas formuladas por los grupos parlamentarios vascos, ha llevado a cabo tres comparencias parlamentarias ante la Comisión de «Políticas Sociales, Trabajo e Igualdad» del Parlamento Vasco:

- Una primera, a petición del Consejo de Gobierno, según acuerdo adoptado en su sesión de 12 de mayo de 2009, para la información de las líneas generales de actuación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en la IX Legislatura. La comparencia tuvo lugar el día 24 de junio de 2009.



Comparencia  
parlamentaria

- Una segunda, a petición propia, con objeto de informar sobre los Informes «Respuesta Institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito psicológico en la CAE» y «Respuesta Institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito sanitario en la CAE. 2008». La comparecencia tuvo lugar el 16 de diciembre de 2009.
- Y finalmente, una tercera comparecencia, también el 16 de diciembre de 2009, a petición de la Comisión, de conformidad con la solicitud formulada por el Grupo Nacionalistas Vascos, al objeto de informar sobre la nueva forma de trabajo coordinado a mantener entre Emakunde y la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género.

### **2.2.2. Departamentos del Gobierno Vasco**

Además de las reuniones periódicas que la Dirección de Emakunde mantiene con la Presidencia del Gobierno, para la puesta en común y coordinación de las actuaciones relativas a la gestión ordinaria de la Presidencia, a lo largo del IV trimestre de 2009 y en lo que a la IX Legislatura se refiere, la Directora y Secretaria General de Emakunde se entrevistaron con todos los Consejeros y Consejeras de los departamentos del Gobierno Vasco, a fin de presentarles las principales líneas de trabajo del borrador del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE, a la vez que recabar las prioridades y demandas que los diferentes Departamentos pudieran presentar en materia de igualdad de mujeres y hombres. Dicha ronda de entrevistas finalizó el 7 de enero de 2010, con una reunión con el Lehendakari, en la que la Dirección del Instituto le trasladó lo señalado por los Consejeros y Consejeras.

### **2.2.3. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género**

La Dirección de Emakunde y la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género han mantenido diversas reuniones bilaterales para la necesaria coordinación entre los dos Organismos, a fin de lograr la necesaria coherencia, complementariedad y consonancia en el trabajo a desarrollar por uno y otro en materia de violencia contra las mujeres.

### **2.2.4. Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres**

Además de las reuniones bilaterales que la Dirección de Emakunde llevó a cabo con la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la Dirección asistió al Encuentro Internacional «Crisis Económica, Género y Retribución» que dicha Defensoría organizó en colaboración con la Dirección para la Igualdad de la Universidad del



La Dirección de Emakunde, con el Lehendakari y la Directora de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género

País Vasco UPV/EHU. Dicho encuentro se realizó los días 2, 3 y 4 de septiembre, en el marco del Programa de Cursos de Verano de la citada Universidad.

Este Encuentro ha constituido un marco de encuentro con otras Defensorías para la Igualdad en Europa, permitiendo el debate sobre la discriminación salarial y las repercusiones de la crisis económica en la desigualdad de género y en el acceso a la independencia económica por parte de las mujeres, contribuyendo de este modo a la sensibilización sobre el derecho fundamental de igualdad de mujeres y hombres.

### **2.2.5. Diputaciones Forales y Ayuntamientos**

La Directora y Secretaria General de Emakunde han mantenido reuniones de presentación y de intercambio con las Diputaciones Forales y con los Ayuntamientos capitales de los Territorios Históricos, a fin de darles a conocer las líneas principales de trabajo de Emakunde en la IX legislatura, a la vez que recabar las necesidades y demandas de las Diputaciones Forales y de los Ayuntamientos en el desarrollo de sus políticas de igualdad.

Dichas reuniones se celebraron en las siguientes fechas:

- 22 de julio. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- 29 de julio. Diputación Foral de Bizkaia.
- 7 de septiembre. Diputación Foral de Álava.
- 21 de septiembre. Ayuntamiento de Bilbao.
- 30 de septiembre. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- 1 de octubre. Diputación Foral de Gipuzkoa.

Además de ello, la Dirección del Instituto celebró una reunión el 7 de octubre, con el personal técnico de las Diputaciones Forales y Ayuntamientos implicados en políticas de igualdad, con objeto de presentación del nuevo equipo directivo y del proceso de consulta y aportaciones técnicas puesto en marcha para la elaboración del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE.

En torno al Día 25 de Noviembre / Día contra la violencia hacia las mujeres, la Dirección de Emakunde participó en un proceso de trabajo con EUDEL / Berdinsarea (Red de Municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres) y con la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, para el desarrollo de la campaña de sensibilización que, en torno a la violencia contra las mujeres, fue llevada a cabo en 2009 en la CAE.

Finalmente, y en relación al Convenio de Colaboración suscrito entre Emakunde y EUDEL, en febrero de 2005, para la puesta en marcha de Berdinsarea / Red de Municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia a las mujeres, la Dirección de Emakunde participó en un proceso de trabajo para la adecuación de dicho Convenio a la nueva realidad organizativa existente, con la creación de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco. El objeto de la adecuación era la incorporación de dicha Dirección al Convenio de Colaboración y al marco de trabajo de Berdinsarea / Red de Municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

## **2.2.6. Ararteko / Defensoría del Pueblo u Ombudsman del País Vasco**

La Dirección de Emakunde y el Ararteko también celebraron una reunión para su presentación e intercambio, celebrándose la misma en la sede de Emakunde el día 16 de junio. Además de ello, la Dirección de Emakunde se reunió con el Ararteko en dos sesiones de trabajo en la sede de esta Institución en Bilbao, en fecha 17 de diciembre y en su sede de Vitoria-Gasteiz, el día 19 de enero de 2010, generando canales de colaboración y comunicación a través del envío de datos e informes.

Además de estas sesiones de trabajo, la Directora de Emakunde, junto con el Ararteko y otras personas representantes de Instituciones, participaron en los Alardes

de Irún y Hondarribia, apoyando con este gesto la participación de las mujeres en dichas fiestas desde una posición de igualdad con respecto a los hombres.

### **2.2.7. Universidad del País Vasco UPV/EHU**

La Dirección de Emakunde participó en el curso «Igualdad de Mujeres y Hombres en la Universidad» que, organizado por el Equipo de Estudios de Género del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la UPV/EHU, giró en torno al desarrollo de las políticas de igualdad en la Universidad. Dicho curso, que tuvo lugar en Bilbao los días 15 y 16 de octubre, fue apoyado también por la Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU y por la Facultad de Ciencias Políticas y de la Comunicación de dicha Universidad.

En él se presentaron las conclusiones del Proyecto de investigación «Indicadores de Igualdad en la Universidad», que establece un ranking de las diferentes universidades en función de una serie de indicadores que miden el desarrollo de su trabajo a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

## 2.3. Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer para la cooperación con organismos estatales y autonómicos para la igualdad

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres señala la necesidad de cooperación entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas con objeto de integración del derecho a la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en especial, en sus actuaciones de planificación.

En este marco de cooperación, y en lo que a la IX Legislatura se refiere, la Dirección de Emakunde, junto con la Directora de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, mantuvieron una reunión de presentación y contraste, el 14 de julio, con la entonces Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa María Peris Cervera, y con el Delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente Acosta. Además de ello, la Dirección de Emakunde participó en la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial de Igualdad y en la Conferencia Sectorial de Igualdad, convocadas por el Ministerio de Igualdad y celebradas en Madrid los días 23 de septiembre y 13 de octubre, respectivamente.



Reunión con organismos estatales

Por otra parte, la Dirección del Instituto participó en la reunión que el Ministerio de Igualdad convocó el 4 de noviembre, dirigida a los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. En tanto dicha reunión se celebró en Bilbao, Emakunde fue el Organismo responsable de la organización de la misma, por lo que su apertura corrió a cargo de Idoia Mendia, portavoz del Gobierno Vasco. A la misma acudieron Directoras y otras personas representantes de los diferentes Organismos autonómicos para la Igualdad.

Finalmente, la Dirección del Instituto también ha participado en la primera reunión de la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, que se celebró en Madrid, en la sede del Instituto de la Mujer, el día 30 de noviembre. La Presidencia de la Red es compartida en régimen de copresidencia por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), por el Ministerio de Economía y Hacienda, y por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

## **2.4. Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en relación al tejido asociativo y agentes sociales vascos**

### **2.4.1. Tejido asociativo de mujeres**

La Dirección de Emakunde, además de las reuniones bilaterales mantenidas con todas las Asociaciones de mujeres de la Comunidad que solicitaron una reunión de encuentro y contraste con la Dirección, ha convocado y participado en la Comisión Consultiva de Emakunde el 30 de septiembre, a fin de informar al tejido asociativo de mujeres de las líneas de actuación del Instituto para la IX Legislatura, de diferentes informes y del proceso de participación asociativa en la elaboración del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE. En dicha reunión, además, se procedió a la designación de una persona representante de la Comisión Consultiva para su participación en el Consejo de Dirección del Instituto.

En relación al proceso de elaboración del V Plan para la Igualdad, la Dirección de Emakunde convocó y participó el 6 de octubre en una reunión dirigida al tejido asociativo de mujeres, áreas de igualdad de los sindicatos y otras asociaciones implicadas, en la cual participaron 75 representantes de asociaciones de la CAE.

También en el marco de la participación asociativa para la elaboración de dicho Plan, la Dirección de Emakunde estuvo presente en las jornadas que anualmente son impulsadas por la Comisión Consultiva en Gipuzkoa (VI Jornada, 11 de noviembre) y en Bizkaia (V Jornada, 18 de noviembre), ambas bajo el lema «El empoderamiento como vía para la participación sociopolítica». Entre los objetivos de dichas jornadas se encontraba el de la elaboración de propuestas al V Plan para la Igualdad por parte de las asociaciones de mujeres participantes.

### **2.4.2. Empresas y otros agentes sociales**

En el período de la VIII Legislatura y en lo que al ejercicio 2009 se refiere, la Dirección de Emakunde recogió el 9 de enero de manos del Presidente de la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco, Julián Sánchez Alegría, las firmas de adhesión a la «Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres», enmarcada en la Iniciativa Gizonduz, las cuales superaban las 700 adhesiones.



Suspergintza  
Elkartea

Es de destacar también que a lo largo de 2009, a través de Resolución de la Directora de Emakunde se han reconocido a 10 entidades como Entidad Colaboradora en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta figura fue creada mediante el Decreto 424/1994, de 8 de noviembre, con el fin de incentivar las iniciativas que pudieran surgir en el ámbito sociolaboral a favor de la igualdad de mujeres y hombres, así como de reconocer la labor realizada por las distintas entidades en dicho ámbito. Desde 1994 y hasta el ejercicio 2009 incluido, 42 entidades han recibido dicho reconocimiento.

Dicho reconocimiento lleva aparejado la entrega de un certificado y de una placa que lo acreditan. Los actos de entrega, por parte de la Dirección de Emakunde correspondiente a la VIII Legislatura, fueron realizados a Entidades que habían sido reconocidas en el segundo semestre de 2008, y cuya entrega de certificado y placa se produjo en el primer trimestre de 2009:

- Z&B Auditores, Consultores de Entidades Públicas, S.L.
- Elhuyar-Zubize, S.L.U.
- Behargintza, S.L.



Redox, S.A.



Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito

En lo que a la IX Legislatura se refiere, la Dirección de Emakunde hizo entrega del reconocimiento a las siguientes Entidades, todas ellas reconocidas en 2009:

- Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito.
- Agintzari S. Coop.
- Residencia San José de la Montaña.
- Ingeteam Technology, S.A.
- Suspergintza Elkartea.
- Deusto Sistemas, S.A.
- ATE Asesores de Gestión, S.A.
- Redox, S.A.
- Eteo, S. Coop.
- AZ Procesos Participativos, S.L.

## 2.5. Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en relación a los medios de comunicación

A fin de sensibilizar a la ciudadanía en torno a los objetivos de Emakunde y de dar a conocer las actuaciones realizadas, la Dirección de Emakunde mantiene una importante labor de sensibilización e información dirigida a los medios de comunicación a través del envío de notas de prensa, ruedas de prensa y otras convocatorias. En lo que a ruedas de prensa y otras convocatorias se refiere, se han realizado las siguientes actuaciones.

En la VIII Legislatura y en lo que al año 2009 se refiere:

- 29 de enero Rueda de prensa para la presentación del Informe de Emakunde «La presencia de mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisión en Euskadi».
- 2 de febrero Rueda de prensa para la presentación del libro «Dirigir en femenino», realizada por el grupo de investigación de «Género y Medios de Comunicación» de la Universidad de Deusto y que contó con la colaboración de Emakunde para su publicación.
- 3 de febrero Convocatoria a los medios de comunicación en torno al Acto de firma del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.



Rueda de prensa del 29 de enero



Portada del libro «Dirigir en femenino»



Firma del II Acuerdo Interinstitucional



Programa «Nahiko»

- 9 de febrero Convocatoria a los medios de comunicación en torno al acto de entrega del «Premio Emakunde a la Igualdad» en su edición de 2008 y que fue concedido a la Asamblea de Mujeres de Bizkaia.
- 13 de febrero Rueda de prensa con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco para la presentación del programa de «Salud y Mujeres».
- 2 de marzo Rueda de prensa para la presentación de la campaña del 8 de Marzo / Día Internacional de las Mujeres, que bajo el lema «Mujeres en huelga ¿te imaginas?» pretendía sensibilizar a la ciudadanía acerca del valor del trabajo doméstico y de la necesidad de corresponsabilidad en el mismo por parte de los hombres.
- 8 de marzo Publicación de un artículo de opinión por parte de la Directora de Emakunde en torno al Día Internacional de las Mujeres.
- 6 de abril Rueda de prensa para la presentación de un estudio sobre la desigualdad en la trayectoria y situación profesional de las mujeres en la CAE, y su impacto en el coste de la pérdida de talento femenino.

En lo que respecta a la actuación de la Dirección de Emakunde en la IX Legislatura, el 1 de junio tuvo lugar la primera comparecencia pública de la nueva Directora de Emakunde ante los medios de comunicación, en la que además presentó los resultados del Programa Nahiko.



Presentación de resultados del programa «Nahiko»

Con posterioridad a esta primera comparecencia pública, además del envío de notas informativas a los medios de comunicación y de la realización de diferentes entrevistas en prensa, radio y televisión, desde la Dirección de Emakunde se realizaron las siguientes actuaciones.

- **8 de junio** Convocatoria a los medios de comunicación para la presentación del Seminario «Reflexiones sobre el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres» que Emakunde organizó en el marco del Foro para la Igualdad-2009.



Foro para la Igualdad-2009



- 24 de junio Convocatoria a los medios de comunicación con motivo de la comparecencia parlamentaria de la Directora de Emakunde, con objeto de presentar ante el Parlamento las líneas principales de actuación de Emakunde a lo largo de la IX Legislatura.
- 9 de julio Convocatoria a los medios de comunicación con motivo del acto de presentación de la nueva Dirección de Emakunde ante la sociedad vasca. Dicho acto contó con la participación y apoyo del Lehendakari.
- 1 de noviembre Convocatoria a los medios de comunicación ante la grabación de un vídeo en Legazpi, con motivo de la Campaña del 25 de noviembre / Día internacional para combatir la violencia hacia las mujeres. La campaña fue realizada en colaboración entre Eudel, Emakunde y la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género en el marco de Berdinsarea.
- 4 de noviembre Convocatoria a los medios de comunicación con motivo de la reunión mantenida por los Organismos Autonómicos para la Igualdad en Bilbao, cuya organización le correspondió a Emakunde.
- 13 de noviembre Rueda de prensa para la presentación de la Campaña en torno al 25 de noviembre / Día Internacional para combatir la violencia hacia las mujeres. Dicha campaña fue realizada por Eudel, Emakunde y la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género en el marco de Berdinsarea.

Foro para la Igualdad-2009



Grabación de un vídeo en Legazpi



Campaña Día Internacional para combatir la violencia hacia las mujeres

- 25 noviembre Artículo de opinión de la Directora de Emakunde en relación a la violencia contra las mujeres.
- 16 noviembre Convocatoria a los medios de comunicación ante la comparencia parlamentaria de la Directora de Emakunde, para la presentación en el Parlamento Vasco de los Informes «Respuesta Institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito psicológico en la CAE» y «Respuesta Institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito sanitario en la CAE. 2008».

Además de la actuación descrita, la Dirección de Emakunde se entrevistó en fecha 17 de noviembre, con Alberto Surio, Director General de EITB, con el propósito de mostrar la oportunidad de poner en marcha un Plan para la Igualdad en dicho Ente Público, a la vez que solicitar un mayor desarrollo de las medidas dirigidas a la igualdad de mujeres y hombres en todos y cada uno de los niveles de dicho Ente.



## 2.6. Actuación desarrollada por el equipo directivo de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en actos, jornadas y congresos

En el año 2009 y en lo que a la IX Legislatura se refiere, la Dirección de Emakunde ha participado en diferentes eventos de carácter público.

- 27 de mayo La Directora de Emakunde entregó el Premio Igualdad, correspondiente a la Edición 2009 de los Premios Bihotza Sariak, que recogió Isabel Iturbe, Vicepresidenta de la Asociación de Empresarias y Directiva de Bizkaia. Dichos premios son convocados anualmente por el Periódico económico «Gestión 2-17».
- 18 de junio Participación de la Dirección de Emakunde en la Jornada sobre Liderazgo de las Mujeres, organizada por la Universidad Autónoma de Barcelona.
- 30 de junio La Directora de Emakunde apoyó al Alarde Mixto en Irún, con motivo de la celebración del Alarde de San Marcial.
- 2 de julio La Directora de Emakunde participó en la entrega del Premio Andrakintza 2009, para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, del Ayuntamiento de Muskiz, en su X Edición. El Premio fue otorgado a la Asociación Acovidem / Asociación contra la violencia doméstica y en defensa del menor.
- 10 de julio Asistencia de la Dirección de Emakunde al Acto de entrega de una medalla conmemorativa y del reconocimiento otorgado a Edurne Pasaban por las Juntas Generales de Gipuzkoa.
- 23 de julio Asistencia de la Dirección de Emakunde al acto de inauguración de la nueva sede de la Asociación Hirukide / Federación de Asociaciones de familias numerosas de Euskadi.
- 8 de septiembre La Directora de Emakunde apoyó en Hondarribia a la Compañía mixta Jaizkibel en la celebración del Alarde de Hondarribia.
- 23/25 de septiembre Participación en el IX Congreso de Ciencia Política y de la Administración «Repensar la democracia: inclusión y diversidad», organizado por AECPA / Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, y por la Universidad de Málaga.



XVII Congreso de Estudios Vascos: «Innovación para el progreso social sostenible»

- 15 de octubre La Directora de Emakunde hizo el acto de apertura de la Jornada sobre «Mujer Rural», organizada por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.
- 15/16 de octubre Participación de la Dirección de Emakunde en el curso «Igualdad de mujeres y hombres en la Universidad», organizado por el Equipo de Estudios de Género del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, en torno al desarrollo de las políticas de Igualdad en la Universidad y al proyecto de Investigación «Indicadores de igualdad en la Universidad».
- 21/23 de octubre Participación en el III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, celebrado en Madrid.
- 28 de octubre La Directora de Emakunde ofreció una conferencia en el Acto de presentación del II Plan para la igualdad de mujeres y hombres (2008-2013), del Ayuntamiento de Abadiño.
- 29/30 de octubre La Directora de Emakunde participó en la sesión «¿Mujeres influyentes o mujeres con poder?» del I Encuentro «Las Mujeres ante la crisis», organizado por el Ministerio de Igualdad y celebrado en Valencia.
- 11 de noviembre Apertura del VI Encuentro de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa, organizado por la Comisión Consultiva.
- 18 de noviembre Apertura del V Encuentro de Asociaciones de Mujeres de Bizkaia, organizado por la Comisión Consultiva.
- 18/20 de noviembre XVII Congreso de Estudios Vascos: «Innovación para el progreso social sostenible», organizado por Eusko Ikaskuntza en Vitoria-Gasteiz. Participación de la Dirección de Emakunde en la mesa redonda: «La innovación social: aproximación a las diferentes dimensiones de un concepto complejo».

VI Encuentro de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa

Jornada sobre «Mujer Rural»

- 24 de noviembre Participación de la Directora de Emakunde en el World Café organizado por el Ayuntamiento de Amorebieta, en torno a la problemática de la violencia contra las mujeres.
- 26 de noviembre Apertura del II World Café de Euskadi para la Igualdad: «Innovar en el concepto de empoderamiento», organizado en Bilbao por Lur Gozoa, Plataforma para una Ciudadanía Consciente y Mirra, Asociación para el Liderazgo de la Mujer.
- 26 de noviembre Participación de la Dirección de Emakunde en el acto de reconocimiento por la implicación de la Comarca de Urola Garaia de Gipuzkoa, en la elaboración del vídeo, *making off*, etc. de la campaña realizada en torno al 25 de Noviembre / Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- 30 de noviembre Impartición de una conferencia por parte de la Directora de Emakunde en la Jornada sobre «Conciliación entre la vida familiar y laboral», organizada por Leizaola Elkargoa y celebrada en la sede de las Juntas Generales de Bizkaia.
- 3 de diciembre Participación de la Dirección de Emakunde en la Jornada «Lo urgente y lo emergente: la sexualidad, el valor de la persona y el maltrato», organizada por FEVAS / Federación Vasca de Asociaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.
- 5/7 de diciembre Participación en las Jornadas Feministas Estatales «Granada: 30 años después, aquí y ahora», organizadas por la Coordinadora Estatal Feminista y por la Asociación de Mujeres «María Pineda» de Granada.
- 10 de diciembre Impartición de una conferencia «La vivencia de la igualdad como derecho social», dentro de unas jornadas que el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto llevó a cabo, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 10 de diciembre Inauguración del VI Foro «Mujer y Discapacidad en Bizkaia», organizado por la Comisión de Mujer por la Igualdad de Fekoor, los días 10 y 11 de diciembre en el Palacio Euskalduna de Bilbao, e impartición de la conferencia: «La perspectiva de la diversidad funcional o la doble discriminación por razón de discapacidad en el futuro V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE».





3. Actuación desarrollada  
por las comisiones  
adscritas a Emakunde  
Instituto Vasco de la Mujer

### 3.1. Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Tras la toma de posesión de la nueva Dirección de Emakunde, se procedió a la petición de designación de vocales y suplentes por parte de los departamentos correspondientes y de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales, así como representantes de la Administración Municipal, con objeto de constituir la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la IX Legislatura. La Comisión Interinstitucional es el órgano de coordinación de las políticas y programas que en materia de igualdad de mujeres y hombres desarrollan la Administración Autonómica, Foral y Local.

Dicha Comisión se constituyó el 14 de enero de 2010, fecha en la que mantuvo la primera reunión de la presente Legislatura. Los temas abordados por dicha Comisión, fueron:

- Designación de personal técnico especializado en igualdad, por parte de cada una de las personas que componen la Comisión, a fin de constituir el Grupo Técnico Interinstitucional. Las funciones del Grupo Técnico son de estudio, informe y propuesta, con objeto de apoyar y asesorar a la Comisión Interinstitucional.
- Presentación del documento de trabajo relativo al «V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - IX Legislatura» y del proceso de trabajo previsto de consulta y aportaciones.
- Información sobre el proceso de trabajo interinstitucional para el impulso de las políticas de igualdad en municipios de pequeño tamaño, fundamentalmente.
- Información sobre Resoluciones de la Directora de Emakunde, por las que se regulan subvenciones en materia de igualdad para el ejercicio 2010.



Comision Interinstitucional



Comisión  
interdepartamental

## 3.2. Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Dado que el ejercicio 2009 ha estado dividido en dos legislaturas, en dicho año se ha contado con una Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres compuesta por personas diferentes, una correspondiente a la VIII Legislatura y otra relativa a la actual IX Legislatura. La Comisión Interdepartamental es el órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco, incluida tanto la Administración General como la Institucional, en materia de igualdad de mujeres y hombres.

En la VIII Legislatura y en lo que al año 2009 se refiere, la Comisión Interdepartamental mantuvo, en fecha 6 de febrero, la última sesión de dicha Legislatura, bajo el siguiente Orden del día:

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Presentación, por parte de Emakunde, del Informe de Seguimiento conjunto de los programas ejecutados en el año 2008, relativos al IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - VIII Legislatura.
- Presentación, por parte de cada Departamento, del Documento-Programa elaborado para el año 2009, en el marco del IV Plan para la Igualdad.
- Presentación, por parte de Emakunde, del Banco de Buenas Prácticas.

- Ruegos y preguntas (en este punto Emakunde presentó el programa formativo Gizonduz)<sup>1</sup>.

Una vez iniciada la IX Legislatura y tomado posesión la nueva Dirección de Emakunde, se procedió a la petición de designación de vocal y suplente por parte de todos los departamentos del Gobierno Vasco, para su representación y participación en la Comisión Interdepartamental. La misma quedó constituida el 26 de enero de 2010, fecha en que celebró la primera sesión de la presente legislatura, y cuyos temas objeto de trabajo fueron los siguientes:

- Designación de personal técnico especializado en igualdad, por parte de cada uno de los departamentos, a fin de constituir el Grupo Técnico Interdepartamental. Las funciones del Grupo Técnico son de estudio, informe y propuesta, con objeto de apoyar y asesorar a la Comisión Interdepartamental.
- Presentación del documento de trabajo relativo al «V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - IX Legislatura» y del proceso de trabajo previsto de consulta y aportaciones.
- Información para la elaboración del Informe de Seguimiento sobre las acciones desarrolladas en 2009 por los diferentes departamentos, en cumplimiento del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - VIII Legislatura.
- Presentación de un documento técnico relativo a las estructuras organizativas de las políticas de igualdad en el Gobierno Vasco.
- Presentación y, en su caso, aprobación de una proceso de trabajo para la definición de los indicadores de evaluación del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - IX Legislatura.

---

1 Ver detalle del programa en apartado 4.8.2

### 3.3. Comisión Consultiva de Emakunde

En el año 2009, la Comisión Consultiva celebró una sesión el 30 de septiembre. Los temas objeto de trabajo por parte de dicha Comisión, fueron:

- Información por parte de la Dirección de Emakunde de las líneas de actuación a desarrollar por el Instituto en la IX Legislatura.
- Elección de una representante de la Comisión Consultiva para su participación en el Consejo de Dirección de Emakunde.
- Información de los documentos «Cifras sobre la situación de las mujeres y los hombres en Euskadi - Año 2008» y «Memoria de actuación de los Poderes Públicos en ejecución del IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - Año 2008». Dichos Informes fueron presentados, posteriormente, al Consejo de Dirección y aprobados por dicho Órgano el 14 de enero de 2010.
- Información del proceso de participación asociativa y de agentes sociales para la elaboración del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE - IX Legislatura.
- Información sobre el «Premio Emakunde a la Igualdad» - Edición 2009, cuyo plazo para la presentación de candidaturas finalizaba el 6 de noviembre.





#### 4. Actuaciones de las áreas funcionales de Emakunde Instituto Vasco de la Mujer

## 4.1. Impulso, asesoramiento y coordinación institucional

### 4.1.1. Administración General de la CAE

Emakunde desarrolla su función de impulso y asesoramiento de las políticas de igualdad en el seno del Gobierno Vasco, principalmente, a través del Grupo Técnico Interdepartamental. Este grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto regulador de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres<sup>2</sup>, tiene por objeto prestar apoyo y asesoramiento técnico a las y los miembros de dicha Comisión, mediante una labor de estudio, informe y propuesta con relación a las cuestiones que se le atribuyan. Emakunde impulsa y coordina el grupo y, tanto a través de reuniones interdepartamentales como de reuniones bilaterales, ofrece apoyo en el análisis de las políticas sectoriales correspondientes a cada departamento, identificando objetivos promotores de igualdad, definiendo estrategias de actuación y planteando herramientas para la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas para la igualdad de cada departamento y del conjunto del Gobierno. En esta misma línea y durante toda la legislatura se viene ofreciendo colaboración y asesoramiento a los departamentos y organismos autónomos del Gobierno en proyectos concretos, fundamentalmente, de revisión y elaboración de materiales o puesta en marcha de acciones innovadoras sectoriales para la incorporación de la perspectiva de género. Así mismo se elaboran propuestas al objeto de mejorar la planificación, gestión y evaluación de las políticas para la igualdad.

Las acciones concretas desarrolladas en 2009 por Emakunde en el marco del Grupo Técnico Interdepartamental han sido:

- Organización, preparación y seguimiento de las reuniones, tanto de la Comisión Interdepartamental como del Grupo Técnico Interdepartamental.
- Elaboración del Informe de seguimiento conjunto del Gobierno correspondiente al año 2008.
- Asesoramiento a las y los miembros del Grupo Técnico Interdepartamental para la elaboración de los documentos-programa de 2009 y los informes de seguimiento de los mismos.
- Impulso de un proceso de reflexión en el Grupo Técnico Interdepartamental, para evaluar las políticas de igualdad del Gobierno en los últimos años, así como para

---

2 Ver Comisiones adscritas a Emakunde, apartado 3.

realizar propuestas de mejora, tanto por lo que respecta a las estructuras organizativas para el impulso y la coordinación de las políticas de igualdad, como a los correspondientes procesos de planificación, seguimiento y evaluación. Como resultado de dicho proceso se han elaborado los siguientes documentos:

- Evaluación cualitativa de las políticas de igualdad en el Gobierno Vasco en los últimos años. Reflexión de las unidades de igualdad.
- Propuesta de mejora para la planificación y evaluación/seguimiento de cara a la IX legislatura y a la elaboración del V Plan para la Igualdad.
- Estructura organizativa para las políticas de igualdad en el Gobierno Vasco: estructuras de impulso y coordinación.
- Diseño de un Banco de Buenas Prácticas para la igualdad. Tiene como finalidad documentar y poner en valor las actuaciones significativas que se llevaron a cabo en el desarrollo del IV Plan para la Igualdad, correspondiente a la VIII Legislatura, por los distintos departamentos del Gobierno, de modo que sirviera de herramienta de consulta y de transferencia de conocimiento entre los agentes que trabajan en el diseño y promoción de las políticas de igualdad.
- Impulso y coordinación de un proceso de participación para la elaboración del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el marco del Grupo Técnico Interdepartamental, para lo que se han realizado 6 reuniones.

Además de la labor de asesoramiento realizada en el marco del Grupo Técnico Interdepartamental para el conjunto de los departamentos, Emakunde lleva a cabo una colaboración bilateral con distintos departamentos del Gobierno Vasco para apoyar y asesorar sobre la incorporación de la perspectiva de género en planes sectoriales o interinstitucionales así como para desarrollar programas concretos. En este sentido, en el año 2009 Emakunde ha colaborado con los siguientes departamentos:

- Departamento de Cultura: Se ha participado en la Comisión Técnica para la elaboración de la Ley Vasca de Juventud y del III Plan Joven.
- Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo y con los KZguneak: se ha iniciado un proceso de trabajo conjunto para el diseño de un programa de inclusión digital con perspectiva de género dirigido las asociaciones de mujeres en la CAE.
- Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca: se ha participado en la revisión y elaboración de un nuevo plan estratégico en el marco de la Comisión de Mujeres Rurales.

- Departamento de Interior: se ha participado en dos grupos de trabajo impulsados por la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género:
  - Grupo de trabajo sobre prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
  - Grupo de trabajo, impulsado junto con la Dirección de Inmigración, sobre mujeres víctimas de violencia de género e inmigración.

Se colabora, también, a través de la participación en diversos órganos consultivos. Concretamente durante el año 2009 se ha participado en:

- Consejo Asesor de Drogodependencias.
- Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y ciudadanos inmigrantes en el País Vasco.
- Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano en el País Vasco.
- Consejo Vasco de Servicios Sociales.
- Comisión de Mujeres Rurales.
- Observatorio Vasco de la Administración de Justicia.

## **4.1.2. Administración Foral y Local**

Emakunde realiza una actividad continuada de asesoramiento a las administraciones forales y locales con relación a la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de igualdad.

En cuanto a la administración foral es de destacar la participación en el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adscrito al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

La colaboración con los ayuntamientos se viene desarrollando principalmente a través de dos líneas básicas:

### ***Berdinsarea - Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres***

Esta red surge con el impulso de Emakunde y se pone en marcha a través del convenio de colaboración suscrito en 2005 con Eudel/Asociación de municipios vascos, por medio del cual Emakunde se compromete a cofinanciar la contratación de una o un agente para la igualdad que dinamice la red y Eudel a crearla,

gestionarla y a realizar las actuaciones necesarias para su desarrollo. Esta red funciona a través de los siguientes órganos: la Comisión de Seguimiento formada por representantes de la Asociación de Municipios Vascos/ Eudel y Emakunde y encargada de hacer el seguimiento del Convenio, fijar las directrices que guían la actuación de la Red y proponer las prioridades de la misma a la hora de elaborar el plan de trabajo, con el fin de buscar la coherencia y coordinación con las políticas del Gobierno y del resto de Instituciones; el Plenario, órgano de gobierno de la Red formado por electos y electas locales de todos los ayuntamientos integrantes de la Red y la Asamblea Técnica formada por los y las técnicas de Igualdad designadas por cada Municipio, así como por la persona técnica responsable de la Secretaría técnica de la Red y por una persona técnica de Emakunde. Al inicio de esta nueva Legislatura, se está impulsando y reforzando el trabajo de la Red y apoyando específicamente aquellas actuaciones que contribuyan a un mejor cumplimiento de las funciones de Emakunde.

Las acciones concretas desarrolladas en 2009 han sido:

- Prórroga del Convenio con Eudel para el mantenimiento de Berdinsarea - Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Asimismo se ha analizado el Convenio existente y se han realizado aportaciones para la incorporación de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco a Berdinsarea.
- Trabajo con el personal político y técnico municipal responsable del impulso de las políticas de igualdad.
- Participación en las reuniones de la Comisión de Seguimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- Análisis y evaluación de las solicitudes de adhesión de municipios a Berdinsarea. Se ha admitido la adhesión de cuatro municipios (Zumarraga, Ezkio-Itxaso, Legazpi y Urretxu). de este modo se eleva a 46 el número de municipios pertenecientes a la Red
- Participación en el grupo para la elaboración de la Ordenanza Marco Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Se ha creado un grupo de trabajo compuesto por Eudel, Emakunde, Secretarías de ayuntamientos y personal técnico de igualdad de algunos ayuntamientos que, con la asistencia técnica de la Universidad del País Vasco UPV/EHU, se ha trabajado en la elaboración de una Ordenanza Marco para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- Participación en los grupos de trabajo de Berdinlan Protocolos (protocolos locales para la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales).

En el año 2009 se ha continuado impulsando la puesta en marcha de protocolos locales en los ayuntamientos que aún no los tienen y con los que ya disponen de dicho protocolo se ha continuado la labor de análisis de los avances y las limitaciones de los mismos. Asimismo se ha trabajado en la aplicación del principio de empoderamiento en la atención de mujeres víctimas de violencia y sobre cómo integrar la especificidad de la violencia de género contra las jóvenes en los protocolos locales de actuación. Es una actividad promovida directamente desde Berdinsarea, en el marco del convenio de colaboración con Eudel y se ha participado en las reuniones de seguimiento.

Además, al igual que el año pasado, en la convocatoria de subvenciones para ayuntamientos se ha apoyado la realización de diagnósticos sectoriales en el ámbito de la violencia contra las mujeres y en el diseño de planes que incluyan el desarrollo de protocolos locales de actuación.

- Gestión, coordinación y participación en las sesiones de trabajo para el diseño de la Campaña del 25 de noviembre «Día Internacional contra de la violencia hacia las mujeres».

### ***Subvenciones a municipios, cuadrillas y mancomunidades para la realización de diagnósticos y/o elaboración y adecuación de planes para la igualdad de mujeres y hombres***

La convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades locales para que puedan realizar diagnósticos sobre la situación de mujeres y hombres en los municipios y elaborar planes locales de acuerdo a las directrices generales del Gobierno es un instrumento que permite a Emakunde prestar la asistencia técnica que le compete respecto a los municipios. A lo largo de esta legislatura se ha ampliado la cuantía económica destinada a tal fin a 500.000 euros con el fin de llegar a un mayor número de ayuntamientos y entidades locales y se han ido desarrollando estrategias para que los municipios más pequeños y con menor trayectoria en el desarrollo de políticas de igualdad puedan acceder a estas ayudas e iniciar un proceso sistemático en este sentido.

Durante este año 2009 se han subvencionado cuarenta y nueve proyectos correspondientes a 53 municipios. Ha quedado cumplido el objetivo de potenciar el desarrollo de políticas locales en municipios con menor trayectoria en esta materia, ya que han sido 21 los ayuntamientos que de forma individual o conjunta van a iniciar, por primera vez, la realización de un diagnóstico y/o plan para la igualdad. El resto de proyectos han ido destinados a la elaboración de nuevas ediciones de planes o a la profundización en diagnósticos y planes sectoriales.

## RELACIÓN DE MUNICIPIOS, CUADRILLAS Y MANCOMUNIDADES BENEFICIARIAS

TOTAL: 500.000,00 euros

ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA
Ayuntamiento de Orozco	Diagnóstico sobre la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Fase previa a la elaboración del protocolo local	6.525,00
Ayuntamiento de Bilbao	Proyecto de Diagnóstico sobre la situación de las mujeres con diversidad funcional en el municipio de Bilbao	15.000,00
Ayuntamiento de Muskiz	Elaboración de Diagnóstico municipal y Protocolo de coordinación para la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales	8.265,00
Ayuntamiento de Otxandio	Diagnóstico de Igualdad de Género en la localidad de Otxandio	8.961,00
Ayuntamiento de Erandio	Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género	9.048,00
Ayuntamiento de Legorreta	Legorretako Emakume eta Gizonen egoeraren inguruko Diagnosia egiteko proiektua	10.198,35
Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	Elaboración de Diagnóstico y I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Alegria-Dulantzi	9.000,00
Ayuntamiento de Durango	Elaboración de Protocolo de coordinación supramunicipal para casos de maltrato doméstico y agresiones sexuales	8.475,53
Mancomunidad de Urola-Garaia	Elaboración de un Diagnóstico Comarcal sobre la violencia contra las mujeres en Urola-Garaia	15.186,80
Ayuntamiento de Elburgo-Burgelu	Elaboración del Diagnóstico y I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Elburgo-Burgelu	6.750,00
Ayuntamiento de Abadiño	Elaboración del Protocolo de coordinación supramunicipal para casos de maltrato doméstico y agresiones sexuales	8.475,53
Ayuntamiento de Ugao-Miraballes	Diagnóstico de la realidad del maltrato doméstico a mujeres y agresiones sexuales en Ugao-Miraballes y Protocolo	6.750,00
Ayuntamiento de Azpeitia	Azpeitiko emakumeen eta gizonen berdintasunerako I Plana egitea	9.975,00
Ayuntamiento de Amurrio	Elaboración del III Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de Amurrio	11.684,25
Ayuntamiento de Zumarraga	Diagnóstico de puntos peligrosos y poco accesibles de Zumarraga	7.230,00
Ayuntamiento de Mutriku	Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género en Mutriku	13.050,00
Ayuntamiento de Sestao	Diagnóstico y Adecuación del II Plan en Sestao	11.250,00
Mancomunidad de Bideberri	Genero berdintasunerako Plana	6.000,00

ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA
Ayuntamiento de Zumaia	Plan de actuación 2009 para la Igualdad de mujeres y hombres de Zumaia	9.222,00
Ayuntamiento de Ermua	Elaboración del III Plan municipal para la Igualdad de mujeres y hombres en Ermua	15.000,00
Ayuntamiento de Lezo	Diagnóstico de la realidad de mujeres y hombres en Lezo	6.916,50
Ayuntamiento de Bedia	I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Bedia	7.830,00
Ayuntamiento de Hernani	Hernaniko Emakumeen eta Gizonen Berdintasun Plana egungo egoeraren Diagnostikotik abiatuta	15.000,00
Ayuntamiento de Leioa	Diagnóstico urbano de seguridad y representación simbólica desde la perspectiva de género en Leioa	9.135,00
Ayuntamiento de Areatza	Diagnóstico y II Plan de Areatza	15.000,00
Ayuntamiento de Getxo	Elaboración de Diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo en Getxo	13.000,00
Ayuntamiento de Getxo	Análisis de la realidad urbana desde la perspectiva de género y mapa de la ciudad prohibida para las mujeres	7.400,00
Ayuntamiento de Basauri	Diagnóstico sobre estrategias de conciliación para la atención a la infancia en el municipio de Basauri	9.615,00
Ayuntamiento de Zaldibar	Elaboración del I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Zaldibar	5.392,50
Ayuntamiento de Alegia	Genero berdintasunerako Diagnostia	6.000,00
Ayuntamiento de Mungia	Estudio sobre la situación, perfil y necesidades de la población con discapacidad en Mungia	10.650,00
Ayuntamiento de Santurtzi	Diagnóstico y Plan de acción en materia de empleo y mujer en Santurtzi	9.750,00
Ayuntamiento de Bergara	Begarako emakume eta gizonen egoera, posizioa, behar eta premiak ezagutzeko Diagnostia egitea eta Tokiko Plana burutzea	15.000,00
Ayuntamiento de Deba	Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género en Deba	13.050,00
Ayuntamiento de Astigarraga	Genero berdintasunerako plana	8.700,00
Ayuntamiento de Abanto-Zierbena	Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género en Abanto-Zierbena	12.161,04
Ayuntamiento de Balmaseda	Diagnóstico y II Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Balmaseda	15.000,00
Ayuntamiento de Azkoitia	Azkoitiko emakume eta gizonen arteko berdintasunari buruzko diagnosi orokorra	11.832,00

ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA
Ayuntamiento de Dima	Dimako emakume eta gizonen berdintasunerako diagnostikoa eta I Plana	8.700,00
Ayuntamiento de Tolosa	Ikus-entzunezko diagnostikoa: emakumeak eta landa	10.918,50
Ayuntamiento de Usurbil	Emakume eta gizonen berdintasunerako I Udal Plana	11.604,06
Ayuntamiento de Artea	Arteako Emakume eta gizonen berdintasunerako I Plana	8.700,00
Ayuntamiento de Bermeo	Diagnóstico y Plan municipal para la Igualdad de mujeres y hombres de Bermeo	12.000,00
Ayuntamiento de Ordizia	Diagnóstico y I Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Ordizia	14.250,00
Ayuntamiento de Zarautz	Zarautzko Emakumeen eta Gizonen berdintasunerako II Tokiko Plana	10.657,50
Ayuntamiento de Elorrio	Bizikidetzeta eta erantzukidetasunaren inguruko herritarren premien inguruko ikerlana	9.592,50
Ayuntamiento de Elorrio	Elaboración del protocolo de coordinación supramunicipal para casos de maltrato doméstico y agresiones sexuales	8.024,47
Ayuntamiento de Elgoibar	Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género en Elgoibar	13.050,00
Ayuntamiento de Berriz	Etxeko tratu txarrak eta sexu erasoak jasan dituzten emakumeen kasuetarako harreta plana eta protokoloa	5.024,47

### 4.1.3. Comisión Interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual

En el marco de la VIII Legislatura, tras un proceso de trabajo interinstitucional iniciado en 2007 y coordinado por Emakunde, el 3 de febrero de 2009 se adopta un II Acuerdo *interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual*, con el fin de adecuar el primer Acuerdo a las distintas modificaciones legislativas y de otra índole producidas desde su firma en 2001. Este II Acuerdo ha sido suscrito por todas las instituciones públicas implicadas en la materia y su objetivo final es mejorar la atención que se presta a las mujeres víctimas de estos delitos, a través, fundamentalmente, del establecimiento de unos protocolos de actuación de obligado cumplimiento para las y los profesionales implicados. Todo ello, en aras a garantizar a las víctimas de esta violencia una protección integral desde la perspectiva sanitaria, policial, judicial y social.



Firma  
interinstitucional

Las novedades principales respecto al primer Acuerdo son las siguientes:

- Se incluyen referencias a los nuevos instrumentos jurídicos existentes como las Órdenes de protección, Juzgado de Violencia sobre la Mujer, etc.
- Se define con mayor precisión el ámbito de aplicación del Acuerdo, especificando qué se considera, a los efectos del Acuerdo, por maltrato contra la mujer en el ámbito doméstico y por violencia sexual contra la mujer.
- Se incluye un nuevo ámbito de intervención relativo al ámbito educativo y se integra en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo al Departamento del Gobierno Vasco competente en Educación, tratando de dar respuesta a situaciones de malos tratos y de violencia sexual que se puedan producir y/o detectar desde el ámbito escolar.
- Y se incorporan unos principios generales de actuación que las y los profesionales deberán tener en cuenta a la hora de la aplicación de los protocolos de actuación. Los principios son: los de la asistencia integral y personalizada, la igualdad, la prevención, la defensa del interés de las personas menores de edad, el empoderamiento y la normalización, la eficacia y la agilidad, y la mínima victimización.

En la VIII Legislatura, las actividades realizadas en 2009 en el marco de esta comisión son las siguientes.

- Organización, preparación y seguimiento de las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento y del Grupo Técnico Interinstitucional. En el año 2009 se ha llevado a cabo una reunión de la Comisión de Seguimiento y otra del Grupo Técnico Interinstitucional.
- Elaboración del informe de seguimiento y evaluación correspondiente a 2008. Como en años anteriores, se ha solicitado a cada una de las entidades integrantes del Acuerdo los informes de seguimiento y evaluación con las actuaciones realizadas en 2008 y, a partir de la información suministrada en dichos informes, Emakunde ha elaborado un informe de seguimiento y evaluación conjunto, que fue aprobado por la Comisión de Seguimiento en sesión celebrada el 24 de abril de 2009.
- Elaboración del Plan de medidas para la aplicación del Acuerdo en 2009. A partir de la información facilitada por cada una de las instituciones firmantes del Acuerdo, Emakunde ha elaborado un documento conjunto en el que se recogen las medidas a llevar a cabo en 2009 por las diferentes instituciones en aplicación del Acuerdo. Este documento fue aprobado por la Comisión de Seguimiento en la citada sesión.
- Difusión del Acuerdo y del trabajo realizado en el marco del mismo, a través de la página web y de la participación en actividades de sensibilización y formación. Todos los documentos que se han ido generando en el marco del Acuerdo, incluidos los resúmenes de las reuniones de la Comisión de Seguimiento, han sido difundidos a través de la página web de Emakunde. Así mismo se ha participado en actividades de sensibilización y formación dirigidas, tanto a profesionales como a la ciudadanía en su conjunto, con el fin de abordar aspectos relacionados con el Acuerdo.
- Elaboración de una propuesta de Guía de actuación ante el maltrato y la violencia sexual contra las mujeres. Tras un proceso de trabajo iniciado en 2008, en el marco del Grupo Técnico Interinstitucional se ha elaborado una guía de actuación dirigida a dar pautas sobre qué hacer y dónde acudir en caso de maltrato y violencia sexual.
- Apoyo al diseño de protocolos locales para la atención de mujeres víctimas de malos tratos.<sup>3</sup>

Como ya se ponía de manifiesto en el apartado relativo a la estructura orgánica y funcional de Emakunde, la creación en la IX Legislatura de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior, establece una nueva realidad organizativa por parte del Gobierno Vasco en la protección y

---

3 Ver apartado 4.1.2. Berdinsarea

atención integral de las víctimas de violencia. Ello genera la necesidad de abrir un proceso de trabajo en 2010 para la asunción de la coordinación de la Comisión de Seguimiento por parte de la citada Dirección.

#### **4.1.4. Colaboración con otras instituciones de la CAE y otras Comunidades Autónomas**

##### ***Universidades del País Vasco***

Colaboración en el «Máster de igualdad de mujeres y hombres», organizado por la Universidad del País Vasco UPV/EHU. El objetivo de este máster, cuya cuarta edición, correspondiente a los cursos 2007-2009, es capacitar a profesionales para trabajar como Agentes de Igualdad, tanto en la propia Administración como en entidades y organizaciones privadas. La colaboración se ha concretado a través de la concesión de becas al alumnado y de la participación en la docencia.

Colaboración con la Universidad de Deusto en el «Máster en intervención en violencia contra las mujeres» cuyo objetivo es la capacitación de profesionales que guarde relación con el tema en la identificación, diagnóstico e intervención ante la violencia contra las mujeres. La colaboración se ha concretado a través de la concesión de becas al alumnado de la sexta y la séptima edición y de la participación en la docencia.

##### ***Organismos del Estado y de las Comunidades Autónomas***

Emakunde ha participado en dos encuentros estatales:

- «V Encuentro Intercambia», que reúne a representantes de los Organismos de Igualdad y de las Consejerías de Educación de todas las Comunidades Autónomas, al objeto de intercambiar experiencias en el ámbito de la coeducación. En este encuentro anual se ha trabajado en torno a experiencias formativas on line sobre coeducación.
- «Encuentro Mujer y drogodependencias», que reúne a representantes de los Organismos de Igualdad y de los Planes Autonómicos en materia de drogodependencias para establecer criterios comunes para la incorporación de la perspectiva de género en dicha materia e intercambiar experiencias.

##### ***Instituciones y programas europeos***

Se ha realizado el seguimiento de las propuestas que en el ámbito europeo y en relación con la igualdad de género han sido remitidas para su conocimiento

a Emakunde desde la Secretaría General de Acción Exterior y a través de la Delegación de Euskadi en Bruselas.

Igualmente, Emakunde ha continuado con su labor en el marco del Comité para la aplicación del Programa Comunitario para el Empleo y la Solidaridad Social 2007-2013 (PROGRESS) en cuanto a las áreas de igualdad de mujeres y hombres y anti-discriminación se refiere.

En relación con los Fondos Estructurales, señalar que para el impulso de las políticas de igualdad en el marco de los mismos se estableció la necesidad de integrar a Emakunde en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del País Vasco 2007-2013 (FSE) y en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional del País Vasco 2007-2013 (FEDER) en los que, al igual que en años anteriores, el Instituto Vasco de la Mujer ha continuado participando a lo largo del año 2009.

Por lo que al Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la CAE 2007-2013 (PDRS) se refiere, y con motivo de la modificación de su reglamento interno, se ha previsto que sea la propia unidad administrativa encargada del impulso y coordinación de las políticas de igualdad en el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca quien asesore en la incorporación de la perspectiva de género.

## 4.2. Evaluación previa de impacto de género

En cumplimiento de la Disposición Adicional octava de la Ley 4/2005, el Consejo de Gobierno aprobó en 2007 las directrices para la realización de la evaluación previa del impacto en función del género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres. Dichas directrices establecen la obligación de acompañar determinados proyectos de actos administrativos y normas de informes de impacto en función del género que los departamentos han de realizar y remitir a Emakunde para que ésta, a su vez, emita su informe de carácter preceptivo.

En el Informe, Emakunde debe, por un lado, verificar si se ha aplicado correctamente lo dispuesto en los artículos 19 a 20 de la Ley 4/2005 y en las directrices y, por otro, realizar propuestas de mejora. Así, continuando la labor iniciada en 2007, se han informado en 2009 casi 100 proyectos normativos, según y como se recoge en la siguiente tabla.

### DATOS 2007-2009 INFORMES DE IMPACTO

	Leyes	Decretos	Ordenes	Resoluciones	Total
2007	6	25	12	1	44
2008	19	46	51	2	118
2009	3	49	35	4	91
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>120</b>	<b>98</b>	<b>7</b>	<b>253</b>

Así mismo, para facilitar a los departamentos la realización de los Informes de Impacto de Género estos se cuelgan progresivamente en la intranet de Emakunde de modo que puedan ser consultados por su personal. Igualmente, se ofrece asesoramiento telefónico desde el Instituto y se ha diseñado un curso de formación específico con el fin de formar al personal técnico. En noviembre fue impartida la primera edición del curso en el que participa activamente personal de Emakunde.

## 4.3. Planes de Igualdad: informes, asesoramiento

La Ley de creación del Instituto, así como la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres impone a Emakunde la elaboración, al inicio de cada legislatura, de un Plan que recoja las directrices generales de las políticas de igualdad para la CAE. Siguiendo los mandatos de esta misma Ley todos los Departamentos, Organismos Autónomos, Diputaciones Forales y Ayuntamientos deben elaborar sus propios planes de acuerdo con las directrices establecidas en el citado Plan General.

La Ley 4/2005 establece además, en el art. 15.4, que tanto los planes de igualdad de los departamentos del Gobierno Vasco, como los de las administraciones forales y locales han de ser informados por Emakunde en lo relativo a la adecuación de sus contenidos a las líneas de intervención y directrices del plan general del Gobierno.

Para la emisión de los citados informes Emakunde tiene en cuenta una serie de criterios con el fin de que los planes se diseñen con un elevado grado de acuerdo con los contenidos de la Ley y con los objetivos y estrategias del Plan general aprobado por el Gobierno: que estén basados en un diagnóstico de las necesidades propias de cada institución; que sean planes viables técnica, económica y temporalmente; y que definan objetivos y acciones adecuadas al cambio de la realidad social definida en el diagnóstico.

Por lo que respecta a los departamento del Gobierno, en 2009 no se han emitido los referidos informes, debido a que aún no se ha concluido la elaboración del V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, correspondiente a la IX Legislatura<sup>4</sup> al que los planes de legislatura departamentales se habrán de ajustar.

En cuanto a las administraciones forales y locales, este año se han informado un plan foral (Diputación Foral de Bizkaia), dos planes mancomunados (Busturialdea y Encartaciones) y diecinueve planes locales que fueron remitidos a Emakunde antes de su aprobación por sus respectivos órganos de gobierno.

- Primeros planes: Bedia / Aretxabaleta / Durango / Artziniega / Ayala / Elburgo / Okondo / Orduña / Mendaro / Soraluze.
- Segundos planes: Gordexola / Güeñes / Tolosa / Vitoria-Gasteiz / Abadiño / Arrigorriaga / Ugao-miraballes.
- Terceros planes: Bilbao / Ondarroa.

---

4 Ver sobre elaboración del V Plan para la Igualdad en apartado 1.2.

## 4.4. Formación

Al margen de las exigencias concretas establecidas por la Ley 4/2005 y desde la creación de Emakunde la formación de profesionales ha sido considerada una estrategia básica para el desarrollo de políticas sensibles al género. La importancia de la formación es reconocida y recordada por las instituciones europeas y ha sido también planteada como una estrategia adecuada en el borrador del *V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres* como lo fue en planes anteriores. En este sentido la formación sigue siendo una estrategia de impulso prioritaria para Emakunde.

Las actividades relativas a la formación se estructuran en Emakunde en torno a varias líneas de actuación:

### 4.4.1. Asesoramiento especializado

Se trata de asesorar y ayudar en la organización de actividades formativas de otras Instituciones, en lo que se refiere al diseño del contenido, a la búsqueda de profesorado y materiales, así como en la coordinación entre distintos organismos. Esta tarea va adquiriendo cada vez mayor importancia a lo largo de los últimos años.

En desarrollo de esta función, durante el año 2009, destaca el trabajo conjunto llevado a cabo con el IVAP en el desarrollo del Plan de Formación en Igualdad 2008-2018 para el personal al servicio de la Administración General y sus organismos autónomos diseñado, bajo la dirección de Emakunde, con el IVAP y la Dirección de Función Pública. En este sentido se ha asesorado y colaborado con el IVAP y con los distintos departamentos del Gobierno en el diseño y ejecución de las acciones formativas planificadas para el 2009. En concreto se ha participado en el desarrollo de las siguientes actividades formativas:

- «Gestión de políticas de igualdad», dirigido a las unidades de igualdad de los departamentos del Gobierno y al personal técnico de Emakunde, de 60 horas de duración.
- «Genero eta hizkuntzaren erabilera egokia» dirigido a todo el personal de la Administración General, de 16 horas de duración.
- «La igualdad en el marco de la dirección y gestión de personal» dirigido a personal responsable de servicio o áreas y personal técnico de las direcciones de servicio, de 20 horas de duración.
- «Diagnóstico y análisis de la realidad desde la perspectiva de género» dirigido a personal técnico que elabora diagnósticos y estudios, de 20 horas duración.

- «Evaluación de impacto de género» dirigido a personal técnico que elabora evaluaciones de impacto de género y a las unidades de igualdad, de 20 horas de duración.

Además de esta colaboración con el IVAP se ha realizado también asesoramiento técnico, a petición de los propios departamentos del Gobierno Vasco y de la Administración Foral y Local, en el diseño de acciones formativas sobre género e igualdad.

Se ha atendido también a demandas de asesoramiento procedentes de centros educativos y de otros agentes del ámbito educativo así como de empresas, asociaciones profesionales y otras entidades diversas, en relación con el diseño, la organización y la búsqueda de personas expertas y materiales sobre formación para la igualdad de mujeres y hombres.

#### **4.4.2. Formación interna**

Se dirige a la organización y participación del propio personal de Emakunde en actividades de formación con un doble objetivo:

- profundizar y aunar criterios en algunas temáticas que, por su novedad, todavía no han sido suficientemente elaboradas.
- conocer experiencias que sirvan de referencia a la hora de impulsar las políticas de igualdad.

A lo largo del año 2009, personal de Emakunde ha participado en aquellas iniciativas de formación que han resultado de interés tanto en el marco del plan de formación del IVAP para este año como en las propias actividades organizadas por el Emakunde como son Nahiko y el Foro para la Igualdad.

Por otra parte, personal técnico de Emakunde ha continuado el proceso de formación iniciado en 2008 en el marco de un curso de post-grado sobre «Mainstreaming de género» y ha asistido a las siguientes actividades formativas organizadas por otras instituciones de nuestra Comunidad, estatales o de otras Comunidades Autónomas:

- Jornada europea ¿Hacia dónde va nuestro tiempo? Escenarios de futuro, organizada por el Ayuntamiento de Barcelona los días 4 y 5 de febrero en Barcelona.
- Jornada sobre Aplicación de la Ley de igualdad en las empresas organizada por Adegí en Donostia el 24 de febrero.

- Asistencia al Congreso internacional sobre Derecho e Igualdad de Género, organizado por Antígona el Centro de Información Jurídica, Recursos e Iniciativas del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, los días 4 y 5 de marzo de 2009 en Barcelona
- II Jornada de Trabajo Social: Hacia una intervención con perspectiva de género. Organizado por el Colegio Profesional de Trabajadoras/es Sociales de Álava y la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UPV/EHU, el 2 de abril de 2009.
- III Congreso de Economía Feminista organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer y celebrado en Baeza el 2 y 3 de abril.
- Seminario Developing the Evaluation of Public Policies: comparative experiences, organizado por el Instituto Europeo de Administración Pública el 24 de abril en Barcelona.
- III Congreso de Responsabilidad Social Empresarial: de las palabras a los hechos, organizado por el Foro Álava de Responsabilidad Social Empresarial el 12 de mayo.
- Jornada WIEQ: Trabajando en la Calidad en el empleo, organizado por Garapen el 5 de junio.
- Jornada EJIE: Nuestra Experiencia en el Mundo de la Igualdad de Mujeres y Hombre, en el marco del Foro para la Igualdad, organizada por EJIE el 9 de junio.
- Jornada Empoderándonos: Sexualidad en Primera Persona, en el marco del Foro para la Igualdad, organizada por Sortzen Consultoría el 10 de junio.
- Jornada Habilidades Directivas con Perspectiva de Género, en el marco del Foro para la Igualdad, organizada por CDE el 11 de junio.
- Jornada Responsabilidad social e igualdad de mujeres y hombres, en el deporte federado de Bizkaia, en el marco del Foro para la Igualdad, organizada por AS-FEDEBI, el 11 de junio.
- Jornadas internacionales sobre Desarrollo y Migraciones: vínculos en contextos transnacionales e incidencia sobre los países en origen, organizado por la UPV/EHU el 30 de junio.
- Jornada europea de debate: Con su permiso. Para la igualdad permisos iguales, organizado por PPIINA el 12 de junio, en Madrid.
- Jornada presentación: Guía nuevas propuestas, nuevas empresas. Liderando desde lo femenino, organizada por INGURALDE el día 22 de octubre.

- Jornada sobre Nuevas Formas en Inclusión, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, organizada por SENDOTU el día 5 de noviembre.
- Jornada sobre Lucha contra la exclusión y feminización de la pobreza. Papel de las instituciones y del movimiento asociativo, organizada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social, Salhaketa e Ikusbide los días 26 y 27 de noviembre.
- Jornada de reflexión sobre la violencia contra las mujeres e inmigración, organizada por la Diputación Foral de Álava el día 27 de noviembre.
- Jornadas por el derecho a decidir. Derechos sexuales y reproductivos y prácticas nocivas que afectan a la salud de mujeres y niñas, organizada por HAURRALDE Fundazioa el día 9 de diciembre.

Otras actividades de formación en las que participa el personal son los cursos de euskera, de inglés, de prevención de riesgos laborales y de informática y nuevas tecnologías. En relación a este último tema señalar que la mayoría del personal ha participado en el «Barnetegi tecnológico» organizado por la SPRI y el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo para conocer nuevos usos y aplicaciones de las tecnologías de la información.

### 4.4.3. Formación externa

Se orienta tanto a la organización de actividades formativas propias como a la colaboración como ponentes en actividades organizadas por otras instituciones y entidades.

Se han organizado los siguientes encuentros:

- Seminarios dirigidos al profesorado, en el marco del *Programa Nahiko*<sup>5</sup>.
- Seminario de preparación del VI. Foro para la Igualdad con el título de «Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres: autonomía física, economía, política y sociocultural». Este seminario se celebró el día 3 de marzo de 2009 en la sede de Emakunde y estuvo dirigido a las entidades con interés en participar en el Foro. Tuvo un doble objetivo: por un lado, sensibilizar y dar a conocer el significado y relevancia de promover y apoyar el empoderamiento de las mujeres como estrategia de igualdad y, por otro lado, animar a las entidades y ofrecerles pautas para desarrollar actuaciones en el marco del Foro con el enfoque del empoderamiento.

---

5 Ver programa NAHIKO en apartado 4.8.1



- Jornada «Reflexiones sobre el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres», celebrada en el marco del *VI Foro para la Igualdad de mujeres y hombres 2009*<sup>6</sup> dirigido a profesionales y personas vinculadas con procesos de participación sociopolítica y empoderamiento de las mujeres. El objetivo de esta jornada ha sido reflexionar sobre los frenos, sobre los avances conseguidos así como sobre las cuestiones a tener en cuenta para impulsar y fortalecer estos procesos. Con este objetivo, se dieron a conocer, por una parte, tres trabajos realizados por Emakunde en relación con diversos aspectos del empoderamiento - los procesos de empoderamiento personal en la adolescencia, el empoderamiento económico en su relación con la trayectoria y situación profesional y la participación sociopolítica de las mujeres- y por otra, diversas experiencias innovadoras sobre los procesos de participación para el empoderamiento de las mujeres en el marco de la Comisión Consultiva de Emakunde.
- Seminario de cierre del VI. Foro para la igualdad. Este seminario se celebró el día 9 de julio de 2009 en la sede de Emakunde y estuvo dirigido a las entidades participantes en el Foro. Tuvo un doble objetivo: por un lado, evaluar el Foro tanto en cuanto a los aspectos organizativos como en cuanto al contenido y, por otro lado, para analizar la relación entre «Empoderamiento, cuerpo y políticas feministas». En este seminario se elaboró un documento colectivo de conclusiones respecto al empoderamiento.

◀ Seminario de preparación del VI. Foro para la Igualdad con el título de «Empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres: autonomía física, economía, política y sociocultural»

▲ Seminario «Nahiko»

Se han impartido materias en los siguientes cursos:

- «Máster en igualdad de mujeres y hombres», organizado por la Universidad del País Vasco UPV/EHU.

<sup>6</sup> Ver Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres en apartado 4.12.4



Seminario de cierre del VI. Foro para la igualdad

- «Máster en intervención en violencia contra las mujeres» de la Universidad de Deusto.
- IV Edición del «Diploma de Especialización en Salud Pública y Género», organizado por el Instituto de la Mujer-Ministerio de Igualdad, la Escuela Nacional de Salud-Instituto de Salud Carlos III y el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Programa formativo para gestionar las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, organizado por el IVAP y dirigido al personal de la Administración General y de sus organismos autónomos.
- Curso Igualdad en el marco de la dirección y gestión de recursos, organizado por el IVAP y dirigido al personal de la Administración General y de sus organismos autónomos.
- Curso de Evaluación previa de impacto de género, organizado por el IVAP y dirigido al personal de la Administración General y de sus organismos autónomos.
- Curso Recursos de acogida para mujeres maltratadas, organizado por el IVAP en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, y dirigido al personal de la Administración Foral.
- Curso Protocolos locales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales y maltrato doméstico, organizado por el IVAP en colaboración con Eudel, y dirigido al personal de la Administración Local.

## 4.5. Seguimiento y evaluación

### 4.5.1. Memoria de actuación de los poderes públicos

En cumplimiento del mandato establecido en la Ley de creación del Instituto, Emakunde realiza un informe de seguimiento y evaluación general de las medidas y acciones de igualdad desarrolladas por las Administraciones Públicas Vascas. En el año 2009 se ha realizado el informe correspondiente a las actuaciones realizadas durante 2008, por parte de los poderes públicos, en relación al IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE<sup>7</sup>.

Lo objetivos específicos de esta evaluación son:

- Analizar el nivel de ejecución alcanzado en los ejes estratégicos, las áreas, los programas y los objetivos propuestos.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos señalados en el IV Plan.
- Aportar información que permita conocer los avances producidos en relación a la creación y puesta en marcha de estructuras:
- Vinculadas al impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres.
- Dirigidas a la coordinación intrainstitucional e interinstitucional de las políticas de igualdad de mujeres y hombres.
- Que posibilitan la participación de las mujeres y del movimiento asociativo en las políticas públicas de igualdad de mujeres y hombres.
- Mostrar las actuaciones llevadas a cabo desde los poderes públicos con el fin de facultar y capacitar a sus organizaciones para que integren la perspectiva de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Informar acerca de las actuaciones ejecutadas por los poderes públicos que están encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particular colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo o situación de discriminación múltiple y/o exclusión social.
- Valorar el conjunto de las actuaciones con objeto de orientar las planificaciones anuales de los Organismos Públicos.

---

<sup>7</sup> Se incluye en anexo un resumen de la evaluación. El informe completo está disponible en la página web de Emakunde. [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net)

Han participado en la evaluación 80 organismos:

<b>Administración General:</b>	
Departamentos del Gobierno Vasco	12
Organismos Autónomos	6
Entes Públicos y Sociedades Públicas	10
Otros Organismos	1
<b>Ararteko</b>	1
<b>Administración Foral</b>	
Diputaciones	3
<b>Administración Local</b>	
EUDEL	1
Ayuntamientos de Álava	3
Ayuntamientos de Bizkaia	27
Ayuntamientos de Gipuzkoa	16

#### **4.5.2. Evaluación del alcance y eficacia de los servicios en materia de violencia contra las mujeres**

Con el fin de dar cumplimiento del artículo 51.2 de la Ley 4/2005, sobre Evaluación de la eficacia y alcance de los recursos y programas existentes en la CAE en materia de violencia contra las mujeres se ha planificado un proceso de seguimiento de estos recursos y programas progresivo, que se concretará en el análisis de uno o varios sectores implicados en el tema cada año correspondiente a la legislatura. Se han realizado ya los análisis correspondientes a los recursos existentes en la materia en los servicios sociales de la Comunidad (en el año 2006), en los servicios policiales y judiciales (año 2007) y los servicios sanitarios y psicológicos (año 2008). Durante este año 2009 se han analizado los servicios de acogida, tanto los ordinarios como los de urgencia. El análisis incluye aspectos relativos al conocimiento y la aplicación de los correspondientes protocolos de actuación acordados en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Los informes están disponibles en la web de Emakunde. [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net)

## 4.6. Asesoramiento y apoyo a asociaciones de mujeres

### 4.6.1. Comisión Consultiva

En tanto que el Consejo de Mujeres para la Igualdad está pendiente de creación la Comisión Consultiva ha continuado con sus funciones habituales. Emakunde por su parte ha continuado tanto impulsando y posibilitando la presencia de una representación de la Comisión Consultiva en los diferentes órganos de participación sectorial creados en los diferentes niveles de la Administración Pública Vasca como apoyando a nivel municipal, comarcal y territorial encuentros con todas las asociaciones.

Desde la creación, uno de los ejes prioritarios de actuación para Emakunde, es el fomento y fortalecimiento del tejido asociativo de las mujeres, a través de promover su participación en el diseño de políticas y en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la intervención pública. Esta labor ha llevado en el pasado a crear progresivamente mecanismos de relación e intercambio con las asociaciones y también a impulsar y apoyar el intercambio y la labor coordinada entre ellas. Fruto de todo ello es la Comisión Consultiva de Emakunde y la contribución cada vez mayor de las asociaciones a la sensibilización y los cambios sociales necesarios para el logro de una sociedad más igualitaria.

El camino recorrido permitió incluir en la Ley 4/2005 la creación de una entidad para la participación de las mujeres y de su movimiento asociativo (Art. 24.5)<sup>9</sup> Es evidente que el proceso que conduce a la definición, creación y regulación del citado ente es muy complejo a la vez que enriquecedor tanto para Emakunde como para las propias asociaciones. Este proceso comenzó con anterioridad a la aprobación de la propia Ley y se ha seguido y sigue llevándose a cabo a través de una intensa labor de impulso, dinamización, apoyo técnico y económico. Emakunde sigue manteniendo y reforzando dicho proceso el cual implica además de la creación del ente un complejo proceso de puesta en marcha y consolidación de nuevas dinámicas y estrategias para la participación socio-política de las mujeres.

En este marco se siguen impulsando y dinamizando con las asociaciones, independientemente de su ámbito de actuación y la relación de estas con las administraciones locales y territoriales, reuniones territoriales cuyo objetivo es la consolidación de redes, su coordinación estable y el consenso de iniciativas y proyectos de interés común.

---

<sup>9</sup> El Borrador de Anteproyecto de Ley del Consejo Vasco de las Mujeres para la Igualdad está actualmente en fase de tramitación administrativa.

El impulso de la participación de las representantes de asociaciones de la Comisión Consultiva de Emakunde en cada territorio, con el objetivo de construir una cultura de trabajo conjunto está permitiendo perfilar las estrategias y la búsqueda de compromisos y acciones futuras para el fomento de la participación activa de las mujeres en el tejido asociativo.

Las actuaciones en el 2009 han sido:

- Reuniones del pleno de la Comisión Consultiva<sup>10</sup>.
- Reuniones de las Subcomisiones Consultivas territoriales para asesorar, facilitar y dinamizar la participación e impulsar proyectos en red.
- Apoyo y seguimiento de las diversas comisiones existentes en el marco de la Comisión Consultiva así como de otros grupos de trabajo, entre los cuales se encuentran:
  - Asociaciones que actúan en el ámbito de la exclusión social.
  - Asociaciones de mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales, facilitando su coordinación, su trabajo en red y los proyectos que dicho movimiento asociativo considere prioritarios.
  - Asociaciones de mujeres viudas.
  - Medios de comunicación y movimiento asociativo.
  - Asociaciones organizadoras de las jornadas territoriales
  - Representantes de mujeres inmigrantes
  - Representantes de mujeres rurales
- Apoyo y seguimiento de distintos proyectos:
  - Redes de mujeres viudas de la CAE
  - Medios de comunicación y movimiento asociativo de mujeres en el ámbito territorial.
  - Asociaciones de mujeres de ámbito rural.
  - Asociaciones de mujeres gitanas en el ámbito de la CAE.
  - Mujeres con discapacidad en el ámbito de la CAE, compuesta por representantes del área de mujeres de organizaciones mixtas en cada territorio.
  - Apoyo a proyectos que ayuden a consolidar y crear redes municipales, comarcales y territoriales en colaboración con las administraciones locales.
  - Áreas de mujeres en organizaciones mixtas.
- Apoyo a actividades de formación

---

<sup>10</sup> Ver apartado 3.3

Se han seguido facilitando, promoviendo y consolidando espacios de encuentro entre y con las asociaciones de mujeres en los que se están abordando, entre otros temas, las necesidades formativas así como las estrategias para articular proyectos de formación coordinados entre varias asociaciones con intereses formativos afines.

Se continúa por tanto impulsando y dinamizando jornadas de encuentro y formación en cada territorio así como en las comarcas que así lo demanden, con el fin de asentar las bases de una participación más activa y con modelos y estrategias diferentes a las recurridas hasta ahora, tanto en lo que se refiere a la dinámica interna dentro de las organizaciones de mujeres así como a la participación de las mismas en redes, tanto locales, territoriales, de ámbito autonómico, estatal como internacional.

También, en este contexto y en el marco de la Comisión Consultiva, se ha facilitado y apoyado la elaboración de los proyectos de las Jornadas de formación territoriales cuyo fin principal ha sido el dar a conocer y poner en valor la participación del movimiento asociativo de mujeres en los planes de igualdad del Gobierno Vasco, así como facilitar su participación en la elaboración del V Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres. Se ha impulsado la creación de comisiones de trabajo cuyo fin sea el seguimiento y la socialización de este V Plan de Igualdad.

Se ha facilitado la formación en nuevas tecnologías a representantes de asociaciones de redes de mujeres de los tres Territorios de esta Comunidad y de diferentes ámbitos de actuación en colaboración con el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo.

Se han consolidado espacios de formación permanente en los tres Territorios para la participación sociopolítica con enfoque de género.

Se ha iniciado el diseño de una metodología consensuada y elaborada con las asociaciones que facilite la autogestión de proyectos de formación permanente para la participación sociopolítica con enfoque de género por parte de las asociaciones de mujeres.

### ***Actualización de herramientas que facilitan la coordinación***

Se ha seguido distribuyendo y actualizando la «Guía de asociaciones de mujeres en la CAE». Igualmente se ha continuado con la revisión y ampliación del Directorio de Asociaciones Mixtas, Entidades y Agrupaciones Promotoras de la Igualdad de mujeres y Hombres en la CAE, que tiene como objetivo el coordinar y optimizar los recursos y servir de instrumento para potenciar el intercambio de experiencias que propicie la creación y el fortalecimiento de redes entre las asociaciones.

### ***Actividades de apoyo para el intercambio***

Se ha facilitado el intercambio con las asociaciones de mujeres mixtas de ámbito estatal e internacional y con otras asociaciones mixtas que desarrollan su actividad en distintos campos.

## 4.6.2. Ayudas económicas a asociaciones

Además del asesoramiento técnico y el apoyo para la organización de actividades Emakunde ha seguido apoyando económicamente la actividad asociativa a través de la convocatoria anual de subvenciones. La convocatoria está dirigida a Asociaciones y Federaciones de Mujeres sin ánimo de lucro, así como a Fundaciones cuyo único fin y ámbito de actuación sea el de la promoción de las mujeres. La finalidad de la misma es la promoción de las asociaciones y el fomento de actividades dirigidas a potenciar la participación y formación de las mujeres. Emakunde ofrece el apoyo técnico que precisen tanto en el proceso de elaboración de los proyectos como en el proceso de tramitación de las subvenciones. Ofrece, además, información sobre las distintas convocatorias subvenciones de otras administraciones.

Las asociaciones beneficiarias han sido 132 asociaciones de entre las 142 que presentaron solicitud a la convocatoria. Los proyectos subvencionados han sido 425 y la cantidad total concedida 298.481 euros. Emakunde ha realizado, por otra parte, el seguimiento de los proyectos presentados, especialmente de los relacionados con la consolidación de redes.

Las asociaciones de mujeres que han recibido subvención han sido:

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación Escuela de Mujeres de Durana / Duranako Emakumeen Eskola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita Cultural</li> <li>• Día Internacional de la Mujer Trabajadora</li> <li>• Taller de lectura</li> </ul>	900,00 €
Asociación Cultural Emays de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Primeros auxilios</li> <li>• Charla de Igualdad, corresponsabilidad, empoderamiento y familia</li> </ul>	900,00 €
Asociación Cultural Alborada de Galdakao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de teatro</li> </ul>	500,00 €
Hiru Kanale, Emakumeen Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actos festivo-Reivindicativos a favor de la Igualdad</li> </ul>	9.000,00 €
Asociación de Mujeres Argiri	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actos Festivo-Reivindicativos a favor de la Igualdad</li> </ul>	9.000,00 €
Asociación de Mujeres Jalgi-Surgir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso literario</li> <li>• Taller de teatro</li> <li>• Tertulias dialogadas</li> <li>• Taller literario</li> </ul>	3.000,00 €
Asociación Psico-Socio-Cultural de la Mujer Arritokieta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> </ul>	900,00 €
Asociación Cultural Eragin	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo de conferencias: Cultura</li> </ul>	800,00 €
Asociación Cultural Erabide de Galdakao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de pachwork</li> <li>• Curso de artes decorativas</li> </ul>	300,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación Cultural Mujeres de Las Karreras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de formación y exposición fotográfica: «Las mujeres en nuestro municipio»</li> <li>Proyecto de formación: Claves para lograr mayor bienestar en las mujeres</li> <li>Proyecto de formación: Lecturas compartidas y expresión</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación de Viudas de Basauri	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos</li> <li>Conferencias</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación de Amas de Casa Dulantzi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> </ul>	700,00 €
Asociación Cultural Para la Mujer Killirikupe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ikastaroa: «Emakume eta biografia sexualitateari buruzko elkarrizketak»</li> </ul>	600,00 €
Asociación Contra la Violencia Doméstica y En Defensa del Menor, Acovidem	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller dirigido a mujeres víctimas de violencia</li> </ul>	1.100,00 €
Asociación Cultural Mirari de Galdakao	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cine con perspectiva de género</li> </ul>	800,00 €
Arrasateko Ekin Emakumeak Aed Kultur Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Osasun zikloa</li> <li>Elkarteko kideei zuzendutako formazio saioak</li> <li>Lana bilatzeko oinarriko ezagutzak</li> <li>Etkez-etxeke zaintza ikastaroa</li> <li>Elkarkidetasun tailerrak</li> </ul>	1.100,00 €
Asociación de Mujeres Lankume de Ortuella	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa para mujeres en riesgo de exclusión social</li> </ul>	900,00 €
Asociación de Mujeres Izaera de Deusto-San Ignacio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas</li> <li>Taller de animación a la lectura: Literatura escrita por mujeres</li> </ul>	900,00 €
Centro Cultural y de Promoción de la Mujer de Uretamendi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de promoción de la mujer ABRILOCIO</li> </ul>	300,00 €
Asociación Cultural de Promoción de la Mujer Solastiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Día del ama/a de casa</li> <li>Talleres</li> <li>Día de la Mujer Trabajadora</li> <li>Día Contra la Violencia de Género</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación de Teatro Aztiak de Galdakao	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de teatro</li> </ul>	800,00 €
Asociación Centro Formación de la Mujer del Peñascal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades en torno al 8 de marzo</li> <li>Grupos de coparticipación</li> </ul>	800,00 €
Ekintza Dasalud, Asociación de Rehabilitación de Adicciones Psicológicas de Gipuzkoa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de violencia contra las mujeres</li> </ul>	800,00 €
Asociación de Viudas de Álava Aval	<ul style="list-style-type: none"> <li>XXVIII Asamblea General en Euskadi CONFVA</li> <li>Ciclo de charlas y conferencias</li> <li>Cursos</li> </ul>	3.400,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación Cultural de Mujeres Oletako Briska Taldea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> </ul>	300,00 €
Menagaraiko Emakume Taldea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Feminismos y metodologías para la participación de las mujeres»</li> </ul>	12.000,00 €
Asociación de Mujeres de Beasain Asmube	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de empoderamiento para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito asociativo</li> <li>Encuentros abiertos: Acción y reflexión por y para las mujeres de Goierri</li> </ul>	3.640,00 €
Asociación de Mujeres Safa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller: «Mujeres y Menopausia»</li> <li>Proyecto: «Acercamiento al arte»</li> </ul>	850,00 €
Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, Land@Xxi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición colectiva de obras de arte realizadas por mujeres artistas de Durangaldea con motivo de la celebración del 8 de marzo</li> <li>Cursos</li> <li>Talleres</li> </ul>	1.400,00 €
Asociación Coral Amatza de Sestao	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller sobre mujer y música</li> <li>Puesta en escena de obras musicales</li> </ul>	400,00 €
Asociación Cultural de Mujeres Las Murallas-Harresiak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias</li> <li>Talleres</li> <li>Certamen concurso literario</li> </ul>	1.200,00 €
Asociación Alavesa de Mujeres Con Cáncer de Mama y Ginecológico, Asamma	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación Emocional</li> <li>Escuela de Recuperación Funcional</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación de Mujeres Inmigrantes «Garaipen»	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de liderazgo para Mujeres</li> </ul>	600,00 €
Asociación Estudios y Centro de Documentación Para Las Libertades Sexuales, Aldarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconociendo la diversidad sexual: Mujeres lesbianas</li> </ul>	4.000,00 €
Asociación Cultural de Mujeres de Repélega Las Amigas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Las mujeres a comienzo del siglo XX a través de la Historia del Arte»</li> </ul>	800,00 €
Asociación y Promoción Socio-Cultural y Cívico de Las Mujeres Ekinbide	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de cine con perspectiva de género</li> </ul>	700,00 €
Asociación Educativa, Cultural y Recreativa, Alaitasuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana de la mujer y encuentro de las asociaciones de mujeres de las Encartaciones</li> <li>Taller de bienestar físico y mental, trabajando la conciliación y la corresponsabilidad</li> <li>Proyecto de formación: «Género e igualdad de oportunidades, herramientas para la participación»</li> </ul>	1.100,00 €
Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Derio Sutondoan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciclo de conferencias</li> <li>Proyecto: «Manejo eficaz del estrés y estimulación cognitiva en la mujer»</li> </ul>	700,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Garraldi Emakume Elkartea / Asociación de la Mujer Garraldi	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> <li>• Talleres</li> </ul>	700,00 €
Zornotzako Emakume Alargunen Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleas y charlas</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación Centro Social de Mujeres Itzatu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller: «Nutrición y salud»</li> <li>• Formación con enfoque de género</li> <li>• Historia del arte: Las mujeres a comienzos del siglo XX a través de la historia</li> </ul>	1.900,00 €
Asociación de Amas de Casa de Basauri Ate Zabalik	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos monográficos</li> <li>• Curso de memorización</li> <li>• Curso de cultura general</li> </ul>	1.200,00 €
Asociación de Mujeres «Pagatxa»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres</li> </ul>	500,00 €
Asociación Psicosocial Para la Igualdad Aizan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de Jornadas sobre violencia de género</li> </ul>	500,00 €
Asociación de Madres Alavesas A.M.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tertulias</li> <li>• Charlas</li> </ul>	1.100,00 €
Asociación de Mujeres Agrarias de Álava Gure Soroa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: «Como damos valor a una misma y a las demás mujeres» (Género e igualdad de oportunidades: Herramientas para la participación)</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumo Familiar de Gipuzkoa Aranzazu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y detección de violencia contra mujeres en la tercera edad</li> <li>• Corresponsabilidad en el ámbito doméstico</li> </ul>	500,00 €
Asociación Cultural Roda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas</li> </ul>	500,00 €
Hitzez Baserriko Emakumeen Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencias</li> <li>• Charlas</li> <li>• Talleres</li> </ul>	1.100,00 €
Asociación Cultural de Mujeres Itur Zuri Emakume Taldea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emakumearen astea</li> </ul>	600,00 €
Bizkaiko Emakume Abertzaleen Bulegoa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: «Espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias intergeneracional para fomentar el empoderamiento y participación sociopolítica de las generaciones de asociadas más jóvenes»</li> </ul>	1.800,00 €
Andraizea Dimeko Andreen Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizazio kanpaina</li> <li>• Ikastaroak (defentsa pertsonala, memoria lantzeko ikastaroa, loregintza ikastaroa)</li> </ul>	800,00 €
Asociación Cultural de la Mujer Itzartu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: «Seminario de historia del arte y mujeres»</li> <li>• Curso: «Cómo mejorar día a día mi concentración y memoria»</li> <li>• Taller: «Autodefensa para mujeres»</li> </ul>	2.000,00 €
Asociación de Mujeres Neba Neba de Sestao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10ª Marcha «25 de noviembre»</li> <li>• Curso de autodefensa</li> </ul>	700,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación Cultural de Mujeres de Lutzana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semana cultural</li> <li>Cursos</li> </ul>	600,00 €
Asociación de Mujeres Hutsunea Betez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de sexualidad femenina: el género en la vivencia de la sexualidad</li> </ul>	900,00 €
Asociación Argitan Emakumeentzako Aholku Etxea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña «25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia a las mujeres»</li> <li>Campaña 8 de marzo, Día internacional de la mujer. Taller: «Ciudad en Igualdad»</li> <li>Campaña antiagresiones sexistas: «La fiesta, las noches también son nuestras»</li> <li>Taller «Dependencia afectiva: Amores en igualdad»</li> </ul>	2.000,00 €
Asociación Sociocultural de Mujeres de Leioa, Andrak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa en materia de salud</li> <li>Proyecto: «Género e igualdad de oportunidades: Herramientas para la participación y la intervención»</li> </ul>	5.940,00 €
Asociación Grupo de Teatro Solidario Luna Llena	<ul style="list-style-type: none"> <li>Montaje espectáculo teatral</li> </ul>	400,00 €
Asociación Cultural Manuela Eguiguren	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos</li> </ul>	300,00 €
Asociación Cultural de la Mujer Inola de Urduliz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de corresponsabilidad y autonomía personal</li> </ul>	1.600,00 €
Asociación de Mujeres Emaisia de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emakumeak parekidetasunerantz: Elkartegintza, kontzientziarioa, trebakuntza eta elkarlana</li> <li>Genero taldeko jarduerak</li> </ul>	2.800,00 €
Asociación Cultural Grupo Teatral Izarraitz Zuria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso: «El Encuentro de improvisación teatral y pedagógica»</li> </ul>	400,00 €
Emeki Emakume Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emakumearen Astea (erakusketa, omenaldia)</li> <li>Emakume artisten erakusketa</li> <li>Kaleko XVI Margo lehiaketa</li> </ul>	900,00 €
Asociación de Mujeres Viudas de Bizkaia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias</li> <li>Cursos</li> </ul>	1.400,00 €
Asociación de Mujeres Aletu de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio sobre la situación de la mujer en la Edad Media, a partir de la historia, la literatura y el arte, en el País Vasco</li> <li>Taller de bienestar físico y mental</li> </ul>	1.000,00 €
E.H.A.F. - Euskal Herriko Alargunen Federazioa / Federación de Mujeres Viudas del País Vasco - F.E.V.I.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: Género e igualdad de oportunidades: Herramientas para la participación</li> </ul>	11.360,00 €
Asociación de Viudas de Llodio «Avillo»	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos</li> </ul>	2.400,00 €
Asociación de Mujeres Boga-Boga	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asertibitatea sakontzen</li> </ul>	900,00 €
Asociación Feminista Lilaton Taldea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carrera popular femenina LILATON</li> </ul>	3.200,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación Dizdiz Mungiako Emakumeen Kultur Elkarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de salud para mujeres</li> </ul>	900,00 €
Asociación Cultural de la Mujer Araldi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa 8 de marzo (conferencias y debates, películas, teatro)</li> <li>Proyecto para la participación en las asociaciones de mujeres</li> <li>Cine con perspectiva de género</li> </ul>	12.000,00 €
Elorri-Lore Andreen Elkarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de empoderamiento: desde el cuestionamiento de la sexualidad y la prevención de la violencia de género</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación de Mujeres de Orduña Loraldi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de nuevas tecnologías, nivel II</li> </ul>	500,00 €
Asociación Provincial de Amas de Casa del Consumo Familiar, Etxeko-Andre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller: «Roles de la mujer en la familia actual»</li> <li>Curso: «Formación de mujeres mayores en nuevas e innovadoras tecnologías, informática»</li> </ul>	2.200,00 €
Hankaz Gora! Emakume Taldea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio para facilitar la participación socio-política para las mujeres</li> </ul>	500,00 €
Asociación Sociocultural Salinera de Santa Ana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Día de la mujer salinera</li> <li>Intercambio asociativo</li> <li>Charlas</li> </ul>	400,00 €
Zaratamoko Andreen Elkarteko Soziokulturala «Enarria»	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Desarrollo y formación de las mujeres para encontrar su empoderamiento»</li> </ul>	800,00 €
Asociación de Amas de Casa y Consumidoras Zoko Maitea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charla sobre las mujeres en la sociedad vasca</li> <li>Cursos</li> </ul>	800,00 €
Asociación de Mujeres Berdintasuna para la promoción de la Igualdad de Género en el Municipio de Lanestosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de habilidades sociales: Hablar en público</li> <li>Taller de ocio y tiempo libre: Risoterapia</li> <li>Charla: Comunicación, resolución de conflictos</li> <li>Charla: Sexualidad en la madurez</li> <li>Taller de mantenimiento del hogar</li> <li>Charla: Afrontar la soledad: viudas, mujeres monoparentales</li> <li>Charla: Herencia y testamento</li> </ul>	900,00 €
Asociación de Mujeres Andre Berri	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Formación en el ámbito de la igualdad para el empoderamiento»</li> <li>Proyecto: «Estructuras de trabajo en red para asociaciones de mujeres»</li> </ul>	900,00 €
Centro Socio Cultural Recreativo de la Mujer Elkarte Berri	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> </ul>	500,00 €
Asociación en Defensa de los Derechos de la Mujer Trabajadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña contra la discriminación de la mujer trabajadora</li> <li>El paro, mujer inmigrante y joven</li> <li>Día internacional de la mujer trabajadora</li> <li>Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras</li> </ul>	500,00 €
Asociación Gizarterako	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto participativo y plan de trabajo de Gizarterako</li> </ul>	4.000,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación de Viudas de Eibar Altzoa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso participativo de las asociaciones de mujeres viudas F.E.V.I. 2009</li> <li>Talleres</li> </ul>	12.000,00 €
Centros de Cultura Popular y Promoción de Adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos</li> </ul>	800,00 €
Red de Mujeres del Medio Rural de Álava	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transcripción «X Encuentro de la Red de Mujeres»</li> </ul>	2.000,00 €
Asociación Ampea de Mujeres Profesionales y Empresarias de Álava	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación Foro de debate empresarial</li> <li>Premios Ampea 2009</li> </ul>	2.000,00 €
Asociación para la Igualdad entre los Sexos «Plazandreok»	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres y actuaciones dentro del feministaldia 09</li> </ul>	4.900,00 €
Asociación Malen Etxea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Asociacionismo y género»</li> </ul>	600,00 €
«Lacasiun» Asociación de Mujeres Latinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Identidad femenina y empoderamiento»</li> <li>Proyecto: «Desarrollo personal y empoderamiento»</li> <li>El museo de Bellas Artes: Bajo una perspectiva de Género</li> <li>Proyecto: «Expresión Corporal para el desarrollo de habilidades comunicativas»</li> </ul>	900,00 €
Asociación Grupo de Teatro Emakume Ausartak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Dirección teatral»</li> </ul>	300,00 €
Asociación de Mujeres «Hegaldi»	<ul style="list-style-type: none"> <li>Feminismo y metodologías para la participación de las mujeres</li> <li>Formación para la participación con enfoque de género</li> </ul>	11.720,00 €
Asociación de Viudas Danon Artien	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio de un proceso participativo de las asociaciones de mujeres de Durangaldea</li> </ul>	3.900,00 €
Asociación Mujeres Gitanas del País Vasco «Chanelamos Adikerar»	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de autoestima y risoterapia</li> <li>Celebración del día de las mujeres gitanas en Euskadi</li> </ul>	1.600 €
Centro de Planificación Familiar Natural Itsas-Berri	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enseñanza de la P.F.N.</li> </ul>	200,00 €
Asociación Sociocultural Mujeres de Erandio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: Realización de la revista de la asociación</li> <li>Proyecto de concienciación: «Tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres»</li> </ul>	900,00 €
Asociación de Mujeres Gure Izarrak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de lectura</li> <li>Celebración 8 de marzo</li> <li>Día Internacional de la Mujer Trabajadora</li> <li>Intercambio de estrategias: Visita «Casa Mujeres» Markina</li> <li>Mesa redonda sobre prevención del cáncer</li> <li>Taller de habla hispana para inmigrantes</li> <li>Taller de cultura árabe</li> <li>Día «25 de noviembre»: Contra la violencia de género</li> <li>Actividades de formación: Encaminadas a mejorar el funcionamiento de la Asociación</li> </ul>	1.100,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Gaurko Andreak Berdintasunaren Aldeko Elkartea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento de las mujeres</li> <li>• Talleres</li> <li>• La mujer en los países más pobres</li> <li>• Mujer y política</li> <li>• Jornadas contra la violencia de género</li> </ul>	1.900,00 €
Asociación Socio Cultural Kimetz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certamen literario</li> <li>• Mujeres en el cambio</li> <li>• Charla: «Mirar un cuadro»</li> <li>• Actividades realizadas en torno al 8 de marzo - Día de la Mujer</li> <li>• Proyecto: «La violencia contra las mujeres»</li> <li>• Encuentros abiertos: Acción y reflexión por y para las mujeres de Goierri</li> <li>• Sistematización y elaboración de una guía didáctica para dinamizadoras y participantes en el proceso de formación</li> <li>• Tertulias literarias</li> </ul>	4.800,00 €
Asociación Grupo Cultural de Mujeres de Sanfuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades sociales para la gestión de asociaciones de mujeres</li> <li>• Género e igualdad de oportunidades: Herramientas para la participación y la intervención</li> </ul>	6.930,00 €
Asociación de Mujeres Lanbroa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• XIX Escuela de feminismo</li> <li>• Celebración del 8 de marzo en coordinación con otras asociaciones de mujeres</li> <li>• Seminario: Análisis de la violencia contra el feminismo</li> <li>• Publicación del número 27 de la revista Lanbroa. Análisis de la violencia contra el feminismo</li> </ul>	3.000,00 €
Fundación Centro de Promoción de la Mujer de Bizkaia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad de sensibilización con adolescentes y jóvenes. 25 de noviembre. Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres</li> <li>• Actividad de formación con mujeres inmigrantes. Talleres de comunicación con mujeres inmigrantes</li> <li>• Actividad de formación con mujeres y hombres. Talleres de intercambio de tareas domésticas entre mujeres y hombres</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación Colectivo de Coeducación Emilia Pardo Bazán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario profundización: Educar para una convivencia sin violencia sexual</li> </ul>	1.000,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario: Participación política de las mujeres</li> </ul>	1.000,00 €
Asociación Grupo Feminista Ostadar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio de debate feminista para mujeres jóvenes: Las mujeres jóvenes ante los nuevos retos de la igualdad</li> </ul>	1.000,00 €
Federación Red de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa «Redagi»	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feminismo y metodologías para la participación de las mujeres</li> </ul>	12.000,00 €
Centro Cultural Recreativo de la Mujer Uztai-Belar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VI Encuentro de Asociaciones de Mujeres de Gipuzkoa</li> <li>• Sistematización y elaboración de una guía didáctica para dinamizadoras y participantes en el proceso de formación</li> <li>• Talleres de habilidades artesanas con enfoque de género</li> </ul>	5.500,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
La Liga de la Leche de Euskadi	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> <li>Conferencias</li> <li>Quinto Congreso español de lactancia materna</li> </ul>	900,00 €
Asociación Socio Cultural de Mujeres Bagabiltza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de formación profesional y ocupacional para las mujeres</li> </ul>	11.000,00 €
Bagabiltza Fundazioa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Género e igualdad de oportunidades: Herramientas para la participación y la intervención</li> </ul>	9.141,25 €
Kukubedarra, Urdaibaiko Emakumeen Elkarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>«La Venus Dollica» Arqueología del futuro</li> </ul>	1.000,00 €
Euskal Herriko Emakumeon Mundu Martxarako Plataforma Elkarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mundu Martxako Plataforma Zabaldu</li> <li>Europako Mundu Martxarako bilera Bartzelonan</li> </ul>	1.500,00 €
Centro Cultural de Las Mujeres de Mamariga	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> </ul>	900,00 €
Centro de Formación de la Mujer de Elgoibar, Haizea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecánica y género</li> <li>Curso de empoderamiento desde el cuestionamiento de la sexualidad y la prevención de la violencia de género</li> <li>«Historias de mujeres» El reto por la visibilidad</li> </ul>	2.400,00 €
Asociación de Promoción de la Mujer Etxe-Barrukoak	<ul style="list-style-type: none"> <li>«Todos los derechos para las Trabajadoras del Hogar»</li> </ul>	2.000,00 €
Asociación Socio-Cultural Asamblea de Mujeres de Ermua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: «Impulso, organización y dinamización de la Plataforma por un Servicio Integral de Atención a Personas dependientes de Ermua»</li> </ul>	2.900,00 €
Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de Gipuzkoa, Katxalin	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos</li> <li>Talleres</li> </ul>	1.300,00 €
Acambi, Asociación de Cáncer de Mama de Bizkaia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> </ul>	1.100,00 €
Asociación Socio Cultural de Mujeres de Las Arenas, Gizatiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de formación a la Junta y voluntariado de nuestra Asociación «Gizatiar»</li> </ul>	900,00 €
Asociación Pro-Mujer Eraldatzen	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización y elaboración de una guía didáctica para dinamizadoras y participantes en el proceso de formación</li> <li>Proyecto: «Ciclo de talleres de empoderamiento y capacitación en género e igualdad de oportunidades en contextos cotidianos y de salud de las mujeres»</li> </ul>	10.200,00 €
Emakumearen Inguruko Ikerkuntza Sustatzeko Emagin Elkarte	<ul style="list-style-type: none"> <li>«Emakumeentzako Eskola Feminista: Análisi feminista gure jardueretan»</li> <li>«Tolosako emakume belaunaldi desberdinen arteko elkar ezagutza»</li> </ul>	1.600,00 €
Asociación de Promoción de Empleo Gremioak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de jardinería</li> <li>V Jornada de asociaciones de mujeres en Bizkaia</li> </ul>	11.000,00 €

SOLICITANTE	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANT. SUBV.
Asociación de Mujeres Mirra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: «Seguimiento del Plan de Acción Individual para el Propio Liderazgo»</li> <li>• Curso de Liderazgo de la Mujer «Energía Femenina: Innovación y Acción»</li> <li>• II World Café de Euskadi para la Igualdad</li> </ul>	2.300,00 €
Asociación Munduko Emakumeak / Mujeres del Mundo Babel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista cuatrimestral «Mujeres del Mundo - Munduko Emakumeak»</li> </ul>	1.400,00 €
Asociación Socio Cultural Comisión Contra Las Agresiones Sexistas de Bilbao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña de prevención y formación: autodefensa feminista, una herramienta para prevenir la violencia sexista y fortalecer la autonomía de las mujeres</li> </ul>	1.500,00 €
Besarkada, Federación de Asociaciones/Grupos de Teatro Aficionado de Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circuito «Mujeres en escena» 2009 / «Emakumeak ezenatokian» 2009 zirkuitoa</li> <li>• Curso de interpretación avanzada</li> </ul>	900,00 €
Asociación Cultural Kafe Huts de Leioa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de teatro</li> </ul>	300,00 €
Asociación Cultural «Denok Bat Bidetik» de Urkabustaiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres</li> </ul>	400,00 €
Asociación de Mujeres Cristianas Arnasatu	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas «Arnasatu»</li> </ul>	1.000,00 €
Centro de Documentación de Mujeres / Emakumeen Dokumentazio Zentrua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalización y accesibilidad de la literatura gris sobre el movimiento feminista (desde el año 1975) perteneciente al Centro de Documentación de Mujeres y su conservación digital</li> </ul>	4.000,00 €
Euskal Herriko Bilgune Feminista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emarau aldizkaria</li> </ul>	700,00 €

## 4.7. Asesoramiento y apoyo a empresas

La distribución de competencias relativas al ámbito laboral entre las diversas administraciones de la CAE, la falta de alguna de ellas, etc. hacen que el trabajo de Emakunde en esta materia se concentre en la labor de sensibilización, asesoramiento y apoyo a la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las empresas.

### 4.7.1. Planes de Igualdad: Informes y Asesoramiento

Emakunde asesora a empresas y otras organizaciones en relación con la legislación en igualdad y la existencia de recursos materiales, económicos y personales para el desarrollo de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en sus entornos laborales.

Con el desarrollo de la Ley de Igualdad y la mayor conciencia que existe sobre la promoción de la igualdad en las empresas se ha observado un aumento de las solicitudes de información y de apoyo, no sólo para la realización de diagnósticos y planes de igualdad, sino también para la puesta en marcha de los planes.

Así mismo, se ha asesorado a distintas entidades en la elaboración de protocolos de prevención y tratamiento de casos de acoso sexual.

### 4.7.2. Subvenciones a empresas y entidades privadas

Se ha renovado la convocatoria de subvenciones a empresas y entidades privadas para la contratación de asistencia técnica para el diseño de diagnósticos y planes para la igualdad de mujeres y hombres y se ha subvencionado a seis empresas que se enumeran a continuación:

#### RELACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE
Unión Agricultores y Ganaderos de Álava - UAGA	5.431,37 €
Agricultores y Ganaderos de Álava Sdad. Coop. Lmdta.	2.360,78 €
LRK Emergentziak Koop E	3.813,50 €
Sociedad Cooperativa Larrialdiak (Lbus)	2.586,00 €
Asociación «Zubietxe» de reinserción de personas drogodependientes y con dificultades de incorporación social	5.154,00 €
Asociación nacional de hogares para niños privados de ambiente familiar. Nuevo Futuro	6.000,00 €

Entre ellas se encuentran una organización sindical, tres cooperativas y dos organizaciones de intervención social. Respecto a su implantación territorial, dos están en Álava, una en Bizkaia y tres en Gipuzkoa. En su mayoría se trata de entidades con mayor presencia de mujeres entre la plantilla y también entre las personas que son usuarias de los servicios que prestan. Todas las entidades subvencionadas prestan servicios o bien de asesoría a explotaciones ganaderas y de agricultura o bien servicios sanitarios y de atención social para la integración de colectivos con riesgo de exclusión. Es debido a esto por lo que se espera que el impacto social de las intervenciones derivadas de la puesta en marcha de los planes de igualdad en el futuro tenga un efecto multiplicador importante en la sociedad en términos tanto de la calidad de los servicios prestados y de las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellas, como de reducción de la desigualdad en el acceso a recursos sociales y económicos de mujeres y hombres.

### **4.7.3. Seguimiento de las Entidades Colaboradoras**

Se ha realizado el seguimiento de las Entidades Colaboradoras en virtud del Decreto 424/1994, que exige la entrega del informe de seguimiento correspondiente al año 2008 así como el plan de trabajo para el 2009.

Así mismo se ha realizado el seguimiento de las entidades que han recibido y justificado la subvención por parte de Emakunde en convocatorias anteriores, solicitándoles el cumplimiento del compromiso de seguir trabajando hasta convertirse en Entidad Colaboradora. Los reconocimientos de Entidad Colaboradora concedidos en el año 2009 han quedado recogidos en el apartado 2.4.2.

Así mismo, se han hecho aportaciones al borrador de Real Decreto por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa» elaborado por el Ministerio de Igualdad en el sentido de que se reconozca y homologue el reconocimiento de entidad colaboradora otorgado por Emakunde.

### **4.7.4. Homologación y seguimiento de consultoras**

Se ha informado y asesorado a consultoras en relación con la convocatoria para la homologación de consultoras para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres a empresas y entidades.

Se han valorado las solicitudes de tres empresas solicitantes y las tres han sido acreditadas como Consultoras Homologadas para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres en empresas y entidades, al amparo del Decreto 105/2004. Estas empresas son las siguientes:

- Obeto Banpro, S.L.
- Elhuyar-Zubize SLU
- Avento-Consultoría, S.L

Asimismo, se ha organizado una jornada con las Consultoras Homologadas para presentar la nueva metodología diseñada por Emakunde para el diagnóstico de la situación de mujeres y hombres en las empresas. Asimismo, esta metodología ha sido testada durante este año por diferentes consultoras homologadas.

Se ha realizado una propuesta de modificación del Decreto de Homologación de Consultoras para que se permita la homologación de consultoras con menos de tres trabajadoras o trabajadores al constatarse que no era un requisito relevante para el desempeño de la asistencia técnica. Dicha propuesta ha de ser presentada al Consejo de Dirección de Emakunde en 2010 para, en su caso, aprobación por parte del mismo y posterior publicación en el BOPV.

Por último, se ha realizado el seguimiento de las Consultoras Homologadas para corroborar que siguen cumpliendo con los requisitos para la homologación.

## 4.8. Ejecución de programas

### 4.8.1. Nahiko

El Programa Nahiko es un programa de coeducación para la prevención del maltrato en las futuras relaciones de pareja del alumnado de Educación Primaria. Comenzó su andadura en 2003 centrándose en el 3º ciclo de Educación Primaria (10 - 12 años). Durante 2007-09 se ha llevado a cabo la fase experimental del programa en el 2º ciclo de Educación Primaria, cursos 3º y 4º, con 11 centros participantes.

Las actividades concretas llevadas a cabo en esta experiencia durante este año han sido:

- Formación del profesorado. Se han realizado dos seminarios dirigidos al profesorado de los centros implicados. En estos seminarios se ha contado tanto con personas expertas de la CAE como del resto del Estado, con el fin de posibilitar la reflexión del grupo en torno a cuestiones tan importantes como la relación del género con la violencia contra las mujeres, la coeducación como marco para la prevención del maltrato, la influencia de los medios de comunicación y la importancia de abordar la convivencia para favorecer la igualdad.
- Sensibilización del alumnado. Se organiza en torno a una unidad didáctica trimestral que consta de una serie de cuadernos de trabajo para el alumnado y para el profesorado, materiales y juegos complementarios en diferentes formatos y un cuaderno familiar para las actividades familiares en casa. En 2009, se han trabaja-

Programa  
Nahiko



do las unidades didácticas 5 y 6 en las que se han abordado los siguientes temas: «Medios de comunicación» y «Convivencia en igualdad», respectivamente.

- Sesión trimestral en cada centro. Tiene por objeto reforzar la labor de sensibilización del alumnado realizada a través de las intervenciones del propio profesorado en el aula. Para ello se ha contado con el personal especialista previamente seleccionado y formado que ha sido el encargado de impartir estas sesiones especiales en los centros participantes. En concreto, en 2009 se han llevado a cabo dos talleres: el taller de prensa y el taller de juegos correspondientes a cada una de las unidades didácticas trabajadas durante el año.
- Sensibilización de las familias. En cada uno de los centros participantes se ha realizado con las familias del alumnado participante una sesión en cada trimestre. Para ello, se ha contado con el personal especialista previamente seleccionado y formado. Se reflexiona sobre la violencia contra las mujeres y la necesidad de educar a chicas y chicos en igualdad así como sobre las cuestiones concretas correspondientes a cada unidad didáctica.
- Encuentro final de todos los centros participantes en el programa. Familias, alumnado y profesorado han participado en un Encuentro final celebrado en junio en el Kursaal de Donostia. Se trata de un resumen de lo que ha supuesto el programa a lo largo de los dos cursos, en un acto en el que se ha contado con presencia institucional y el total de las alumnas y alumnos que han participado en el programa, así como con el profesorado y el monitorado.
- Evaluación del programa. Se ha continuado con la evaluación externa del programa para lo que se cuenta con la colaboración de la Universidad del País Vasco UPV/EHU. En esta fase experimental 2007-2009 se ha encargado a la UPV/EHU la realización de una evaluación externa del programa. Los resultados de la misma han sido recogidos en dos informes, uno relativo a la evaluación de proceso y otro a la evaluación de los objetivos. Ambas evaluaciones serán tenidas en cuenta en el diseño de la siguiente fase experimental.
- Impulso para la presentación por parte de los centros participantes en el programa de proyectos de formación en centros de innovación educativa en el marco de las convocatorias del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Estas actividades tienen por objeto la incorporación progresiva del programa NAHIKO a los cauces normales del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Apoyo a través de asesoramiento y seminarios dirigidos al profesorado para los centros educativos que estén implantando el programa Nahiko en el 2º o 3º ciclo de Educación Primaria. Al finalizar la fase experimental del 2º ciclo de Primaria varios centros plantearon su interés de continuar implantando el programa Nahiko por su cuenta. Para estos centros y para los Berritzegune que les asesora se ha puesto en marcha un programa de apoyo y formación dirigido al profesorado

y consistente en seminarios de formación en los que se presentan y trabajan los materiales correspondientes a unas determinadas unidades didácticas y se expone un tema con la participación de una persona experta al hilo de los contenidos de estas unidades. En el año 2009 se ha desarrollado un seminario.

## 4.8.2. Gizonduz

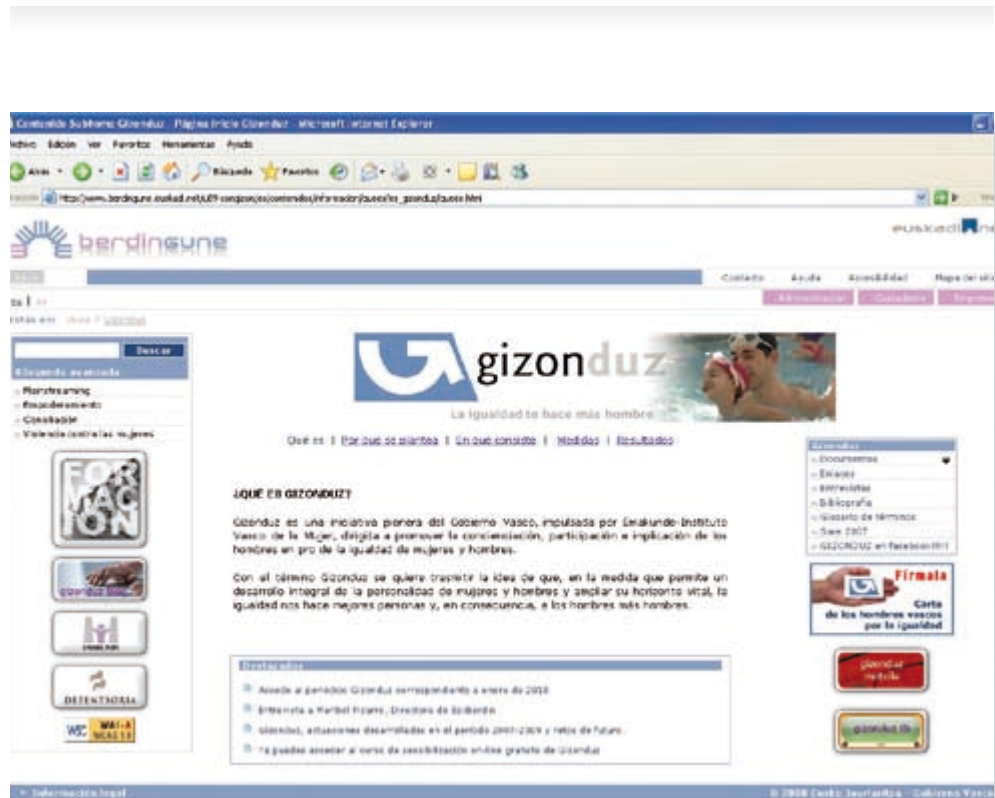
Gizonduz, iniciativa pionera e innovadora impulsada por Emakunde, dirigida a promover una mayor implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres y a crear una masa crítica suficiente entre ellos que posibilite mayores avances en el logro de dicho fin.

La iniciativa consta de 19 de medidas encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar el número de hombres sensibilizados en pro de la igualdad de mujeres y hombres.
- Incrementar el número de hombres con formación en igualdad.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

A lo largo de 2009 en el marco de Gizonduz se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Difusión y recogida de adhesiones a la *Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres*. En abril de 2008 el Lehendakari Juan José Ibarretxe Markuartu presentó públicamente esta Carta acompañado por hombres de diferentes ámbitos de la sociedad vasca. Desde entonces, tanto el Parlamento Vasco como numerosos ayuntamientos y otras instituciones públicas y privadas, han colaborado en su difusión y en la recogida de firmas. Gracias a todo ello, en 2009 se ha alcanzado uno de los objetivos inicialmente previstos que era que más de 10.000 los hombres vascos suscribieran el texto.
- Administración del espacio web especializado en hombres por la igualdad ([www.euskadi.net/gizonduz](http://www.euskadi.net/gizonduz)), contiene amplia información relativa a la iniciativa en diferentes soportes, así como secciones con entrevistas, documentación, bibliografía, vídeos, enlaces a web de interés, etc. Contiene, también, el blog de Gizonduz, un espacio abierto a la ciudadanía para que pueda plasmar sus opiniones, reflexiones y comentarios sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la igualdad, los hombres y las nuevas masculinidades. En 2009, además de continuar con la labor de actualización y administración de la web y de difusión del boletín electrónico, Gizonduz ha creado su propia cuenta en *Facebook* y en *You tube*.



Web de Gizonduz  
www.euskadi.net/  
gizonduz

- Distribución de la mochila Gizonduz para padres. En septiembre de 2008 se presentó esta mochila y desde entonces más de 12.000 padres la han recibido, a través de los y las matronas y de los órganos competentes de las diputaciones forales en materia de adopción. En ella se incluyen un conjunto de materiales de sensibilización dirigido a dar pautas sobre cuestiones relacionadas con el cuidado y la paternidad, así como a aportar claves para reflexionar sobre la influencia de la figura paterna en la transmisión de valores no sexistas. En concreto estos materiales, en cuya elaboración se ha contado con el patrocinio de Caja Laboral, son los siguientes: el documental «Aitak», el cuento «El Secreto de Aita», la guía «Padres en Igualdad», la guía «Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades», el juego «Berdinometroa», una pegatina para colocar en el coche y el periódico Gizonduz.
- Programa de sensibilización y formación. En marzo de 2009 se puso en marcha este programa que consiste en un conjunto de cursos, tanto presenciales como por internet, a desarrollar a lo largo de 2009, que se caracterizan por su gratuidad, su amplia y variada oferta y por su adaptabilidad y flexibilidad. Existen dos tipos de cursos, los programados, aquellos en los que están predeterminados de antemano los aspectos principales del curso (contenidos, características, calendario, lugar e idioma de realización, etc.); y los no programados o «a la carta», que se realizan a la medida de la demanda, tanto en cuanto a la extensión y los contenidos, como por lo que respecta al lugar de realización y a las personas destinatarias. Aunque también pueden participar en ellos mujeres, son cursos



Se han realizado  
55 cursos, en  
los que han  
participado  
670 hombres  
y 285 mujeres

dirigidos especialmente a hombres que individual o colectivamente, sea desde un interés meramente personal y/o desde una perspectiva profesional, quieran formarse o profundizar en el conocimiento de qué es la igualdad de mujeres y hombres y cómo se puede trabajar a favor de ella. En este sentido, se abordan cuestiones relacionadas con los hombres, la igualdad, las masculinidades y materias tan dispares como la salud, el cuidado, la paternidad, la sexualidad, la seguridad vial, la violencia contra las mujeres, la prevención de las toxicomanías, de la criminalidad, etc. En los primeros nueve meses del programa formativo (de marzo a diciembre de 2009) se han realizado 55 cursos, en los que han participado 670 hombres y 285 mujeres, habiéndose impartido en total casi 400 horas de formación. El grado de satisfacción ha sido muy alto y destaca el hecho de que el 97% de las personas participantes han considerado útiles los cursos para su vida personal y el 84% para su vida profesional.

- Subvenciones a asociaciones de hombres por la igualdad. Mediante Resolución de 21 de abril de 2009, de la Directora de Emakunde, se reguló la concesión de subvenciones, durante el ejercicio 2009, a asociaciones de hombres que trabajen por la igualdad de mujeres y hombres en la CAE. El montante total de las subvenciones ha sido de 18.000€ que se han distribuido de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

INSTITUCIÓN BENEFICIARÍA	TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
Grupo de hombres por la igualdad de Álava «GHIA»	Igualdad de género y cine	2.084,06
Gizon Sarea Elkartea	Dale la vuelta a la violencia	2.951,06
Asociación de Hombres de Ermua por la Igualdad «Zipriztintzen»	Video de Zipriztintzen contra la violencia machista	1.004,06
Gizon Sarea Elkartea	Web asociativa de Gizon Sarea Elkartea	2.944,06
Grupo de Hombres por la Igualdad de Álava «GHIA»	Campaña del juguete no sexista	2.354,06
Asociación de Hombres de Ermua por la Igualdad «Zipriztintzen»	1º Encuentro de grupos de hombres de Euskadi	3.611,56
Asociación de Hombres por la Igualdad «Piper txuriak-Guindillas blancas»	Actividades de sensibilización por la incorporación de los hombres a la igualdad de mujeres y hombres. 2009.	3.051,14

- Difusión de máster, postgrados y del foro para la igualdad. Con el fin de favorecer que los hombres participen en los cursos, máster y postgrados universitarios sobre igualdad de mujeres y hombres y en el Foro para la Igualdad organizado por Emakunde, se ha procedido a dar publicidad de dichas actividades a través del boletín electrónico y del espacio web de Gizonduz.
- Inclusión de contenidos relativos a la Carta de los hombres vascos en los materiales del programa Nahiko. Al objeto de favorecer que algunos de los aspectos abordados en la referida Carta se trabajen también en el contexto escolar, se han incorporado parte de sus contenidos, una vez adaptados, en el cuaderno del alumnado y en el de las familias de la unidad didáctica 6 «Convivencia en Igualdad» correspondiente al segundo ciclo de Educación Primaria.
- Otras actividades de sensibilización. Con el fin de dar a conocer la iniciativa, Emakunde ha continuado participado en numerosas actividades de sensibilización (conferencias, jornadas, congresos, etc.) y ha intervenido en diferentes medios de comunicación.

## 4.9. Asesoría jurídica

La Asesoría Jurídica de Emakunde ha participado en la realización de las funciones atribuidas a Emakunde colaborando en la tramitación interna y externa de asuntos, particularmente en la tramitación de subvenciones y convenios, y en el procedimiento de elaboración de normas jurídicas; en la revisión, seguimiento y actualización de la normativa que resulta aplicable. Asimismo, ha continuado prestando asesoramiento jurídico a particulares y a los departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos de la CAE en las materias propias del ámbito de actuación del Instituto.

En particular, las funciones de asesoría jurídica se han plasmado en:

- La elaboración y tramitación de los borradores de anteproyecto de Ley del Consejo Vasco de las Mujeres para la Igualdad y de proyecto de Decreto de modificación del Decreto por el que se regula la Homologación de Entidades Consultoras.
- La emisión de informes relativos a la Evaluación Previa de Impacto de Género, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2005.
- La emisión de informes en los Planes de Igualdad de los departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Entidades Locales, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 4/2005.
- La instrucción y resolución de dos expedientes sancionadores, iniciados ambos por dificultar la acción investigadora de la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Atención y canalización de asuntos particulares sobre situaciones personales en materia de conciliación de la vida laboral y familiar y otras en materia laboral, de prestaciones de seguridad social, servicios sociales, asistencia jurídica y separación, nulidad y divorcio.

## 4.10. Estudios, investigaciones, publicaciones

### *Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en la CAE*

La Ley 2/1988 de creación de Emakunde impone la obligación de realizar anualmente un informe general sobre la situación de mujeres en la CAE. El objetivo principal de este informe es poner a disposición de las administraciones públicas de las organizaciones y agentes sociales, un conjunto de datos seleccionados en función de su relevancia para ofrecer una panorámica de las diferencias entre mujeres y hombres y facilitar así el diseño y la planificación de programas públicos. Tiene también vocación de información y sensibilización de la ciudadanía.



La actualización continuada de los diversos indicadores incluidos en el Informe permite no sólo describir las condiciones sociales actuales sino también contribuye al conocimiento de los procesos de cambio que se desarrollan a lo largo del tiempo. El Informe sobre la situación de las mujeres y los hombres en la CAE 2008 recopila una serie de indicadores cuantitativos relativos a distintos ámbitos de la sociedad. Presta atención, al igual que el informe correspondiente al año anterior, a la perspectiva comparada para lo cual se han recopilado indicadores que reflejan dos marcos: por un lado, datos referentes a la situación de las Comunidades Autónomas del Estado y por otro lado, datos relativos a los Estados miembros de la Unión Europea. Se ha estructurado en siete apartados.: Demografía, Educación, Trabajo, Inclusión Social, Salud, Violencia contra las mujeres y Cultura y Deporte. Cada uno de ellos incluye una serie de tablas de indicadores y un análisis general de los datos. La metodología de trabajo consiste fundamentalmente en la actualización de los principales indicadores recogidos en ediciones anteriores a fin de ofrecer una perspectiva evolutiva pero también se incorporan nuevos indicadores en función de su especial

relevancia en cada materia. La información recogida en el informe proviene de fuentes oficiales correspondiente a organismos autonómicos, estatales y europeos, en particular los institutos especializados en la elaboración de estadísticas<sup>11</sup>.

Otras actividades complementarias que contribuyen a un mejor conocimiento de la realidad social son la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la publicación y realización de proyectos de investigación y acciones piloto en materia de igualdad

<sup>11</sup> Se incluye en anexo un resumen de la evaluación. El informe completo está disponible en la página web de Emakunde. [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net)

de mujeres y hombres así como el mantenimiento y gestión del Centro de Documentación que posibilita asesoramiento y recursos para el estudio y la investigación tanto al propio personal de Emakunde y de todas las administraciones públicas como a quienes se dedican a la investigación en otros ámbitos, universitarios u otros.

#### 4.10.1. Convocatoria de subvenciones

La Convocatoria de subvenciones a proyectos de publicación y a la realización de trabajos de investigación o acciones piloto en materia de igualdad de mujeres y hombres llevada a cabo en 2009 se ha resuelto con la concesión de 10 subvenciones, siendo seis para trabajos de investigaciones y cuatro para la realización de acciones piloto. Se recibieron 58 solicitudes y se han producido dos renunciaciones a petición de las entidades beneficiarias.

Los trabajos de investigación versan sobre la violencia contra las mujeres en el colectivo de adolescentes en Euskadi y el empoderamiento en el ámbito laboral, transporte público y educación y las acciones piloto se dirigen a la promover la incorporación y la promoción de las mujeres en diversos sectores productivos, como el metal y el químico.

Se ha procedido al análisis de la documentación y memorias relativas a la justificación de las subvenciones concedidas en el pasado año 2008, el resultado de las mismas fue satisfactorio, los trabajos se realizaron según lo previsto si bien en dos casos hubo que aplicar disminuciones en las ayudas concedidas por falta de justificación de gastos.

Las ayudas concedidas han sido:

SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA MÁX.
Politeknika Ikastegi TXORIERRI, S. Coop.	Conoce para elegir. Un acercamiento a la empresa sin sesgo de género	7.320 €
Asociación Vizcaína de Empresas Químicas - Kimika	Kimika II: Fomentando la igualdad (una aproximación práctica)	22.830 €
ETEO, S. Coop. Mondragón Unibertsitatea	Faktore psikologiko-sozialen Regina jarduera ekintzailean: EAEko emakume ekintzaileak	18.903,52 €
Universidad del País Vasco UPV/EHU	Gizona eta emakumeen irudia Euskal Herriko eta Kataluniako telesailetan eta beren web orriak	4.960 €
ETEO, S. Coop. Mondragón Unibertsitatea	Barreras y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a los órganos de gobierno de las cooperativas	15.197,20 €
Federación Vizcaína de Empresas del Metal	Mujeres en el metal. Definiendo itinerarios de incorporación	36.540 €

SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	CUANTÍA MÁX.
Lahia-Nahia Sexologia Elkartea	Diagnóstico de Violencia Sexista en adolescentes vascos/as	6.220 €
Universidad del País Vasco UPV/EHU	Incorporación de la mujer a la marina mercante	7.800 €
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa S.A. Gipuzkoako Garraioaren Lurralde Agintaritza S.A.	La igualdad de género en el sistema de transporte público de Gipuzkoa	24.000 €
Universidad de Deusto	Diferencias de género en las expectativas de autoeficacia y en la proyección profesional entre los universitarios vascos	11.809,28 €

## 4.10.2. Publicaciones

### *Memoria Emakunde 2008*

1.000 ejemplares en papel, edición bilingüe.

### *Congreso SARE 2008 -«Igualdad en la innovación, innovación para la igualdad».*

500 ejemplares en papel en euskera y 500 ejemplares en papel en castellano.

### *«Guía del lenguaje para el ámbito de la salud»*

4.000 ejemplares en papel.

### *«Guía del lenguaje para el ámbito del deporte»*

4.500 ejemplares en papel

### *«El Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas del maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual».*

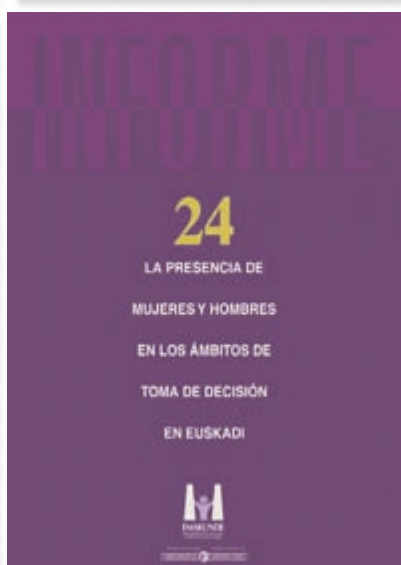
5.000 ejemplares en papel, edición bilingüe



Memoria  
Emakunde 2008



Congreso SARE  
2008



«*Adolescentes en Euskadi. Una aproximación desde el empoderamiento*»

500 ejemplares en papel, edición bilingüe.

«*La presencia de mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisión en Euskadi*»

500 ejemplares en papel, edición bilingüe.

«*NAHIKO*»

100 ejemplares del material que compone el programa correspondiente a los cursos de primaria, 3º, 4º, 5º y 6º. Edición Bilingüe

«*Guía de asociaciones de mujeres en la CAE*»

Reedición de 900 ejemplares en papel y 900 Cds. Edición bilingüe

## 4.11. Centro de documentación

El Centro de Documentación ha realizado las labores habituales de gestión y mantenimiento (adquisición de fondos, catalogación e indización, control de las suscripciones a revistas y vaciado de artículos de las mismas, etc.) y las derivadas de la atención a las personas usuarias de los diferentes servicios que el Centro ofrece:

- Respuesta por carta, fax, correo electrónico, teléfono o en persona a las demandas de información.
- Asesoramiento bibliográfico y elaboración de listados bibliográficos y videográficos «a la carta», tanto para el personal de Emakunde como para las personas usuarias externas.
- Selección de noticias de prensa sobre un determinado tema.
- Préstamo de libros y vídeos, etc.

El Centro, además de la atención y préstamo al propio personal de Emakunde, que en 2009 ha sumado 299 consultas (con un total de 214 libros y 40 documentos audiovisuales-videos, DVD, CD-ROM- prestados), ha atendido 331 consultas externas, de las cuales un 21,45 % (71 peticiones) procedían de otras Comunidades Autónomas. Las consultas internas han aumentado un 19 % con respecto al número de consultas internas del año 2007 (251 consultas en total). Este aumento ha sido tan importante en el nº de consultas como en material prestado. Este importante ascenso de la consulta interna es un reflejo del aumento de personal que se inició en el 2008 y que ha supuesto un aumento del personal técnico que compone Emakunde. Se ha elevado el préstamo de material audiovisual (DVD y CD-ROM) que en muchos casos ha sustituido al vídeo y a los libros. En lo que se refiere a las consultas externas, cabe mencionar, también, que de las peticiones atendidas, 7 son procedentes de otros países.

Con respecto al curso anterior, durante el 2009 (331 consultas externas) se ha dado un importante descenso en comparación con el año 2008 (450). Por otro lado, las peticiones efectuadas a través del correo electrónico han supuesto un 72,50 % del total, experimentando este medio de consulta un ligero descenso respecto al 2008 (75,77 %). Los volúmenes prestados al exterior han sido 87 libros, 10 vídeos y 43 CDs o DVDs. Se ha experimentado un importante descenso del número de libros prestados, que es compensado por el aumento del préstamo de documentos audiovisuales (sobre todo CDs o DVDs.). Ligado con el fuerte ascenso del correo electrónico como medio de consulta al Centro, tal como se ha apuntado en años anteriores, se sigue constatando que cada vez son más las consultas que piden o son satisfechas con el envío de documentos electrónicos (tanto monografías como artículos y documentos en formato pdf o word), la mayor parte documentos también publicados por Emakunde en papel, pero que están agotados o sólo se encuentran publicados

en este formato. La consulta en sala o en persona ha experimentado un ligero ascenso con respecto al 2008 (subiendo del 15% del total en el 2008 al 20% en el 2009). En resumen, el correo electrónico se ha consolidado como el instrumento principal, tanto para las consultas como para la obtención de la documentación, en detrimento de la consulta en sala o de la obtención de documentación en papel. El descenso de las consultas externas era un hecho que se estaba confirmando desde el 2003 con algunos repuntes en el 2006 y en el 2008. Este descenso va ligado a la cada vez mayor presencia de los documentos electrónicos, tanto en la página web de Emakunde (documentos o publicaciones que antes eran prestadas pero que ahora es posible descargarlas desde la página web) como en nuestro catálogo del Centro de Documentación (publicaciones internas, externas, etc.).

Las consultas telefónicas atendidas han sido 937, una cifra ligeramente inferior al 2008, en el que fueron 1.089 las consultas realizadas. La distribución de estas consultas es irregular a lo largo del año, pero muy significativa como en los años anteriores: el mayor número de llamadas se ha concentrado en marzo, noviembre, abril y octubre en orden descendente. El mes de marzo al coincidir con el Día Internacional de las mujeres volvió a concentrar la mayor actividad durante el año pasado (el año pasado marzo no coincidió con las vacaciones de Semana Santa). Octubre y noviembre también son meses de mayor actividad, lo que nos indica el creciente impacto mediático y la proyección social que ha adquirido en los últimos tiempos la efeméride del día *25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Sin embargo, en el 2008, las peticiones o consultas durante el mes de abril fueron muy elevadas a pesar de las vacaciones de semana santa, con peticiones procedentes de alumnado universitario.

Continuando en el apartado de consultas externas, el mes de marzo ha sido el periodo de mayor afluencia de personas usuarias externas en nuestro Centro con diferencia, tanto en sala como en préstamo de libros (debido al Día Internacional de las mujeres). A pesar de ello, en general el número de consultas externas ha descendido durante la mayoría de los meses (a excepción de marzo, que en el 2008 coincidía con la semana santa). Como comentábamos anteriormente, las consultas y peticiones en relación al 25 de noviembre se inician a partir de septiembre y alcanzan su apogeo en octubre. Las usuarias y usuarios del centro no esperan al mes de noviembre para hacer sus peticiones lo cual es de agradecer para la gestión y para responder satisfactoriamente a dichas peticiones.

Desde el año 2002 pueden consultarse «on-line», desde la web de Emakunde, los catálogos del centro. Este año además junto con el estreno de la nueva página web de Emakunde, también el Centro de Documentación cuenta con una pantalla de consulta del catálogo del Centro, en formato Absysweb. Tras finalizar la migración del programa BRS a Absys, este catálogo es consultable en internet desde marzo del 2009.

En la base de datos de biblioteca se han ingresado 672 nuevas referencias documentales a lo largo de 2008 (el 40 % son monografías y más del 50 % son artícu-

los, documentos, etc.). También hay que resaltar que entre las nuevas referencias documentales, el 10 % son en soporte digital (DVD). Tras la migración de registros antes comentada, se está realizando una labor de corrección y depuración de registros que cumplan con el formato MARC.

Con las referencias de los materiales catalogados se han elaborado los «*Boletines de Novedades*» mensuales, que son objeto de distribución interna (al personal técnico del Instituto) y externa (a los Centros de Documentación que así lo solicitan), por medio del correo electrónico.

En 2009 también se han abordado tareas de organización interna para un mejor aprovechamiento y conservación de la documentación existente, como por ejemplo el control de la accesibilidad a los materiales anteriores a 1996, con exclusión del préstamo de los ejemplares únicos, garantizando así la integridad de los documentos ya descatalogados o con dificultades de reposición.

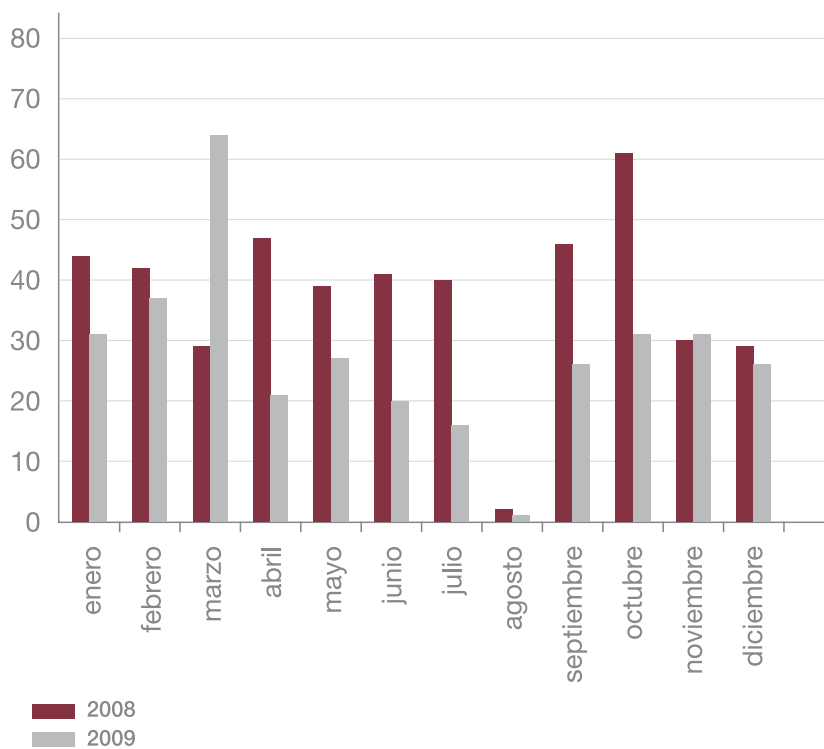
Por otra parte, el Centro de Documentación ha colaborado con la elaboración de Revista Trimestral «*Emakunde*», en la que se proponen libros o documentos de reciente publicación y que han sido adquiridos recientemente por el Centro de Documentación en la sección «Libros» de la *Revista*.

Tal como se apuntaba anteriormente, se ha finalizado el proceso de migración de la información contenida en las bases de datos del Centro de Documentación. Se han cargado los datos en el programa de catalogación, gestión y consulta bibliográfica ABSYS, programa informático estándar dentro del Gobierno Vasco. Para ello, después de llevar a cabo la migración informática se ha realizado una labor de depuración y corrección de registros bibliográficos dentro del programa antes citado, adaptándolo a las normas ISBD de registros bibliográficos pero manteniendo los descriptores del tesoro de Emakunde, a la hora de la catalogación de nuevos registros.

En el marco de colaboración con otros Centros de Documentación del Estado, cabe destacar la participación en las actividades y proyectos desarrollados por la *Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres*, como el «*Catálogo Colectivo de Revistas*» (proyecto ambicioso aún en curso que pretende reunir los títulos de publicaciones periódicas, tanto vivas como muertas, de todos los centros asociados), o como los trabajos colectivos de revisión y actualización de las herramientas de indización específicas del tema «*Mujer*» (Tesoro).

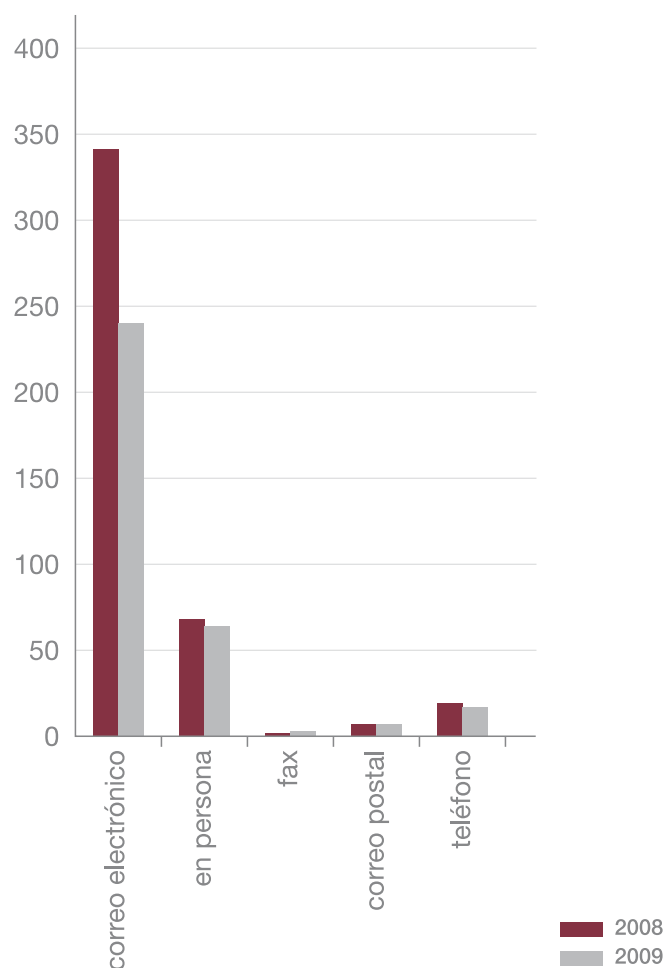
**Evolución del número de consultas externas clasificadas por meses (2008-2009)**

	2008	2009
enero	44	31
febrero	42	37
marzo	29	64
abril	47	21
mayo	39	27
junio	41	20
julio	40	16
agosto	2	1
septiembre	46	26
octubre	61	31
noviembre	30	31
diciembre	29	26



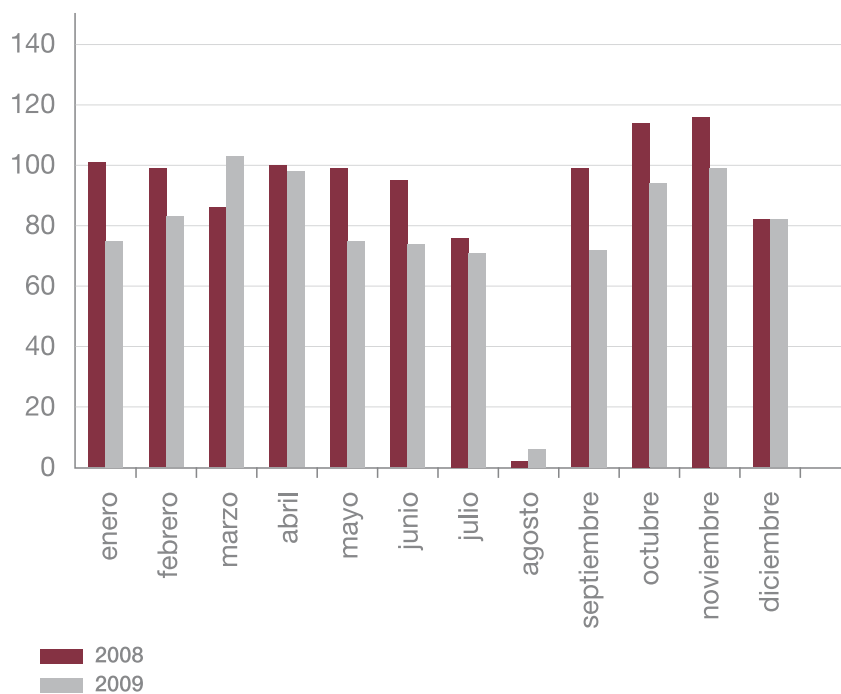
### Número de demandas externas según el medio de consulta empleado (2008-2009)

	2008	2009
por correo electrónico	341	240
en persona	68	64
por fax	2	3
por correo postal	7	7
por teléfono	19	17



### Evolución mensual del número de consultas telefónicas (2008-2009)

	2008	2009
enero	101	75
febrero	99	83
marzo	86	103
abril	100	98
mayo	99	75
junio	95	74
julio	76	71
agosto	2	6
septiembre	99	72
octubre	114	94
noviembre	116	99
diciembre	82	82



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN - ESTADÍSTICAS**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Consultas internas	<b>167</b>	<b>216</b>	<b>128</b>	<b>136</b>	<b>109</b>	<b>146</b>	<b>251</b>	<b>299</b>
	201 LIB.	246 LIB.	148 LIB.	148 LIB.	82 LIB.	109 LIB.	85 LIB.	214 LIB.
	13 VID.	22 VID.	16 VID.	16 VID.	10 VID.	5 VID.	47 DVD-VID.	37 DVD-VID.
Consultas externas	<b>715</b>	<b>695</b>	<b>555</b>	<b>414</b>	<b>470</b>	<b>255</b>	<b>450</b>	<b>331</b>
	396 LIB.	309 LIB.	248 LIB.	179 LIB.	234 LIB.	183 LIB.	144 LIB.	87 LIB.
	81 VID.	120 VID.	85 VID.	70 VID.	51 VID.	61 VID.	55 VID.	10 VID.
						11 CD-DVD	29 CD-DVD	43 CD-DVD
Consultas telefónicas	<b>676</b>	<b>944</b>	<b>965</b>	<b>850</b>	<b>928</b>	<b>970</b>	<b>1.089</b>	<b>937</b>
Nuevas referencias docs.	<b>999</b>	<b>1.152</b>	<b>618</b>	<b>767</b>	<b>648</b>	<b>410</b>	<b>467</b>	<b>672</b>
	43 VID.	52 VID.	27 VID.	23 VID.	20 VID.	17 DVD	50 CD-DVD	85 CD-DVD



- 2 **REVISTA Nº 75:** La segunda revista, de junio, se centró en los cuentos infantiles y los roles de género.
- 3 **REVISTA Nº 76:** La tercera revista del año, publicada en el mes de septiembre, analizó «Los saberes de las mujeres».
- 4 **REVISTA Nº 77:** La cuarta revista, de diciembre, recoge información, opiniones y reportajes sobre la crisis económica y las mujeres.

### 4.12.2. Premio Emakunde a la Igualdad

El Premio Emakunde a la Igualdad se crea y regula a través del Decreto 166/2006, de 12 de septiembre. No obstante, es fruto de un trabajo que comienza en 1990 con la creación de los Premios Emakunde, y que han sido concedidos, de manera ininterrumpida hasta el año 2005, incluido.

En 2006, como resultado de un proceso de 16 años de trabajo en torno a los Premios Emakunde, estos se reformulan dando paso a la creación del llamado Premio Emakunde a la Igualdad, cuya finalidad es destacar y reconocer públicamente la ac-

Premio Emakunde a la Igualdad



tuación de aquellas personas físicas, públicas o privadas, que se hayan distinguido por su labor en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres, realizando acciones, trabajos o proyectos que hayan supuesto la mejora de aspectos significativos en el reconocimiento del trabajo de las mujeres y de su empoderamiento o contribuyan con su trayectoria, de manera destacada, a la valoración y dignificación del papel de las mujeres o en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres en la CAE.

En el ejercicio 2009, el 9 de febrero, se llevó a cabo el acto de entrega de dicho Premio, en su edición de 2008. La edición de 2008 fue regulada a través de la Resolución de 18 de septiembre de 2008, haciéndose pública la composición del Jurado a través de la Resolución de 1 de octubre de 2008.

Finalmente, mediante Resolución de 11 de diciembre de 2008, se resolvió la concesión del Premio Emakunde a la Igualdad, en su edición 2008, recayendo en la Asociación Socio-Cultural La Brakamonte, conocida como Asamblea de Mujeres de Bizkaia, por su larga trayectoria de más de treinta años luchando por la igualdad de mujeres y hombres, y trabajando por ensanchar los caminos de libertad y justicia para las mujeres, desde su creación en 1976.

Como ya se señalaba, el 9 de febrero de 2009 tuvo lugar el acto de entrega del Premio, en su edición de 2008, en donde la Asamblea de Mujeres de Bizkaia recibió el Premio de manos del Lehendakari, Juan José Ibarretxe Markuartu. El acto sirvió también para homenajear al mismo tiempo a las precursoras del feminismo a lo largo de la historia y a todas aquellas mujeres anónimas, y también hombres, que con su trabajo diario han allanado el camino hacia la igualdad.

El acto tuvo lugar en el Palacio Euskalduna de Bilbao y a él asistieron 800 personas. Durante el acto se hizo un recorrido de la historia del feminismo, acompañado de un espectáculo de danza en el que se relataron las tres olas del feminismo, con declaraciones de Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft, pasando por la lucha de las sufragistas por el derecho al sufragio activo y pasivo para las mujeres, y llegando a las grandes pensadoras del siglo XX, como Simone de Beauvoir, Betty Friedan o Kate Millet, entre otras.

En el acto también se expuso un vídeo documental que resumía la historia de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, así como un vídeo a través del que destacadas feministas actuales (Amelia Valcárcel, María Jesús Izquierdo, Marina Subirats, Celia Amorós, Marcela Lagarde, Begoña Muruaga y Victoria Sau) saludaban y felicitaban a las premiadas.

En lo que a la edición de 2009 del Premio Emakunde a la Igualdad se refiere, la misma fue convocada en la IX Legislatura, a través de la Resolución de la Directora de Emakunde, de 12 de agosto de 2009. Por su parte, la composición del Jurado se hizo pública a través de la Resolución de 1 de diciembre de 2009.



#### Premio Emakunde a la Igualdad

El Jurado, compuesto por las personas integrantes del Consejo de Dirección de Emakunde y por aquellas personas o, en su caso, representantes legales de Entidades o personas en quien deleguen, que hubieran resultado premiadas en ediciones anteriores, se reunió el 11 de enero de 2010. El Jurado fue presidido por la Directora de Emakunde, actuando como Secretaria la Secretaria General del Instituto.

Teniendo en cuenta los criterios para la adjudicación del Premio, señalados en la Resolución de convocatoria de la edición de 2009, el Jurado acordó otorgar el Premio a la Asociación «Lilaton Taldea», el cual fue concedido a través de la Resolución de 19 de enero de 2010 de la Directora de Emakunde, por la realización y mantenimiento durante veinte años ininterrumpidos del Proyecto Lilaton, Carrera Popular Femenina que se celebra en Donostia-San Sebastián, generalmente el primer domingo de marzo.

El Jurado valoró el trabajo asociativo de base llevado a cabo por Lilaton Taldea y su implicación en el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres, a través de la carrera popular femenina «Lilaton». Subrayó de forma especial el trabajo de esta Asociación en pos del impulso de la participación de las mujeres en el deporte, de su empoderamiento, de su salud, de la dinamización del tejido asociativo de mujeres que el proyecto Lilaton genera en diferentes localidades de Gipuzkoa y de la participación de mujeres de diferentes edades en la carrera popular. Señaló además el interés de que el campo premiado guardara relación con el deporte, en tanto es uno de los ámbitos en que se visualiza una mayor brecha de género. Destacó que en la edición de 2009, el número de mujeres inscritas ascendió a 1.264; y el de mujeres que colaboraron en la organización, a 80.

## 4.12.3. Campañas

### Campaña 8 de marzo

La campaña del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentó en el año 2009 una novedad importante. En primer lugar, fue una campaña que se prolongó en el tiempo, del 3 de marzo al 3 de junio y, por otro lado, fue una campaña interactiva. Emakunde lanzó una pregunta a la ciudadanía. ¿Qué pasaría si las mujeres hicieran huelga? No hablaba de hacer huelga en sus trabajos remunerados fuera de casa, en sus empleos y empresas, sino huelga en los trabajos domésticos y de cuidado familiar. Emakunde generó un debate y lo hizo planteando una huelga ficticia.

Domingo, 8 de Marzo de 2009ko Martxoak 8, igandea



MUJERES EN HUELGA

**EMAKUMEAK GREBAN**

www.emakunde.euskadi.net

---

**HUELGA DE TRES MESES: DEL 3 DE MARZO AL 3 DE JUNIO.** El comité de huelga ha confirmado nuevamente que la huelga durará tres meses. "No desconvocaremos la huelga. No se trata de conseguir algunas mejoras. Se trata de que toda la sociedad vea las consecuencias y de que mujeres y hombres hagamos un nuevo pacto, una nueva organización social y vital."



**AURKAKO JARRERAK.** Hainbat elharte, talde eta pertsona grebaren kontra hasi dira agortzen. "Ez dago eskubiderik, adineko pertsonak eta umek borroka abandonatzeko. Nola dago beraien amatasuna eta ardurak? Ez dute bere ama eta aita zaharrak zaintzeko adina maitasunik?"

## Eusko Jaurlaritzak premia handiko alerta gorria ezarri du



**ECONOMÍA.** El Comité Nacional de Emergencia estima que el Producto Interior Bruto (PIB) caerá un 33% a causa de la Huelga de Cuidado de las Mujeres. Según su presidente, "La sociedad no es consciente del valor económico de este trabajo. Esto es mucho más grave que la crisis financiera y económica que sufrimos porque afecta al funcionamiento de cada día. La economía puede paralizarse totalmente."

**CRISIS HUMANITARIA.** La situación es especialmente grave en las 65.000 familias vascas con personas enfermas dependientes. El Gobierno reconoce que carece de los medios sociales necesarios (guarderías, centros de día, residencias, etc.) para suplir la dedicación cotidiana de las mujeres al cuidado.

**Egoera konpontzeko baliorik gabeko politikak**

Grebak agortzen utzi du ezin arte gure giroan egin diren hainbat politiken bultzatzailea. Adibidez, ia ia soilik emakumeek erabili dituzten erretzen korrituzkoak nosariak, edota umeen zaintzarako aukerarik ez diren erretuzkoak eta ezarri diren beste erretuzko bitarteko laguntzarik.

Datu ofizialen arabera, emakumeen %20ak ezin du ezetik kanpo larrik egin familiaren zaintzetan arduratu behar delako eta %50k bere erretuzko utzi behar izan du. Bestalde, herri hainbat ez du inoiz operatik eta enlatatutako beste abintza murriztu behar izan du.

2. ETA 3. OFIZIALDEAK

**LAS HUELGUISTAS REIVINDICAN UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SOCIAL BASADA EN LA CORRESPONSABILIDAD**

Denuncian "La explotación de la doble jornada, el tipo de la reducción de jornada laboral (menos ingresos y más carga de cuidado) y otras medidas tendientes a evitar su acceso y permanencia en sus empleos" (más en [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net))

La situación comienza a ser preocupante debido al elevado número de personas alojadas en instalaciones municipales a modo de centros de día. (Foto Orebe)



# Mujeres en huelga

El 75% de las tareas domésticas y de cuidado es realizado por las mujeres

¿Qué pasaría si las mujeres hicieran huelga?  
Entra en [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net)  
y danos tu visión.

8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres.



**EMAKUNDE**  
EMAKUNDE EUSKADI  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER  
Euzko Emakundearen Erakundeak  
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

La campaña cuyo lema fue «Mujeres en huelga, ¿qué pasaría?» contó con publicidad exterior en marquesinas de paradas de autobuses y metro. Por otro lado, se distribuyeron alrededor de cinco mil carteles entre distintas instituciones públicas, asociaciones, centros educativos, sindicatos, casas de cultura, centros sanitarios, medios de comunicación y demás entidades y agentes sociales. La imagen de la campaña se publicó en los medios escritos el mismo 8 de marzo y ese mismo día se repartieron en distintos puntos de las tres capitales unos tarjetones explicativos que venían acompañados de una chapa con la que se invitaba a la participación.

Toda la campaña hizo un llamamiento a la participación y las aportaciones seleccionadas se incorporaron a la web [www.emakunde.euskadi.net](http://www.emakunde.euskadi.net) y además se realizó una publicación semanal de resumen, con formato de revista, con una selección de las aportaciones recibidas durante cada semana.

La Dirección de Emakunde correspondiente a la VIII Legislatura, asimismo, publicó un artículo de opinión en los diarios de difusión en la CAE el 8 de marzo.

#### ***Campaña 25 de noviembre.***

#### ***Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres***

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, desde 2006 Berdinsarea lleva a cabo anualmente una campaña de concienciación. En el marco del convenio suscrito con Eudel, en 2009 junto con la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior, Emakunde ha participado también en su diseño y difusión, y promoverá que sean cada vez más los ayuntamientos, tanto los adheridos a la red como los que no lo están, que se sumen a esta campaña conjunta con un mensaje unificado para todos los municipios. Este año la campaña ha estado dirigida a la juventud. Se ha grabado un vídeo-clip con la canción Beldur Barik (lema de la Campaña), se ha elaborado y distribuido una «Guía para chicos y chicas contra la violencia sexista» y se ha utilizado y promovido la utilización del punto lila como símbolo de rechazo social a la violencia contra las mujeres.

### **4.12.4. VI. Foro para la igualdad de mujeres y hombres 2009**

Este Foro anual para la igualdad tiene por objeto impulsar y visibilizar las iniciativas de sensibilización y formación en relación con la igualdad de mujeres y hombres que se realizan en la CAE, tanto desde las instituciones públicas como desde los colectivos y entidades privadas. En esta sexta edición se han incorporado dos novedades. Por un lado, la existencia de un eje central, el empoderamiento de las mujeres, en torno al cual todas las entidades han desarrollado sus actividades y, por otro lado la organización por parte de Emakunde de dos seminarios, uno de preparación y otro de conclusiones para facilitar y cohesionar el trabajo de las en-

Campaña 25 de  
noviembre.  
Día Internacional  
contra la violencia  
hacia las mujeres



tidades participantes en el Foro. Han participado 43 entidades con un total de 54 actividades. Uno de los resultados del Foro ha sido la elaboración entre todas las entidades de un documento colectivo que recoge algunas conclusiones respecto al empoderamiento de las mujeres.

#### **4.12.5. Participación en actividades organizadas por otras entidades o agentes sociales**

Emakunde, en el marco de su labor de sensibilización social, colabora con conferencias, ponencias, mesas redondas, etc. con otras instituciones, con asociaciones de mujeres y otras entidades tanto de la CAE, como del resto del Estado. En concreto, en el año 2009 se ha participado en las siguientes actividades:

- Ponencia sobre «Empoderamiento: conclusiones del VI. Foro para la igualdad de mujeres y hombres» en la jornada de presentación de la «Guía nuevas propuestas, nuevas empresas. Liderando desde lo femenino» organizada por INGURALDE en Barakaldo.
- Ponencia: «Planes para la igualdad de mujeres y hombres en las empresas: experiencias del grupo de empresas por la igualdad» en el marco de la jornada «Economía, ocupación y género: nuevas visiones y propuestas de cambio» organizada por la Xarxa técnica para la igualdad de oportunidades en Reus.

- Ponencia en la Jornada sobre «Precariedad laboral de las mujeres. Corresponsabilidad y conciliación» organizada por ASADE en el Centro Koldo Mitxelena de Donostia-San Sebastián.
- Ponencia «Iniciativa Gizonduz: actuaciones desarrolladas y retos de futuro» en el marco de la IV Jornada No más violencia contra las mujeres. Nuevas masculinidades para la igualdad, organizada en Donostia-San Sebastián por Amnistía Internacional.
- Ponencia «Experiencias prácticas para la implicación de los hombres a favor de la igualdad. La iniciativa Gizonduz como marco de referencia» en la Jornada Hombres por la Igualdad, organizada en Bilbao por la Asociación Amikeko.
- Dinamización de la mesa de «Mujer, Empresa y Liderazgo» en la jornada organizada por Inguralde «World Café Nuevas Propuestas, Nuevas Empresas. Liderando desde lo Femenino» en el marco del Foro para la Igualdad de mujeres y hombres 2009.
- Moderación de la Mesa redonda: «En busca de espacios comunes: mujeres y hombres por la igualdad», organizada por Zipriztintzen, Grupo de hombres por la igualdad de Ermua.
- Participación en la Mesa Redonda: «Leyes de igualdad en España» en el marco del Seminario Género y Derecho. Observatorio de Igualdad de la Universidad Rovira i Virgili. Tarragona.
- Participación en la Mesa Redonda: «Violencia contra la mujer y derechos humanos: nuevos retos de la sensibilización», organizada en Bilbao por el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto y por la Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.
- Coordinación del taller «Corresponsabilidad y paternidad» en el marco de la Jornada «Hombres e Igualdad», organizada en Barcelona por Homes Igualitaris, la Asociación de Hombres por la Igualdad de Cataluña.
- Coordinación de la Jornada «Hombres ante el reto de la igualdad», organizada en Bilbao por el Módulo Psicosocial de Deusto-San Ignacio de Bilbao.
- Presentación de la iniciativa Gizonduz en las Jornadas de trabajo para la elaboración de un plan de igualdad organizadas por la Escuela de Magisterio de Bilbao.
- Participación en el jurado de los Premios Andrakintza 2009.

- Participación en el World Café organizado en Vitoria-Gasteiz por el Instituto Koldo Mitxelena sobre la igualdad de mujeres y hombres.
- Difusión de información: en el marco de la próxima renovación del Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Emakunde, Eudel y la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes (Euskal Fondona) para la Coordinación Municipal Vasca con la República Árabe Saharaui Democrática, se ha difundido la información sobre la VI Caravana Vasca con el Sáhara así como sobre la Campaña de Apoyo para el regreso de Aminatou Haidar al Sáhara Occidental a todas las asociaciones de mujeres de la CAE.





5. Plan de comunicación  
de Emakunde - Instituto  
Vasco de la Mujer para  
la IX Legislatura

El Plan de Comunicación para la IX Legislatura (2009-2013) es una herramienta de trabajo al servicio de la comunicación interna y externa de Emakunde, cuyos fines últimos son:

1. Fomentar una imagen corporativa positiva, ajustada a los fines y objetivos del Instituto, consecuente con su historia y en trabajo constante hacia un futuro más igualitario.
2. Potenciar y, en su caso, mejorar procesos, canales, herramientas y relaciones de trabajo respecto a la comunicación interna y externa, que coadyuven a la contribución de los fines y objetivos generales de Emakunde.
3. Seguir fomentando el empoderamiento de las mujeres y su presencia en los medios de comunicación.

Para ello, el Plan de Comunicación define los criterios básicos de la comunicación interna y externa para la IX Legislatura, así como los programas a implementar anualmente.

Establece, por otra parte, los criterios o principios de trabajo que han de regir la actuación en cuanto a comunicación se refiere. Los principios que el Plan de Comunicación establece son de prioridad, transparencia, accesibilidad, calidad, sostenibilidad y medioambientales.

El Plan de Comunicación se concreta en 8 programas, el primero de los cuales guarda relación con la comunicación interna.

El Plan de Comunicación parte de que la comunicación interna es un aspecto clave en el ámbito organizativo y de gestión, con una fuerte repercusión en el logro de los objetivos de trabajo. Por ello, los objetivos del Plan de Comunicación interna son la promoción de la comunicación entre las personas que trabajan en el Instituto, el fomento del desarrollo personal y profesional de las personas a su servicio, la reducción de los focos de conflicto interno que pudieren surgir a partir de la cohesión de los equipos de trabajo, y la creación de espacios de opinión y participación. Establece una serie de medidas de comunicación interna como es la elaboración y envío de boletines electrónicos de carácter interno (Boletín «Albisteak», boletín de carácter documental y de carácter jurídico), la mejora de la Intranet de Emakunde, el fomento de estructuras internas de trabajo y otros espacios para la participación, etc.

En lo que a la comunicación externa se refiere, el Plan de Comunicación establece como objetivos el mantenimiento, la mejora y la creación de nuevos espacios y canales de comunicación dirigidos a los diferentes públicos destinatarios de la misma, así como el fomento de la relación del Instituto con su entorno y la gestión del diálogo y la cooperación con las personas, asociaciones, agentes sociales,

entidades e instituciones. Todo ello con el objetivo de fomentar la sensibilización, la información y la participación de personas y entidades en el desarrollo de las políticas de igualdad, lo cual redundará positivamente en el cumplimiento de los objetivos de trabajo del Instituto.

Ocho son los programas que el Plan de Comunicación prevé para la mejora de la información y la comunicación externa:

1. Uno primero, relativo al desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana y publicitarias.
2. Un programa centrado en la mejora del entorno web de Emakunde y del uso de las nuevas tecnologías.
3. Un tercer programa sobre transmisión de pensamiento y conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres.
4. Un programa que se centra en la mejora de la comunicación y de los canales para la comunicación con el movimiento asociativo de mujeres.
5. Un sexto programa dedicado al fomento de la comunicación y la colaboración institucional.
6. Un séptimo programa centrado en la comunicación con el Parlamento Vasco.
7. Un programa que prevé actuaciones de información y comunicación con los medios de comunicación.
8. Y un último programa, dedicado al fomento de la participación de las mujeres en la vida pública en general, y en los medios de comunicación en particular.

En tanto el Plan diseñado lo ha sido para toda la legislatura, esto es, para el período de 2009-2013, se pretende una implementación progresiva de las actuaciones en él señaladas.



Anexos

## MEMORIA ACTUACIÓN PODERES PUBLICOS 2008: RESUMEN DE RESULTADOS

### EL IV PLAN - ESTRUCTURA

Empezaremos recordando los elementos que articulan el plan así como los objetivos de la evaluación a fin de contextualizar y facilitar la comprensión de los resultados obtenidos.

- Cuatro **Ejes** que centran los grandes pilares de la intervención en materia de igualdad (Mainstreaming, Empoderamiento y Participación sociopolítica, Corresponsabilidad y Conciliación, y Violencia contra las Mujeres).
- Seis **Áreas** que estructuran los principales ámbitos institucionales de diseño, implantación y ejecución de esas intervenciones (Cultura, Educación, Trabajo, Inclusión Social, Salud y Urbanismo, Transporte Público y Medio Ambiente), así como un Área de Servicios Generales cuyo objetivo es contribuir a la definición de los servicios que constituyen los requisitos básicos para el desarrollo institucional de las políticas de igualdad (creación de condiciones dentro de la Administración y realización de acciones directas dirigidas al tejido social para incrementar su grado de interés, conocimiento, implicación y participación en la implantación, evaluación y reflexión sobre las políticas de igualdad).

Las áreas están estructuradas en **Programas** y **Objetivos**. Los primeros se corresponden con los ámbitos de actuación y definen cómo se concretan los ejes estratégicos en cada área y los objetivos definen la realidad social que se pretende cambiar. Se complementan con una propuesta de **Estrategias** y **Acciones**.

El Plan también plantea una serie de **Medidas para su Implantación** que están relacionadas con el **Impulso y la Coordinación** así como con los Sistemas de Gestión basados principalmente en **la programación y la evaluación**.

### LA EVALUACIÓN: SUS OBJETIVOS

El *objetivo general* es conocer las actuaciones anuales llevadas a cabo por los Organismos Públicos de los tres niveles de la Administración (General, Foral y Local), en relación al IV Plan.

Sus objetivos *específicos* son:

- Analizar el nivel de ejecución alcanzado en los ejes estratégicos, las áreas, los programas y los objetivos propuestos.
- Señalar el grado de cumplimiento de responsabilidades en la ejecución del Plan de los diversos organismos de la Administración Pública Vasca.
- Analizar el grado de consecución de los objetivos señalados en el IV Plan.
- Valorar el conjunto de las actuaciones con objeto de orientar las planificaciones anuales de los Organismos Públicos.

## PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EVALUACIÓN

Los organismos públicos que han participado en la evaluación son los siguientes:

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Los **Departamentos del Gobierno** participantes han sido: Lehendakaritza; Hacienda y Administración Pública; Justicia, Empleo y Seguridad Social; Interior; Industria, Comercio y Turismo; Educación, Universidades e Investigación; Sanidad; Cultura; Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Vivienda y Asuntos Sociales; Transporte y Obras Públicas; y Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Los **Organismos Autónomos** que han participado han sido: Emakunde; Instituto Vasco de Administración Pública/Herri Arduralaritzaren Euskal Erakundea (IVAP/HAEE); Euskal Estatistika Erakundea (EUSTAT); Academia de Policía de Euskadi; Instituto HABE; y Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres (ha remitido un resumen de las actuaciones realizadas).
- **Entes Públicos y Sociedades Públicas** que han participado: Osakidetza; EITB; Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte (EJIE, S.A.); Itsasmendikoi; Eusko Trenbide Sarea; Euskadi Kirol Portua/ Puertos Deportivos de Euskadi S.A.; Ingurugiroaren Gestiorako Elkarte Publikoa (IHOBE); Grupo Vasco de Energía; SPRI; y VISESA.

Otro Organismo que también ha participado en la evaluación han sido la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea quien ha proporcionado una relación de las actuaciones realizadas, si bien no ha cumplimentado los cuestionarios.

Por su parte, la Institución del **Ararteko** ha enviado información relacionada con la situación de las Mujeres en la CAE, extraída del informe que anualmente realiza para presentar al Parlamento Vasco.

### ADMINISTRACIÓN FORAL

Estos son los Departamentos de las tres Diputaciones Forales que han participado en la Evaluación:

- **Diputación Foral de Álava (n=3 Departamentos):** Administración Foral; Política Social y Servicios Sociales; Juventud y Promoción Social.
- **Diputación Foral de Bizkaia (n=8 Departamentos):** Diputado General (Unidad para la Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género); Relaciones Municipales y Administración Pública; Hacienda y Finanzas; Innovación y Promoción Económica; Medio Ambiente; Agricultura; Empleo y formación; Acción Social.
- **Diputación Foral de Gipuzkoa (n=1 Departamento):** Departamento de Deportes y Acción Exterior.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Han participado EUDEL y los siguientes Ayuntamientos y Mancomunidades de los tres Territorios Históricos:

- **Ayuntamientos de Álava (n=3):** Vitoria-Gasteiz, Amurrio, y Laudio.

- **Ayuntamientos de Bizkaia (n=20):** Abadiño; Abanto-Zierbana; Arrigorriaga; Balmaseda; Barakaldo; Berriz; Bilbao; Ermua; Galdakao; Gernika-Lumo; Getxo; Gordexola; Leioa; Mungía; Santurzi; Sestao; Ugao-Miraballes; Orduña/Orduña; Trápaga; y Zalla.
- **Mancomunidades de Bizkaia (1):** Uribe-Kosta (integrada por los ayuntamientos de Barrika; Berango; Gorniz; Lemoiz; Plentzia; Sopelana; y Urduliz).
- **Ayuntamientos de Gipuzkoa (n=12):** Azpeitia; Bergara; Eibar; Getaria; Itsasondo; Oiartzun; Oñati; Ordizia; Tolosa; Villabona; Zarautz; Zumaia.
- **Mancomunidades de Gipuzkoa (1):** Urola-Garaia (integrada por los ayuntamientos de Ezkio-Itsaso; Legazpi; Urretxu; y Zumarraga).

Los datos indican que de los 251 municipios que hay en la CAE, han participado en la evaluación 46 (18,33%), que aglutinan al 58,28% de la población total (1.241.012). En 2007 los ayuntamientos participantes fueron 48 y representaban al 72,11% de la población de la CAE. Esta caída se debe fundamentalmente a la ausencia de ayuntamientos como Donostia-San Sebastián, Portugalete, Ondarroa o Rentería, donde sus responsables técnicos informaron de no poder remitir la información solicitada por sobrecarga de trabajo y/o falta de personal.

Además de los 46 ayuntamientos mencionados, hay otros 16 que han notificado y motivado su no participación. Los demás ayuntamientos que integran la CAE no han informado sobre los motivos para su no participación en la presente evaluación; la mayoría son municipios con menos de 2.000 habitantes.

El resumen de los resultados recoge los siguientes aspectos:

1. Características generales de las actuaciones realizadas.
2. Actuaciones realizadas en los ejes estratégicos.
3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado.
4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan.
5. Actuaciones llevadas a cabo para facilitar que las Instituciones Públicas incorporen la perspectiva de género en sus políticas.
6. Políticas transversales y sectoriales de igualdad de mujeres y hombres llevadas a cabo por los poderes públicos.

## RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

En 2008 se ha analizado 1.087 actuaciones relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres.

### 1. Características generales de las actuaciones realizadas

#### Ejes estratégicos

Al igual que en las anteriores evaluaciones, desde los organismos públicos se han priorizado actuaciones relacionadas con mainstreaming y empoderamiento y participación política; un 73,9% (n=800) de las actividades realizadas se refieren a estos dos ejes de actuación.

#### Áreas de intervención

Se mantiene la tendencia de priorizar las áreas de intervención: Servicios generales para la igualdad (n=375; 39,7%), Inclusión social (n=179; 16,5%), Cultura (n=159; 14,2%) y Trabajo (n=118; 10,9%). También se observa un descenso de actuaciones en las tres últimas áreas (7%, 19% y 7% menos) y un aumento del 10% en la primera.

#### Programas del IV Plan

Un 89,9% (n=519) de las actuaciones realizadas en las 6 áreas de intervención se refieren a estos 19 Programas (un 59,4% de los que plantea el Plan), lo que significa que las tendencias en cada una de las áreas de intervención son las siguientes:

- **Cultura:** Integración de la perspectiva de género en la cultura; Presencia y Participación de mujeres en el ámbito deportivo; Presencia y Participación de mujeres en el ámbito cultural y artístico; Erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales.
- **Educación:** Fomento de la coeducación en los centros escolares; atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar.
- **Trabajo:** Acceso al empleo en condiciones de igualdad; y Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres.
- **Inclusión Social:** Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de exclusión; y Mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales.
- **Salud:** Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva; Integración de la perspectiva de género en el sistema sanitario; y Mejora del abordaje de las enfermedades con especial incidencia en las mujeres.
- **Urbanismo y Medio Ambiente:** Integración de la perspectiva de género en las políticas y proyectos relacionados con urbanismo, transporte y medio ambiente; y Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente.

#### Objetivos del IV Plan

Si se concreta más el análisis acerca de las políticas de igualdad impulsadas desde las administraciones, se observa que el 67,3% de las actuaciones realizadas han estado orientadas a lograr 17 de los 76 objetivos contemplados en el IV Plan (22,4 %):

- **Servicios Generales para la igualdad:** Facultar a la Organización para la integración de la perspectiva de género; Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad;

Incrementar y potenciar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad; Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres; Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres.

- **Cultura:** Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres posibilitando el acceso de las mujeres a la práctica de deportes masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados; Aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad; y Eliminar imágenes y contenidos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.
- **Educación:** Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz.
- **Trabajo:** Integrar la perspectiva de género en los servicios de empleo; Disminuir la desigualdad cuantitativa entre mujeres y hombres en empleos de componente técnico de sectores industriales tradicionales, aumentando la participación de las mujeres; Equipar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada; Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado.
- **Inclusión Social:** Integrar la perspectiva de género en los diagnósticos, planificaciones, intervenciones y evaluaciones en las áreas de acción social de las administraciones públicas; Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación; Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia; Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAE.

## Herramientas de intervención utilizadas

Las herramientas de intervención más utilizadas por las administraciones públicas para implementar programas relacionados con la igualdad de mujeres y hombres han sido la sensibilización, información y divulgación, y la creación y adaptación de recursos y servicios; más de la mitad de las actuaciones realizadas son de este tipo (n=609; 59,8%).

## Colectivos destinatarios

Los principales colectivos destinatarios de las actividades realizadas continúa siendo: Mujeres adultas en general (n=156; 14,4%); Personal técnico de la Administración (n=142; 13,1%); Asociaciones de mujeres (n=98; 9,1%); y Hombres adultos en general (n=88; 8,1%).

Se observa un descenso considerable del número de actuaciones dirigidas a las mujeres y los hombres en general que quizá esté relacionado con el experimentado en las actividades de sensibilización e información (un 20% que en 2007). También desciende el número de actuaciones dirigidas a las asociaciones de mujeres (un 35% menos).

Otros colectivos relevantes han sido: Mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales; profesionales de la educación; personal político de las tres administraciones; profesionales de la igualdad de oportunidades; administración local de los tres territorios; y adolescentes y jóvenes.

## 2. Actuaciones realizadas en los ejes estratégicos

### Eje Mainstreaming

De las 406 actuaciones realizadas para impulsar el mainstreaming en el seno de las administraciones, un 72,4% (n=294) son medidas dirigidas a implementar el plan; a planificar las políticas de igualdad (a través de la elaboración de programas y planes) y la evaluación de estas políticas; así como actuaciones dirigidas a crear condiciones dentro de la administración para el desarrollo de políticas de igualdad.

Un 27,6% de actuaciones (n=112) se ha dirigido a incorporar la perspectiva de género en los servicios de empleo, la cultura, los servicios sociales, el sistema sanitario, el transporte, la planificación de las ciudades y el medio ambiente.

### Eje empoderamiento

En relación al Empoderamiento de las mujeres se han realizado 392 actuaciones, se observan 7 líneas de intervención prioritarias para los organismos públicos, a juzgar por los datos cuantitativos (aglutinan el 73% del total realizado): 1) Presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo; 2) Presencia y participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico; 3) Acceso al empleo en condiciones de igualdad; 4) Equiparación de las condiciones laborales de mujeres y hombres; 5) Mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres que sufren discriminación múltiple y en situación de riesgo de exclusión; 6) Aumento de la toma de decisiones de las mujeres sobre su salud reproductiva; y 7) Participación paritaria de las mujeres en los procesos de planificación, diseño y mejoras en los ámbitos de urbanismo, transporte público y medio ambiente.

### Eje conciliación y corresponsabilidad

Las 65 actuaciones realizadas representan un 6% del total realizado, continuando la misma tendencia de años anteriores. Dos tercios de las actuaciones se ubican en estos cuatro programas: servicios de apoyo y medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar; recursos socio-comunitarios para la atención de personas que carecen de autonomía funcional; y, en menor medida, fomento de la cultura para la corresponsabilidad y la ética del cuidado y adaptación y reorganización del tiempo y las infraestructuras escolares.

### Eje violencia contra las mujeres

Se han realizado 217 actuaciones, lo que representa aproximadamente un 20% del total. Este eje de actuación continúa teniendo, prácticamente, el mismo peso específico que en años anteriores, y lo mismo sucede con los 3 programas que aglutinan el 71% de las actuaciones llevadas a cabo: 1) erradicación del sexismo en los distintos ámbitos socio-culturales; 2) atención y mediación ante la violencia en la comunidad escolar; y 3) mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales.

## 3. Nivel de ejecución del IV Plan alcanzado

- **Ejes estratégicos:** el nivel de ejecución de programas y objetivos más alto corresponde al eje Violencia contra las mujeres porque se han llevado a cabo actuaciones en el 100% de los programas y de los objetivos planteados en el Plan, y la media de actividades por cada objetivo ha sido de 14,5. Por su parte, también es de destacar el nivel de ejecución alcanzado en el eje Mainstreaming, en la medida que se han abordado todos los programas y la media de actividades ha sido de 27,1 (la más elevada de todas).
- **Áreas de actuación:** también en las áreas el grado de ejecución ha sido elevado en la medida que se han sido abordados entre el 80% y el 100% de los programas y objetivos. No obstante, si se

tiene en cuenta la «intensidad» con que han sido abordados los objetivos, es decir la media de actuaciones realizadas en cada objetivo, se observa que han sido las áreas de cultura, trabajo e inclusión social las que presentan un nivel de ejecución más elevado; su nivel de ejecución de programas y objetivos se sitúa entre el 80% y el 100%, y la media de actividades por objetivo es media-alta 17,7, 10,7 y 12,8, respectivamente.

También se observan diferencias importantes entre unos programas y otros, si se tiene en cuenta que un 82,4% de todo lo ejecutado se refiere a algo menos de la mitad de los programas (n=15); y lo mismo sucede con los objetivos porque 12 de lo 68 objetivos aglutinan la mitad de las actuaciones.

## **4. Medidas utilizadas para implantar el IV Plan**

### **Medidas relacionadas con el impulso y la coordinación**

De las 32 actuaciones relacionadas para el impulso y coordinación del IV Plan: 10 relacionadas con la creación de Unidades administrativas para la igualdad de mujeres y hombres, siendo las más destacables la creación de la plaza de «técnica-técnico de programa en materia de género» en 7 Departamentos del Gobierno; 7 actuaciones están relacionadas con la creación de estructuras de coordinación intrainstitucional en organismos de los tres niveles de la administración; 3 sobre creación de estructuras de coordinación interinstitucional; y 2 sobre estructuras de participación social. Las otras 10 actuaciones están relacionadas con el seguimiento e impulso de igualdad que se ha llevado a cabo desde las diversas estructuras para la igualdad de mujeres y hombres existentes en el ámbito autonómico, foral y local.

### **Programación y Evaluación**

Han sido 13 las actuaciones de programación realizadas durante 2007: 9 organismos han informado de la elaboración y/o aprobación de Planes de Igualdad; 4 departamentos de gobierno han notificado elaboración del documento programa anual de igualdad.

Desde Emakunde, y las tres Diputaciones Forales, han informado de la convocatoria de subvenciones para la elaboración de diagnósticos y Planes dirigida a entidades locales.

Los datos de 2008, muestran la presencia de 58 ayuntamientos que disponen de un plan de igualdad (en 11 de ellos el plan es comarcal), 5 más que en 2007.

## **5. Actuaciones realizadas para favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas**

En 2008, un 26,6% (n=288) de las actuaciones realizadas han estado dirigidas a favorecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de las Instituciones Públicas. En estas actuaciones, las herramientas de intervención principalmente utilizadas por los Organismos Públicos han sido: formación (n=85; 29,9%); creación de conocimiento (n=65; 22,6%); sensibilización, información y divulgación (n=46; 16%); y creación y adaptación de recursos y servicios (n=58; 20,1%). Estos resultados son muy similares a los hallados en 2007.

## **6. Políticas sectoriales y transversales de igualdad de mujeres y hombres**

Los datos proporcionados por los Organismos Públicos muestran que durante 2008 ha descendido ligeramente (55 menos) el número de actividades informadas por los organismos que están directamente encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o a detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres en general y en particu-

lar colectivos específicos de mujeres que se encuentran en riesgo de discriminación múltiple y/o exclusión social. En total se han realizado 732 actuaciones, lo que representa un 67,6% del total realizado.

De manera similar al 2007, un 73,8% de las actuaciones realizadas se refieren a cuatro áreas del IV Plan: Servicios Generales para la igualdad, Cultura, Inclusión Social y Trabajo.

Un 62,7% de esas actuaciones se refieren a estos 15 objetivos presentes en el Plan, que afectan a ámbitos de intervención distintos:

- **Cultura:** aumentar la creación cultural y artística de las mujeres y aquella que fomente una visión no sexista de la sociedad (n=74; 10,1%);
- **Asociacionismo:** Incrementar el tejido asociativo dedicado a impulsar la igualdad (n=72; 9,8%); Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación (n=37; 5,1%);
- **Inclusión Social:** Facultar a la organización para la integración de la perspectiva de género (n=43; 5,9%);
- **Violencia contra las mujeres:** Incrementar la detección temprana del ciclo de la violencia (n=32; 4,4%); Eliminar imágenes y contenidos mediáticos que presenten a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, así como los que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres (n=28; 3,8%); Impulsar y mejorar la coordinación de la Administración en la lucha contra la violencia contra las mujeres (n=20; 2,7%); Realizar campañas de sensibilización dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres (n=20; 2,7%); Detectar todos los casos de violencia doméstica en los centros escolares, y atenderlos de acuerdo a un protocolo consensuado y eficaz (n=17; 2,3%); Responder con criterios de coordinación, calidad y eficacia a las demandas de atención, asistencia y protección a víctimas de maltrato y agresiones sexuales a través de la implantación de los protocolos locales de actuación ante el maltrato doméstico y agresiones sexuales en los municipios de la CAE (n=15; 2%); Responder con criterios de calidad y eficacia a las demandas de acogida de víctimas de maltrato y agresiones sexuales, garantizando la implantación de las medidas recogidas en el «Programa de mejora de los recursos de acogida y vivienda para las mujeres víctimas de maltrato doméstico» y su mejora continua (n=13; 1,8%).
- **Trabajo:** Aumentar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad del sector público y del sector privado (n=20; 2,7%); Disminuir la desigualdad cuantitativa en la constitución y consolidación de iniciativas empresariales, mediante el aumento de la participación de promotoras, especialmente en sectores y profesiones en las que están infrarrepresentadas (n=16; 2,2%); Equiparar las condiciones laborales de mujeres y hombres en las administraciones públicas y en empresas del sector privado dando prioridad a ramas de actividad que concentran mayores proporciones de población ocupada (n=13; 1,8%).
- **Sensibilización de la ciudadanía ante la igualdad:** Aumentar el grado de interés e implicación de la sociedad en políticas de igualdad (n=39; 5,3%).

La creación y adaptación de recursos y servicios y la sensibilización, información y divulgación concentran casi dos terceras partes de lo realizado (n=470; 64,2%); por tanto, pueden considerarse las principales herramientas de intervención empleadas por las administraciones para promover la igualdad de trato y de oportunidades y/o detectar, difundir y eliminar las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres. No obstante, también se han llevado a cabo actuaciones haciendo uso de las otras cuatro herramientas de intervención definidas en el Plan, tal y como se puede comprobar en los siguientes subapartados.

## VALORACIÓN GENERAL

En primer lugar señalar que si bien en 2007, el número de actuaciones realizadas por los Poderes Públicos de la CAE, vinculadas a la igualdad de mujeres y hombres, experimentó un incremento espectacular (un 46% más); en 2008 puede decirse que apenas ha habido cambios.

En relación a los ejes estratégicos planteados en el IV Plan no se han observado cambios con respecto a las tendencias señaladas en 2007:

### Eje Mainstreaming

- La mayor parte de las actuaciones de transversalización del género en la Administración Pública se están produciendo a nivel general, lo que supone que son muy pocas las actividades que están dirigidas a incorporar la perspectiva de género en los ámbitos concretos de actuación (cultura, educación, trabajo, inclusión social, salud y urbanismo y medio ambiente). También se observa la utilización de la ley de igualdad, concretamente del articulado incluido en el Título II, medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y administraciones, como una herramienta fundamental de Mainstreaming (por ejemplo, la introducción de cláusulas o criterios que tengan en cuenta la perspectiva de género en los proyectos a realizar y la implantación de políticas de igualdad en las organizaciones o entidades beneficiarias, en subvenciones, licitaciones y convenios).
- En cuanto a los tres niveles de la Administración, los datos indican que si bien en la administración general y en la foral, las actuaciones dirigidas a capacitar a la organización para incorporar la perspectiva de género tienen un peso específico importante con respecto al total realizado en ambas administraciones (34,2% y 31%, respectivamente), no sucede lo mismo en la administración local donde este tipo de actuaciones supone un 14,9% del total realizado en los ayuntamientos. Es posible que ello se deba, al menos en parte, a que las Áreas de Igualdad o de Mujer presentes en estos ayuntamientos cuentan con muchos menos recursos (humanos y económicos) para llevar a cabo intervenciones dirigidas a la transversalización de las políticas de igualdad en el resto de los departamentos o áreas, y por tanto tengan por priorizar la planificación y ejecución de políticas específicas dirigidas a las mujeres. Además, también hay que tener en cuenta que tradicionalmente son áreas que se han ocupado de llevar a cabo actuaciones más vinculadas al fomento del asociacionismo y de las actividades culturales entre las mujeres; o a la ejecución de programas dirigidos a colectivos específicos de mujeres con riesgo de exclusión social.

### Eje Empoderamiento y participación socio-política

- El empoderamiento aparece como un eje de actuación importante para los tres niveles de la administración, sobre todo para la local.
- Un aspecto común en todas las administraciones a la hora de potenciar el empoderamiento de las mujeres son las características de las actuaciones que impulsan. En su mayoría son actividades que buscan propiciar el asociacionismo de las mujeres en general (no tanto de colectivos específicos más vulnerables); son actividades muy vinculadas a lo cultural o al desarrollo personal; en el caso de las diputaciones forales también al empoderamiento de colectivos de mujeres en riesgo de exclusión, a través de propiciarles recursos económicos o sociales (programas específicos). Por el contrario, salvo en empleo, son muy pocas las actuaciones dirigidas a propiciar el empoderamiento de las mujeres en otros ámbitos como el de la salud o la educación. También son escasas las actuaciones que favorecen la participación socio-política de las mujeres; sirva de ejemplo que dos de los objetivos del IV Plan que no se han abordado son, participación equilibrada de mujeres

y hombres en los medios de comunicación y disminuir la desigualdad cuantitativa entre los sexos en el acceso a los ámbitos de decisión del sistema universitario.

### Eje Conciliación y Corresponsabilidad

- Lo primero a señalar en relación a este eje es su escasa presencia en las actuaciones realizadas desde las tres administraciones vascas, apenas supone el 6% de lo ejecutado. Esta situación que se mantiene constante a lo largo de los años de vigencia de los diversos planes de igualdad, puede valorarse como preocupante, en la medida que es un área considerada clave, fundamental para avanzar en la igualdad de mujeres y hombres. La escasa presencia de los hombres en el trabajo doméstico y del cuidado de las personas, supone una barrera importante para el acceso y la promoción de las mujeres al empleo, o para su participación en los ámbitos de decisión (políticos, económicos, culturales...). Por otra parte, la organización social y laboral actual anclada en modelos familiares tradicionales (mujer/ámbito privado; varón/ámbito público) así como la falta de recursos socio-comunitarios suficientes impide la posibilidad de que exista una verdadera y tranquila conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas.
- También debe señalarse que las pocas actuaciones que en relación a este eje se llevan a cabo, están dirigidas básicamente a la conciliación (de las mujeres) más que a producir un cambio en las mentalidades (de mujeres y hombres) hacia un modelo de convivencia y de relación corresponsable. En este sentido, cabe mencionar que no se ha llevado a cabo ninguna actuación en relación al objetivo «Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral».

### Eje Violencia contra las mujeres

- En los últimos años las actuaciones relacionadas con la violencia contra las mujeres se han consolidado de manera importante en los tres niveles de la administración y su peso con respecto a los demás ejes se mantiene en el 20%. En relación a esto, puede decirse que la firma y aprobación del I Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales por parte de todos los agentes implicados en la atención a este colectivo de mujeres marcó un antes y un después que se ha visto consolidado y mejorado a partir del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2008 por el que se autoriza la suscripción del II Acuerdo Interinstitucional.
- Los datos recabados permiten decir que la mayor parte de las actuaciones en relación a la violencia contra las mujeres se sitúan en lo que podemos denominar «prevención terciaria» en la medida que están dirigidas a la mejora (en cantidad y calidad) de los recursos de atención (en un sentido amplio) a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales. Ello indica la necesidad de prestar atención a otros niveles de la prevención, como son el primario y secundario; aun reconociendo que en los últimos dos años se observa un incremento de programas o de campañas cuyo objetivo fundamental es prevenir la violencia contra las mujeres, por ejemplo a través de la intervención en la escuela (Programa Nahiko) o buscando la implicación de los hombres en la lucha contra la violencia (Programa Gizonduz); o asumiendo el principio de que actuar para lograr la igualdad de mujeres y hombres es la mejor manera de prevenir la violencia machista.

Una vez realizado el análisis de las tendencias en la administración vasca en relación a las políticas de género, a través del análisis de los ejes estratégicos, queremos finalizar este apartado de valoraciones señalando las actuaciones específicas más relevantes que se han observado en la presente evaluación:

- En cumplimiento de la ley de igualdad de la CAE, la modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los departamentos y los organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha posibilitado la creación de la plaza de «Técnica-Técnico de Programas en Materia de Género», en los siguientes departamentos de Gobierno: Hacienda y Administración Pública; Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Transportes y Obras Públicas; de Cultura; Vivienda y Asuntos Sociales; y Agricultura, Pesca y Alimentación (en cumplimiento del segundo párrafo de la Disposición Adicional Tercera). En el Departamento de Interior, se ha procedido a la creación de la Unidad Administrativa para la Igualdad de mujeres y hombres y a la adaptación de una plaza ya existente, asignándole nuevas tareas en materia de género.
- Todavía quedan tres Departamentos donde no se ha dado cumplimiento al artículo señalado en la Ley de igualdad en relación a la obligatoriedad de crear unidades administrativas de igualdad: en el Departamento de Educación, Universidades e Investigación todavía no ha finalizado la tramitación para la creación de la unidad de igualdad, estando pendiente el informe de la Oficina de Control Económico; en Sanidad el expediente de modificación de estructura se encuentra en una fase inicial; y en Justicia, Empleo y Seguridad Social está por iniciar la nueva tramitación de modificación de su estructura.
- Continúa incrementándose el número de ayuntamientos de la CAE que disponen de un plan de igualdad; en 2008 son 5 los nuevos ayuntamientos que se encuentran en esta situación, por lo que la cifra actual de ayuntamientos con plan se sitúa en 57.
- En relación a la formación en materia de género e igualdad del personal de las tres administraciones, se ha informado de que 1.010 personas han acudido a actividades formativas. En relación a este hecho, creemos que la aprobación por parte de la Administración general de un Plan de Formación general (tal y como establece la ley de igualdad) va a contribuir al aumento y consolidación de la formación en esta materia. También se ha observado un incremento de actividades de sensibilización dirigidas al personal de la administración, sobretodo de la administración general.
- En cuanto a las actividades dirigidas a la población general, se ha detectado un importante descenso quizá debido a que se han realizado menos actividades de sensibilización que en su mayoría suelen ir dirigidas a este colectivo. No obstante, la sensibilización a la ciudadanía en relación a la igualdad y la violencia contra las mujeres sigue teniendo un peso muy significativo dentro de las actuaciones de los Poderes Públicos, sobretodo en las corporaciones locales. Es importante el liderazgo que en este sentido están tomando los ayuntamientos de la CAE por su potencial transformador dada su cercanía a las ciudadanas y ciudadanos y a la comunidad en su conjunto.
- También se ha informado de menos actividades dirigidas a las asociaciones de mujeres. Si bien no disponemos de suficiente información para poder explicar este dato, pensamos que un hecho que ha podido afectar a este resultado es que algunos organismos públicos dirigen las convocatorias de subvenciones o la creación de estructuras de participación ciudadana no a las asociaciones de mujeres sino a asociaciones que trabajan a favor de la igualdad (que incluye a asociaciones de mujeres y también mixtas o sólo de hombres), lo que reduce la presencia de las asociaciones de mujeres como colectivo destinatario.
- Un dato a subrayar es la aparición de los colectivos de infancia y adolescencia como colectivos con una presencia significativa en relación a las actuaciones de los poderes públicos. Niñas, niños y adolescentes de nuestra comunidad han sido foco de programas o campañas dirigidas a favorecer la igualdad en el deporte; a promover la corresponsabilidad; a prevenir la violencia contra las mujeres; y a favorecer una sexualidad segura y positiva.

- En relación a las actividades de formación dirigidas a las mujeres continúan siendo mayoritarias las actuaciones dirigidas al desarrollo personal y muy escasas aquéllas que buscan, por ejemplo, su empoderamiento a través del acceso a un empleo digno y de calidad. Esta tendencia de las actividades formativas contrasta con las apuestas que desde algunos ayuntamientos se están haciendo por impulsar escuelas de empoderamiento, cuyo objetivo es fomentar la participación política y social de las mujeres para que puedan influir en las políticas públicas; o de organismos de los tres niveles por llevar a cabo actuaciones dirigidas a incrementar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, sobre todo en el sector público.
- Otro dato destacable en positivo es la incorporación en las actividades de sensibilización, información, formación o en los recursos y servicios, de mecanismos para favorecer la conciliación o la adaptación de los mismos a la diversidad de la población. En ambos casos, se observa un incremento en el número de actuaciones o programas que contemplan ambas realidades, sin embargo todavía es insuficiente y por ello es necesario insistir para que las actividades que se impulsen desde los distintos organismos públicos reflejen una verdadera apuesta por la diversidad y por la igualdad de oportunidades.
- Las actuaciones relacionadas con la creación o modificación de normas sobre las que han informado los organismos públicos reflejan la mejora del cumplimiento de la ley de igualdad sobre inclusión de cláusulas o criterios de igualdad o la incorporación de la perspectiva de género en las licitaciones, subvenciones, convenios; también de cláusulas para asegurar la paridad en los jurados de premios o concursos, o en los tribunales de selección. Desde nuestro punto de vista, esto demuestra que la ley es un importante instrumento para lograr la incorporación de la perspectiva de género dentro de la administración.

Para finalizar con este apartado de valoraciones queremos subrayar que, sin desestimar ni minusvalorar los avances importantes producidos en relación a las políticas de igualdad, muchos de los cuales se señalaron en la evaluación del año 2007, en la presente evaluación, cuando falta sólo un año para finalizar la vigencia del IV Plan, hemos creído importante poner el foco sobre aquellos aspectos de las políticas de igualdad que todavía se encuentran en una posición muy rezagada o sobre algunas tendencias que consideramos fundamental modificar para que se produzca una mejora cualitativa significativa en relación a la incorporación de la perspectiva de género dentro de las administraciones y de sus políticas públicas.

## CIFRAS SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CAE. RESUMEN

### 1. Panorámica demográfica

La población de la Comunidad Autónoma de Euskadi se compone por 2.147.112 personas, según datos correspondientes a 2008. Las mujeres suponen el 51,1% sobre el total y los hombres el 48,9%. Por grupos de edad, se repite la tendencia de años anteriores según la cual la proporción de mujeres es inferior a la de los hombres hasta los 45 años y a partir de los 70 años las mujeres suponen más del 55%.

En la CAE, según el último dato disponible correspondiente a 2005, la esperanza de vida de las mujeres es de 84,3 y la de los hombres de 77,2, es decir, la diferencia es de 7,1 años. Teniendo en cuenta los datos correspondientes a la Unión Europea, se puede destacar que la esperanza de vida en la CAE tanto para las mujeres como para los hombres supera la de casi todos los Estados.

La población extranjera empadronada en la CAE se compone de 117.337 personas, lo que supone un 5,4% sobre la población en su conjunto, 0,8 puntos más que el año anterior. La distribución por sexos de la población extranjera es bastante equilibrada: las mujeres suponen el 48,6%. Atendiendo a su procedencia detectamos algunas diferencias. Cerca de la mitad de la población extranjera proviene de América y en este colectivo las mujeres son un 59,7%. El segundo continente en número de personas extranjeras es Europa y en este colectivo los hombres son el 57,8%. Las personas que proceden de África son también mayoritariamente hombres (el 68,1%).

Durante 2007 se celebraron un total de 9.220 matrimonios en la CAE. La tasa de nupcialidad, el número de matrimonios por 1.000 habitantes, es de 4,3. En 2007 el número de sentencias de divorcios, separaciones y nulidades asciende a un total de 5.333. Cuando la sentencia recoge el pago de una pensión alimenticia, en el 45,6% de los casos recae sobre el padre. En el caso de los divorcios la tendencia es la misma pues el pago de la pensión recae sobre los padres en el 47,3% de los ocasiones.

En el año 2007 nacieron en la CAE 10.038 niñas y 10.790 niños, lo que suma un total de 20.828 bebés. Para el conjunto de la CAE la tasa de natalidad, el número de nacimientos por 1.000 habitantes, es de 9,6.

El Índice Sintético de Fecundidad (ISF), el número medio de hijas/os por mujer en edad fértil (de 15 a 49 años), es otro indicador que refleja la evolución de la natalidad. de acuerdo con las estimaciones estadísticas sobre los movimientos naturales de la población en los próximos años, se calcula que en 2008 el número medio de hijas/os por mujer en edad de ser madres se sitúa en torno a 1,4 y que para 2015 será de 1,5.

La evolución de la edad media a la maternidad durante los últimos 30 años muestra un aumento de 28,4 años de 1977 hasta 30,8 años de 2007 para el conjunto del Estado. En la CAE el incremento ha sido de casi 4 años de 28,4 a 32,2 años siendo en la actualidad la media más alta dentro del contexto europeo.

En 2007 se registraron en la CAE un total de 19.251 defunciones de las cuales menos de la mitad, 9.230 muertes, correspondieron a mujeres (el 47,9% sobre el total). Los datos relativos a la mortalidad por grupos de edades muestran diferencias muy acusadas según el sexo. Como consecuencia de la distancia en la esperanza de vida entre los sexos, en todas las franjas de edad hasta los 80 años el número de muertes de los hombres supera al de las mujeres.

## 2. Educación

Dada su obligatoriedad, las diferencias entre la proporción de alumnos y alumnas en enseñanza primaria y secundaria dependen de la distribución demográfica de estos grupos. Así, el alumnado matriculado en el régimen general de enseñanza no universitaria en centros públicos o privados no muestra diferencias por sexo. Las diferencias en estos niveles se producen en el rendimiento académico puesto que las alumnas aventajan a los alumnos.

Sin embargo, en los niveles superiores como bachillerato o formación profesional, se inician los currículos diferenciados. En este caso los roles de género juegan un papel determinante, aunque no tanto en el global como en las ramas seleccionadas por el alumnado. Por opciones de bachillerato las diferencias entre los sexos son asimismo bastante acusadas. Siguiendo la tendencia de años anteriores, las mujeres constituyen el 76,9% en el conjunto del alumnado matriculado en bachillerato de Artes y sólo el 32,7% en la opción Científico-Técnica. En Ciencias de la Salud y en Humanidades y en Ciencias Sociales de cada 10 personas matriculadas 7 son chicas.

Casi el 60% del alumnado que cursa formación profesional de grado medio son hombres. Esta distancia aumenta hasta un 66% en centros públicos y disminuye hasta el 51,7% en centros privados. Las diferencias en formación profesional según titularidad del centro están relacionadas con el tipo de estudios que se ofertan en estos centros. Si consideramos que el principio de paridad se cumple en aquellos casos en los que la presencia de uno de los sexos no es inferior al 40%, en la formación profesional de grado medio esta realidad solo se da en 4 de las 20 ramas ofertadas: comunicación, imagen y sonido, artes gráficas, hostelería y turismo e industrias alimentarias.

El universo total de alumnado matriculado en el curso 2007/2008 en las Universidades del País Vasco es de 61.649 personas de las cuales casi el 55% son mujeres. Esta distancia se dispara cuando se hace referencia al tipo de titulación. de este modo, en las licenciaturas el porcentaje de alumnos no llega al 36% y diplomaturas no constituyen ni el 30%. Por el contrario, en los estudios de ingeniería y arquitectura la balanza se invierte: las mujeres constituyen el 34,5% de las personas matriculadas en ingeniería y arquitectura y el 26,1% en las ingenierías y arquitecturas técnicas.

El profesorado es uno de los pilares que conforma la comunidad educativa. La presencia de mujeres en este colectivo ha sido muy relevante en el ámbito de la enseñanza general no universitaria, sobre todo en primaria y secundaria. El análisis global del curso 2007/2008 confirma esta tendencia en la medida en que hasta las enseñanzas medias la proporción de profesores no llega al 40%. La educación infantil está especialmente feminizada con un 91,9% de profesoras.

Al contrario de lo que sucede en la enseñanza preuniversitaria en la universidad la proporción de hombres entre el profesorado es mayor, constituyendo en torno al 60% sobre el total.

## 3. Trabajo

El discurso general respecto a la evolución de la responsabilidad en el trabajo doméstico es que cada vez los hombres se implican más en estas tareas pero que la incorporación está resultado muy lenta. Los datos de los últimos 4 años en Euskadi no son tan esperanzadores. de esta forma la proporción de mujeres que señala dedicarse habitualmente a las tareas domésticas tanto entre las activas como entre las inactivas ha aumentado.

Por el contrario, de 2005 a 2007 la evolución de los hombres tanto activos como inactivos que habitualmente se dedican a tareas domésticas evoluciona de forma desigual: el porcentaje de hombres

activos que señalan asumir el trabajo reproductivo de forma habitual disminuye mientras que los inactivos dedicados asiduamente a dichas tareas han aumentado.

La tasa de actividad femenina de 2001 era del 42,2 habiendo pasado al 46,3 según muestran los últimos datos referentes a 2008. La tasa de ocupación de la población vasca en 2008 es de 53, existiendo una distancia de género global de 17,7. La tasa de paro ha disminuido de forma considerable en los últimos 20 años: se ha pasado de un 21,5 a un 3,8. Esta reducción ha afectado tanto a mujeres como a hombres. En el caso de las mujeres se ha reducido en 26,6 puntos mientras en los hombres la disminución ha sido de 13,1. A pesar de todo, durante toda esta época y aún hoy en día la tasa de paro es mayor en las mujeres que en los hombres.

Otra de las realidades extendidas sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral es su presencia en el sector servicios. Casi 9 de cada 10 mujeres contratadas está ubicada en este sector siendo la industria el segundo sector más elegido por las mujeres.

La estabilidad laboral ha ido aumentando en los últimos años: en 1998 el 71% de los hombres tenían un contrato indefinido-fijo y en 2008 esta proporción ha aumentado 10 puntos porcentuales. Del mismo modo, la proporción de mujeres con contrato estable ha pasado del 56% al 72%, es decir ha aumentado 16 puntos. A pesar de los avances, en 2008 la diferencia de género entre las personas con contrato estable es de casi 9 puntos.

En general, la proporción de mujeres con ocupación parcial entre el total de mujeres ocupadas es superior al de los hombres: 5,3% frente al 0,8 % en autónomos, 6,4% frente a 2,6% en personal asalariado del sector público y casi 19,2% frente a 2,1% entre el personal asalariado del sector privado o cooperativistas.

La posición de las mujeres en la élite económica es todavía muy inferior al de los hombres. de este modo, solamente el 23,5% de las personas empleadoras son mujeres.

Uno de los aspectos más positivos que la situación de las mujeres en el mundo laboral remunerado tiene es su bajo índice de siniestralidad. En 2008 Osalan recogió un total de 49.094 accidentes laborales de los cuales solamente el 23% afectó a mujeres.

Especialmente grave es la desigualdad en el reconocimiento salarial del trabajo realizado. de acuerdo con la Encuesta de Estructura Salarial la diferencia salarial media anual de mujeres y hombres en 2006 es de 7.365,9 euros. El sector servicios es el más afectado por esta diferencia, siendo de 8.196,6 euros.

## 4. Inclusión Social

Según los últimos datos de 2008 el perfil de la pobreza en los hogares de la CAE es monomarental cuya persona principal no tiene ocupación estable. En este perfil la incidencia de todos los tipos de pobreza (mantenimiento, acumulación, real y ausencia de bienestar pleno) son mayores.

La tasa del riesgo de pobreza es de 47,1% en las mujeres mientras en el caso de los hombres se ubica en el 10,7%. de esta forma, del total de personas con riesgo de pobreza según ingresos el 82,9% son mujeres.

Los centros de mujeres han tenido en 2006 un total de 202 usuarias y a estos centros se ha destinado un total de 3.279.000 euros que casi íntegramente han provenido de la financiación pública. Este tipo de centros son los que menores recursos públicos reciben. Teniendo en cuenta el ratio persona

usuaria/gasto del servicio, solamente el servicio dirigido a exclusión social tiene un ratio más bajo, en concreto, 10 mil euros por persona. El gasto destinado a cada usuaria en el servicio de mujeres en riesgo es de 17 mil euros, menor que el destinado a personas mayores (23 mil euros), a personas con discapacidad (30 mil euros) o a infancia y juventud (39 mil euros).

## 5. Salud

Las personas residentes en la CAE tienen en general una percepción positiva de su propia salud. No existen diferencias relevantes entre los dos sexos a este respecto aunque los hombres presentan indicadores ligeramente mayores en las respuestas más positivas. Así, más de la mitad de la población de la CAE consideraba en 2007 que su salud era buena o muy buena, aunque esta percepción empeora en ambos sexos según avanza la edad. A medida que avanza la edad se incrementa también esta percepción negativa sobre la salud en ambos sexos, aunque las mujeres mayores de 65 años tienen una autopercepción sensiblemente más negativa que los hombres de esta misma edad.

Las mujeres son tradicionalmente mayores usuarias de los servicios sanitarios. Las estadísticas constatan que la frecuencia anual de visitas a consulta médica es mayor entre las mujeres. Las diferencias se disipan a medida que avanza la edad y principalmente a partir de los 65 años, cuando los indicadores de frecuencia son similares para hombres y mujeres.

En el caso de las mujeres, y siguiendo la tendencia de años anteriores, el diagnóstico más habitual que origina una hospitalización es el embarazo y parto, circunstancia que justifica casi una cuarta parte (23,5%) de las hospitalizaciones de mujeres de la CAE. En el caso de los hombres, el diagnóstico más habitual se refiere a las enfermedades del aparato circulatorio y las enfermedades digestivas que protagonizan el 20,1% y el 19,1% de los casos respectivamente.

Las estadísticas relativas a la duración de la hospitalización en la CAE muestran, como en años anteriores, algunas conclusiones interesantes. Prácticamente en todos los casos analizados la permanencia de los hombres en los centros hospitalarios ha sido mayor que la de las mujeres con el mismo diagnóstico. Así, la tasa de hospitalización femenina sólo es significativamente más larga en el caso de enfermedades osteomusculares y locomotoras o aquellas relacionadas con el parto.

Las estadísticas relacionadas con el consumo de tabaco muestran importantes diferencias entre los sexos aunque no cambian las tendencias de los últimos años. En el caso del tabaco se constata que aunque el consumo es más habitual en el caso de los hombres, la distancia se agudiza en el caso de personas más mayores pero los porcentajes se asemejan entre las personas más jóvenes, llegando en algunos casos a ser superiores en el caso de las mujeres.

En relación al consumo de alcohol, las tendencias son similares. En general los hombres beben más y con mayor frecuencia que las mujeres. Sin embargo, tal y como se ha constado en años anteriores, las diferencias se neutralizan con la edad, siendo las personas más jóvenes las que presentan porcentajes de consumo habitual más similares entre mujeres y hombres; en los tramos de edad más madura, las diferencias entre los sexos aumentan aunque no presentan disparidades tan pronunciadas como ocurre con el tabaco.

En relación a las revisiones ginecológicas, la *Encuesta Nacional de Salud* constataba que un 85,1% de mujeres de la CAE ha acudido alguna vez a esta consulta especialista. Otro aspecto relevante en este sentido son las pruebas de diagnóstico precoz de cáncer de cuello uterino, basadas en la citología vaginal. Un 75,3% de mujeres de la CAE se han realizado alguna vez una citología superando la media estatal que se sitúa en el 69%. Los porcentajes de frecuencia son mayores entre las mujeres que tienen entre 20 y 64 años. El 61% de las mujeres de esta edad se han realizado esta prueba recientemente.

Más de la mitad de las mujeres de la CAE se han hecho alguna vez alguna mamografía. Un 50,7% de ellas lo hacen como consecuencia de la existencia del programa de detección precoz de cáncer de mama. de hecho, el 91% de las mujeres de 50-64 años se ha realizado al menos una mamografía en los tres años previos a la investigación. El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama tiene una tasa de participación media del 75% durante los últimos años. En 2008 un total de 129.140 mujeres de la CAE fueron citadas por el programa, lo que representa un 4,51% más que el año anterior. Sin embargo, la tasa de participación ha sufrido un ligero descenso pasando del 76,5% en el 2007 al 75,9% del año 2008.

La tasa de interrupciones voluntarias del embarazo en la CAE ha aumentado a más del doble en los últimos diez años: de 2,55 en 1995 a 6,9 en 2007. Sin embargo, la CAE se sitúa entre las CCAA con una tasa menor de IVEs.

En la CAE el número total de IVEs notificados al Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo fue de 3.444 en 2007, casi quinientos casos más que el año anterior. de éstas el número de intervenciones realizadas a mujeres residentes en otras CCAA constituyó el 17,8%, siendo principalmente mujeres procedentes de Comunidades limítrofes. Las mujeres de la CAE que se sometieron a IVEs fueron 2.955 en total; la mayoría de ellas (95,8%) lo hicieron en centros de la CAE.

En relación a la edad, en la CAE, siguiendo la tendencia estatal, el indicador mayor registrado (13,2) corresponde a mujeres entre 20 y 24 años y ha aumentado casi tres puntos respecto al año anterior. A partir de esa edad, la tasa va descendiendo hasta llegar a una tasa de 1,7 para las mujeres mayores de 40 años.

La mayoría de las mujeres que interrumpieron voluntariamente su embarazo en 2007 en la CAE (74,8%) no habían pasado con anterioridad por esta situación. El motivo para la realización del IVE sigue las pautas mantenidas durante los últimos años: el 94,1% de los casos aducían riesgos para la salud física o psíquica de la embarazada mientras que la media estatal que aduce esta razón se sitúa en un 96,9%.

La mayor parte de las intervenciones realizadas (65,7%) tuvieron lugar dentro de las ocho primeras semanas de gestación. Además, siguiendo la tendencia de los últimos años, en más de la mitad de los casos (54,6%) el método utilizado fue la aspiración y en algo más de una cuarta parte de las interrupciones se utilizó la RU-486.

Tanto en el Estado como en la CAE el número de IVEs practicados a menores de 19 años ha ido en aumento en los últimos años. Durante 2007, último año del que se disponen datos, se realizaron un total de 9 IVEs a menores de 15 años en la CAE. El número de intervenciones de este tipo realizadas a jóvenes entre 15 y 19 años es significativamente mayor, 356, cifra sensiblemente superior a la del año anterior.

Durante 2007, último año del que se disponen datos, tuvieron lugar en la CAE 20.874 partos, de los cuales 2.740 (el 13,1%) tuvieron lugar en centros privados. La gran mayoría de ellos (75,5%) fueron con anestesia epidural y sólo el 1,9% fueron partos múltiples. Más aún, del total de partos ocurridos en Euskadi 3.092 (14,8%) fueron cesáreas. Siguiendo la tendencia de años anteriores existen diferencias entre los partos que se llevan a cabo en hospitales públicos y los privados. Mientras que en los centros públicos las cesáreas constituyen el 12,5% de los partos, en los centros privados suponen más de una cuarta parte (30,1%).

## **6. Violencia contra las mujeres**

Las estadísticas en relación a las mujeres que sufren este tipo de violencia tienen como fuente fundamental las denuncias interpuestas. Durante 2008 las denuncias por delitos y faltas por episodios

de violencia y malos tratos contra las mujeres en la CAE constituyeron un total de 4.375 casos. Estas cifras evidencian un aumento considerable para el mismo indicador durante los últimos años. Así, en 2006 se denunciaron un total de 3.700 casos mientras que en 2007 fueron un total de 4.205.

Se mantienen, sin embargo, las tendencias en relación al tipo de hechos ocurridos: así, del total de victimizaciones registradas en 2008, un 89,7% fueron tipificadas como delitos y un 10,3 % como faltas. En el caso de los delitos, en más de la mitad de los casos se refirieron fundamentalmente a los catalogados como delitos contra la tortura y la integridad física, concretamente a malos tratos habituales en el ámbito familiar. En la mayoría de los casos que se denuncian en la CAE (77,4%) esta violencia es ejercida por su compañero o excompañero.

En 2008 tres mujeres murieron en la CAE como consecuencia de violencia o maltrato. En todos los casos la muerte fue producida por el cónyuge o análogo de la víctima. Esta cifra no ha sufrido variaciones durante los últimos dos años.

La tasa de mujeres fallecidas por millón de mujeres para la CAE ha presentado en casi todos los periodos indicadores más bajos que la media del estado aunque su evolución ha sido desigual.

Los delitos contra la libertad sexual han ido aumentando durante los últimos años en la CAE. En 2008 se produjeron un total de 342 denuncias en este sentido. En cuanto a su ubicación geográfica, la mitad de las denuncias se refieren a hechos ocurridos en Bizkaia. Estos delitos consistieron fundamentalmente en denuncias por agresión sexual (175 casos), seguidas de abuso sexual (112 casos) y exhibicionismo (39 casos).

En relación a otras comunidades autónomas la CAE se sitúa en un lugar intermedio según el Instituto de la Mujer. Sin embargo, el efecto comparativo es relativo ya que dicho organismo ofrece sólo datos parciales en relación a Euskadi, por lo que puede deducirse que la incidencia de este tipo de delitos es aún mayor.

## 7. Cultura y Actividad Física

No existen grandes diferencias en función del sexo en el consumo de libros, revistas, cine o música pero sí en las temáticas de interés y en la lectura de prensa. de acuerdo con los datos sobre frecuencia de lectura de diarios, el 62,6% de los hombres encuestados declara leer todos o casi todos los días el diario mientras que en el caso de las mujeres esa proporción es casi 11 puntos inferior.

La distancia de género es muy relevante en la elección de las materias de mayor interés para mujeres y hombres, Así mientras el 59,5% y 43,6% de las mujeres citan la sociedad y cultura como de interés este porcentaje disminuye 17,5 y 14,9 puntos porcentuales en el caso de los hombres. Sin duda, la temática que mayor distancia de género genera es el deporte, así, solo el 14,3% de las mujeres lo citan mientras que casi la mitad de los hombres lo consideran de su interés. Estas diferencias no se circunscriben a la lectura de diarios sino también a otro tipo de publicaciones.

Las mujeres acuden con más frecuencia a bibliotecas, museos o galerías de arte aunque las diferencias entre los sexos son pequeñas.

Las personas que declaran escuchar música de forma habitual tienen preferencia por el pop-rock, la música clásica, la música tradicional vasca y la canción de autor/a. Las distancias de género respecto al tipo de música que les interesa son mayores. de este modo, si bien la primera preferencia la constituye el pop-rock para casi el 55% de las mujeres entre los hombres la proporción aumenta a un 62,1%. El tercer tipo de música que mayor proporción de mujeres han elegido es la canción melódica (25,6%) mientras esta opción es la quinta opción en caso de los hombres (14,2%),

La ciudadanía vasca ve entre 1 y 5 horas al día de televisión. La proporción de mujeres es mayor entre la que ven más de dos horas de televisión al día que en el caso de los hombres. En general, la proporción de estos entre las personas que ven menos de 2 horas es mayor que en las mujeres.

Las noticias, las películas y las series son parte de la programación de televisión de mayor interés para mujeres y hombres. El 73,9% de las mujeres y el 76,7% de los hombres utilizan la televisión como medio para estar al día de los acontecimientos más inmediatos. Estas similitudes por sexo se mantienen en el caso de las películas, que es el segundo uso más habitual que se da a la televisión. Sin embargo, al igual que sucedía en prensa y en revistas, el deporte sigue estableciendo claras diferencias por sexo: mientras el 38,5% de los hombres señalan esta preferencia sólo lo hacen un 7,4% de las mujeres. Así mismo, las series y los concursos son formatos seleccionados en mayor medida por mujeres que por hombres.

Para finalizar este apartado de las actividades culturales se observan los hábitos de asistencia a teatro, lírica, danza y bertsolaris. Los datos muestran, desde la perspectiva de género, un comportamiento distinto. Así, teniendo en cuenta el porcentaje de personas que no asisten nunca o casi nunca al teatro a actuaciones de lírica y de danza se observa una menor proporción en las mujeres que en los hombres estableciéndose una distancia de género considerable sobre todo en el Teatro. Por el contrario, la proporción de personas que señalan no haber acudido nunca o casi nunca a sesiones de bertsolaris es 2,4 puntos superior en el caso de las mujeres.

La *Encuesta de Salud* realizada anualmente por el Gobierno Vasco recoge el ejercicio físico que realiza la ciudadanía. Así, con la finalidad de medir la frecuencia de la práctica distribuye a las personas según sean sedentarias, moderadas, activas o muy activas. Comparando los datos de 2002 y 2007 puede señalarse que disminuye la proporción de personas que se ubican en la categoría de sedentarias: del 68,7% de mujeres que se declaraban sedentarias pasa al 57,2%. Sin embargo, esta disminución ha sido similar para hombres y mujeres con lo que no se ha reducido en estos cinco años la distancia de género, en 2002 era de un 19,5% y en 2007 19,2%.